

revista mexicana de **COMUNICACIÓN**

ISSN 0187-0119



Casa abierta al tiempo
Unidad Cuajimalpa

Revista Mexicana de Comunicación • Volúmen I • Número 138 • Enero - Junio 2016

Comunicación y derechos humanos



En memoria de Omar Raúl Martínez

Desapariciones en México

Periodismo y libertad de expresión



138

7 52435 03400

5

www.mexicanadecomunicacion.com.mx



XIII Congreso Latinoamericano de Investigadores de la Comunicación

**Sociedad del Conocimiento y Comunicación:
Reflexiones Críticas desde América Latina**

MÉXICO | 5 al 7 de octubre

Sede: UAM Cuajimalpa
Av. Vasco de Quiroga 4871
Col. Santa Fe Cuajimalpa
Del. Cuajimalpa de Morelos
C.P. 05348, Ciudad de México

Más información:



<http://alaic2016.cua.uam.mx>

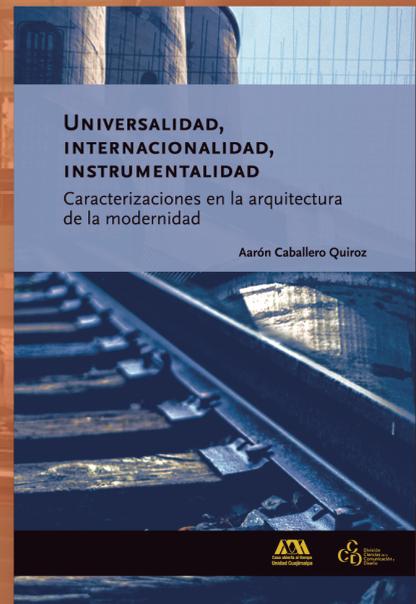
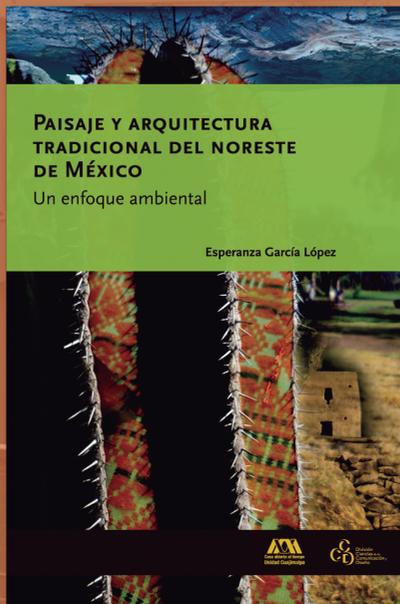
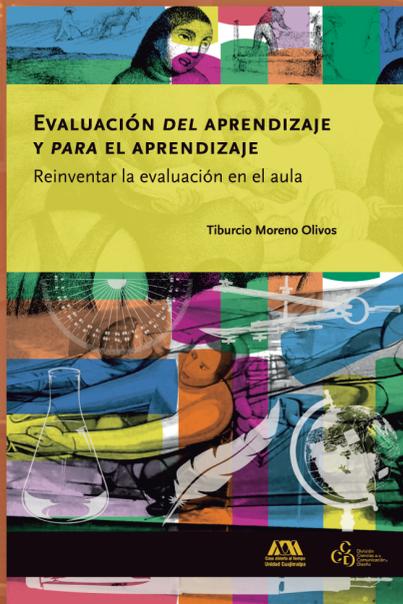
Síguenos en:



Nuestras nuevas publicaciones



División
Ciencias de la
Comunicación y
Diseño



Comité académico:

Rafael Ávila González
Rodrigo Gómez García
Francisco Mata Rosas
Eduardo Peñalosa Castro
Gustavo Rojas Bravo
Marco Antonio Millán Campuzano

Consejo editorial:

Gerardo Arreola, Francisco de Jesús Aceves, Alma Rosa Alva de la Selva, Guillermina Baena, José Luis Becerra, Virgilio Caballero, José Carreño Carlón, José Luis Esquivel, Javier Esteinou, Fátima Fernández Christlieb, Carmen Gómez Mont, Perla Gómez Gallardo, Javier González Rubio, Miguel Ángel Granados Chapa (†), Fernando Gutiérrez, José Luis Gutiérrez Espíndola, Octavio Islas, Felipe López Veneroni, Fernando Mejía Barquera, Humberto Musacchio, Raymundo Riva Palacio, Miguel Ángel Sánchez de Armas, Enrique Sánchez Ruiz, Beatriz Solís Le-ree, Gabriel Sosa Plata, Florence Toussaint.

Consejo editorial internacional:

Rafael Roncagliolo (Perú), José Marques de Melo (Brasil), Miguel de Moragas (España), Joaquín Sánchez (Colombia), Marcelino Bisbal (Venezuela), José Manuel de Pablos (España), Sergio Caletti (Argentina), Armand Mattelart (Bélgica), Benjamín Fernández Bogado (Paraguay), Mariano Cebrían (†) (España), Manuel Martín Serrano (España).

Fundador: Miguel Ángel Sánchez de Armas

Director: Omar Raúl Martínez (†)

Coordinador editorial: José Reveles

Editor: Jorge Tirzo

Producción, diseño y maquetación:

Anay Romero, Israel Navarrete

Ilustraciones y Fotografía: Agencia Cuartoscuro

Diseño de portada: Rodrigo Alvarez de Mattos

Diseño basado en una propuesta original de:

Berenice Espinosa, David Hernández y Sergio Hernández

La *Revista Mexicana de Comunicación* es una publicación de divulgación científica editada por el Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa. Avenida Vasco de Quiroga 4871, Col. Santa Fe Cuajimalpa. Delegación Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, México, D.F. Tel: 5814-6500.

ISSN 0187-8190. Certificado de licitud de título 3390, de contenido 3221 y de reserva de uso de título 72-89.

Editor responsable: Raúl Martínez Sánchez.

Permiso de SEPOMEX como publicación periódica núm. 048-0689; características 229541 409. No se responde por originales no solicitados. Los artículos firmados no reflejan necesariamente la línea editorial de la revista. Se prohíbe la reproducción del contenido salvo citas para reseña.



En memoria de Omar Raúl



Edición y derechos humanos

Omar Raúl sigue presente Editorial	4
Desaparecidos en México José Reveles	6
Comunicar y defender los derechos humanos Miguel Concha Malo	15
Medios digitales para defender los derechos Fermín Ledesma y Francelia Estrada	20
La democratización de la violencia Yuriria Rodríguez	24
De los derechos humanos a los derechos universales Carmen Gómez Mont	35
R3D: Defendiendo los derechos digitales Jorge Tirzo	37
Conectividad y medios digitales Aline Moch y Carolina Chávez	38
Amenazas a la libertad de expresión en México Perla Gómez Gallardo	48
Edición y derechos humanos Gabino Navarro Olguín	56



Desaparecidos en México
José Reveles



Edición y derechos humanos
Gabino Navarro Olgún



Comunicar y defender los derechos humanos
Miguel Concha Malo

Periodistas de a Pie por los derechos humanos
Abraham Gorostieta 63

¿Comunicación y salud o comunicación para la enfermedad?
Tonatiuh Cabrera Franco 58

Reseñas Bibliográficas
Ética en la curaduría de contenidos
Internet y derechos humanos en México
Periodismo regional en tiempos de violencia
Jorge Tirzo / José Reveles 79

Pinceladas biográficas de Omar Raúl
Nora Martínez / Familia Martínez 82

Omar Raúl en Monterrey
José Luis Esquivel Hernández 87

El pensador del periodismo
Maricarmen Fernández Chapou 89

Alfabetización ética
Beatriz Solís Leree 92

Un texto para (que lo edite) Omar Raúl
Jorge Tirzo 93

El periodismo ¿una utopía?
Gabriel Sosa Plata 95



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Cuajimalpa

Dr. Eduardo Peñalosa Castro
Rector de Unidad

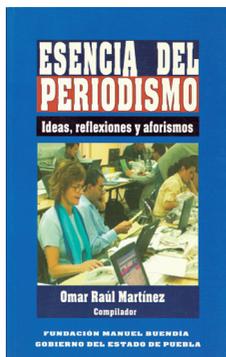
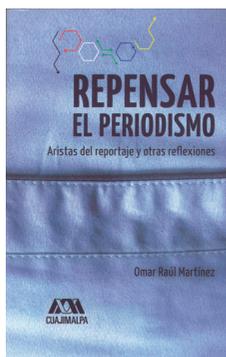
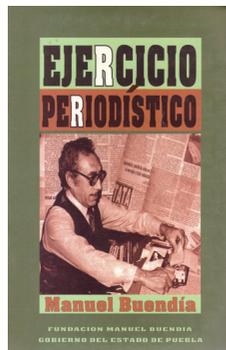
Dra. Caridad García Hernández
Secretaria de Unidad

Dra. Esperanza García López
Directora de la División de Ciencias de
la Comunicación y Diseño (DCCD)

Mtro. Raúl Roydeen García Aguilar
Secretario Académico de la (DCCD)

Dr. Gustavo Rojas Bravo
Jefe del Departamento de
Ciencias de la Comunicación

Omar Raúl sigue presente



Hombre con pensamiento y voluntad de trabajo siempre rebosantes de ambiciosos proyectos. Integérrimo y generoso maestro de varias generaciones de futuros comunicadores. Analista a cabalidad de los temas cruciales de la información. Impulsor enjundioso de la defensa, dignificación y profesionalización del oficio periodístico. Compilador de las antologías más exhaustivas de códigos de ética en los medios. Minero en la investigación de los usos y costumbres deontológicos en las instituciones y las empresas de comunicación. Creador él mismo de doctrina y reglas para el buen ejercicio periodístico. Joven y ya experimentado académico, analista e informador, sin Omar Raúl Martínez no existiría esta *Revista Mexicana de Comunicación*.

Quien fuera director de nuestra publicación durante varios lustros dejó de existir, el martes 3 de mayo de 2016, justamente en esa fecha llena de significados y simbolismos en la que se conmemora la libertad de prensa.

Omar Raúl Martínez deja un hueco difícil de llenar. Estuvo presente en la más reciente reunión del Consejo Editorial de la *RMC*, cuando se decidió dedicar esta edición al tema de los derechos humanos y la comunicación. La relación entre esos derechos fundamentales y la forma y las dificultades de reportarlos y hacerlos accesibles a la sociedad civil y a las audiencias.

Presidente fundador de la Casa de los Derechos de los Periodistas, el maestro Omar Raúl Martínez mostró, durante su fructífero paso por este mundo, una congruencia a toda prueba en la defensa de la libertad de expresión y de sus oficiantes, tanto en las aulas como en la *RMC* y en la Fundación Manuel Buendía que dio vida a esta publicación en las postrimerías del siglo pasado.

Raúl estuvo atento, hasta donde sus fuerzas se lo permitieron, al diseño y contenidos de la presente edición de la Revista Mexicana de Comunicación. Supo de los artículos de don Miguel Concha Malo, Beatriz Solís, Perla Gómez, Carmen Gómez Mont, Aline Moch y Carolina Chávez, Fermín Ledesma y Francelia Estrada, Jorge Tirzo, Yuriria Rodríguez, Gabino Navarro, Tonatiuh Cabrera Franco, José Reveles, la entrevista de Abraham Gorostieta.

Como un mínimo homenaje a su memoria, a su ejemplo de vida y de trabajo, a su empeño fundacional, en las páginas finales de este número de la *RMC* se incluye una reseña biográfica del maestro Omar Raúl Martínez, elaborada por su propia hermana Nora Martínez, y otros textos alusivos a su trayectoria periodística y académica.

Descanse en paz tan eficaz profesionalista y amigo en toda la extensión de la palabra.



Autora: Lilian García

Diplomado Periodismo de Investigación: Sociedad y Poder

FECHA DE INICIO
6 de mayo de 2016

INFORMES

Arely Bernabé Martínez
Tel. 5814 6558

catedragranadoschapa@correo.cua.uam.mx

<http://catedragranadoschapa.cua.uam.mx/>



SEDE

Casa de la 1ª Imprenta

Calle Lic. Primo de Verdad 10

Esq. Moneda

Centro Histórico

Ciudad de México

TEMARIO

- 1.- ÉTICA PERIODÍSTICA / LOS OMBUDSMAN DE LOS MEDIOS
-Beatriz Solís Lerée -Jorge Meléndez
- 2.- PERIODISMO POLÍTICO Y SOCIAL
-Marta Durán de Huerta -Arturo Rodríguez García
- 3.-INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA
-Daniel Lizárraga
- 4.-REDES SOCIALES PARA REPORTEROS
-William Turner -Jorge Tirzo
- 5.- MEDIOS, INTERNET Y GLOBALIZACIÓN
-Rodrigo Gómez García -Jacobo Nájera
- 6.- LIBERTAD DE EXPRESIÓN /PROTECCIÓN Y DERECHOS
-David Peña -Perla Gómez Gallardo
- 7.- INVESTIGACIÓN EN REDES Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
-Dulce Ramos -Rocío Abascal
- 8.-CRÓNICA: ENTRE EL PERIODISMO Y LA LITERATURA
-Humberto Padgett -Paula Mónaco Felipe
- 9.- PERIODISMO CULTURAL / APROPIACIÓN DE LAS TIC EN PUEBLOS ORIGINARIOS
-Víctor Roura -Carmen Gómez Mont
- 10.- PROTECCIÓN A PERIODISTAS
-Manuel Fuentes Muñiz -Iván Báez
- 11.-PERIODISMO POLÍTICO Y SOCIAL II
-Luis Hernández Navarro -Carlos Fazio
- 12.- MEDIOS ELECTRÓNICOS, ARMA DE PODER
-Javier Esteinou -Virgilio Caballero

COORDINADOR: José Reveles

Los viernes de 16:00 a 21:00 y los sábados de 9:00 a 14:00

Desaparecidos en México

La más perversa de las simulaciones



Foto: Francisco Rodríguez / Cuartoscuro.

“ El andamiaje de la desaparición es la negación del hecho, el ocultamiento del destino de la persona y el silencio o la mentira premeditada sobre la ubicación física de ese cautiverio prolongado, en muchas ocasiones con la víctima sometida a torturas. El tema de los desaparecidos, que estaba presente y latente durante años, sostenido con algo mucho más que alfileres, por la lucha de los familiares aturdiendo los oídos finalmente sordos de la autoridad, se elevó a la enésima potencia con el caso Ayotzinapa. ”

José Reveles

Delito de lesa humanidad que jamás prescribe, cometido en forma continua, permanente en el tiempo mientras no se conozca el paradero de la víctima, la desaparición forzada de personas reúne todas las agravantes:

Además del cautiverio forzado en contra de seres humanos, una deliberada ausencia de información mantiene en vilo a sus familias y a comunidades enteras que buscan saber; lacera el cuerpo social, reta a la justicia y a la capacidad investigativa de los gobiernos; viola derechos de libre tránsito, de libertad simple y llana, de integridad física y psicológica de los afectados; niega la posibilidad del duelo de sus familiares cuando pasan muchos años y algunos casos llegan a culminar en cobarde arrebato de la vida de personas inermes y sometidas en sitios clandestinos. Es, de hecho, una especie de muerte en vida, la de los parientes de las víctimas.

Con ser tan cruel, perversa e inhumana la desaparición de personas, no es una violación a la ley que ocurra de manera esporádica. Llega a niveles de escándalo y es francamente monstruosa la frecuencia con la cual se ha condenado a la ausencia a un número creciente de mexicanos en la década reciente.

La estadística oficial, además de inexacta, es contradictoria, está mal documentada y siempre se manipula en absurdos juegos estadísticos. Pero, en cualquiera de sus versiones, el gobierno reconoce que hay decenas de miles de adultos y menores desaparecidos en años recientes en nuestro país. Habrá que agregar a semejante tragedia humana a decenas de miles de migrantes, sobre todo centroamericanos, a los que se perdió toda pista mientras transitaban por este triángulo de las Bermudas en que se ha convertido la república mexicana.

Debe aclararse y admitir que no todo secuestro, no toda privación de la libertad, no toda captura ilegal, no toda ausencia del ámbito familiar se convierten en detención-desaparición forzada. Para clasificar casos en esta categoría extrema ha de presumirse, por medio de indicios firmes, o a través de la comprobación plena de la participación y autoría en el hecho de algún servidor público o de policías que estén cumpliendo sus funciones en cualquiera de los tres niveles –municipal, estatal o federal- o ha de probarse que el delito fue perpetrado por miembros activos de las fuerzas armadas: Ejército, Marina o Fuerza Aérea.

Aquí es importante puntualizar algo que suele olvidarse: una desaparición forzada también puede ser cometida “por grupos organizados o por particulares que actúan en nombre del gobierno o con su apoyo directo o indirecto, con su autorización o su asentimiento” (Asamblea General de la ONU, 1993).

En todos los casos, sin excepción, tanto servidores públicos y funcionarios policiales o de las fuerzas armadas, así como delincuentes organizados, paramilitares, sicarios a sueldo y otros particulares en nombre del gobierno “se niegan a revelar la suerte o el paradero de esas personas o a reconocer que están privadas de la libertad, sustrayéndolas así a la protección de la ley” (Asamblea General de la ONU, 1993).

El andamiaje de la desaparición, por tanto, es la negación del hecho, el ocultamiento del destino de la persona y el silencio o la mentira premeditada sobre la ubicación física de ese cautiverio prolongado, en muchas ocasiones con la víctima sometida a torturas.

La ONU ejemplifica

“Llegan unos hombres. Irrumpen en la vivienda, casa, residencia, casucha o choza de una familia, rica o pobre, en una ciudad o en una aldea, en cualquier lugar. Llegan en cualquier momento del día o de la noche, habitualmente (vestidos) de paisano, algunas veces en uniforme, siempre armados. Sin dar explicaciones, sin presentar ninguna orden de detención, a menudo sin decir quiénes son y en nombre de quién actúan, se llevan a rastras a uno o más miembros de la familia hacia un vehículo, haciendo uso de la violencia de ser necesario. Así suele ser el primer acto del drama que lleva a la desaparición forzada o involuntaria de una persona, violación particularmente odiosa de los derechos humanos” (ONU, 2009).

Con la descripción anterior comienza el documento explicativo sobre el tema, que Naciones Unidas ordenó elaborar para hacer conciencia de esta problemática en el mundo. Define también la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU de qué manera “una desaparición es una forma de sufrimiento doblemente paralizante: para las víctimas, muchas veces torturadas y siempre temerosas de perder la vida; y para los miembros de la familia, que no saben la suerte corrida por sus seres queridos y cuyas emociones oscilan entre

la esperanza y la desesperación, cavilando y esperando, a veces durante años, noticias que acaso nunca lleguen” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2009).

Los rehenes de este delito de lesa humanidad saben, estando en cautiverio, que sus familias desconocen su paradero y son muy escasas las posibilidades de que alguien venga a ayudarlos. Puesto que se les separó del ámbito protector de la ley y se les eliminó y aisló del resto de la sociedad, están de hecho privados de todos sus derechos y a merced de sus aprehensores.

“Incluso si la muerte no es el desenlace final y tarde o temprano, terminada la pesadilla, quedaren libres, las víctimas pueden sufrir durante largo tiempo las cicatrices físicas y psicológicas de esa forma de deshumanización y de la brutalidad y la tortura que con frecuencia la acompañan. La familia y los amigos de las personas desaparecidas sufren una angustia mental lenta, ignorando si la víctima vive aún y, de ser así, dónde se encuentra recluida, en qué condiciones y cuál es su estado de salud” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2009).

Entre los extremos del sufrimiento y el temor, los familiares saben que ellos también están amenazados, que pueden correr la misma suerte y que el mero hecho de indagar la verdad puede exponerlos a un peligro mayor.

La desaparición forzada se emplea como estrategia para infundir terror en todos los ciudadanos. No es raro que los perpetradores muchas veces busquen y hasta necesiten que la comunidad y el mundo entero sepan que alguien fue desaparecido.

Si en su origen las desapariciones forzadas fueron producto de las dictaduras militares que combatían la ilegalidad de presuntos subversivos con una bien organizada ilegalidad oficial, hoy suelen perpetrarse las privaciones violentas de la libertad tomando como pretexto un conflicto interno, el tráfico de drogas, el combate a la delincuencia. Pero ayer y hoy estas acciones han sido útiles para reprimir políticamente a los disidentes.

“Es motivo de especial preocupación el acoso contra los defensores de los derechos humanos, los parientes de las víctimas, los testigos y los abogados que se ocupan de los casos de desaparición forzada; el uso por los Estados de la lucha contra el terrorismo como excusa para el incumplimiento de sus obligaciones; y la todavía generalizada y enraizada impunidad por la práctica de la desaparición forzada” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2009), que no se frena ante grupos vulnerables, como personas con discapacidad o menores de edad, alerta Naciones Unidas.

De 3 mil a 27 mil, un boom macabro

En su visita a México en 2011, en pleno fragor de la guerra declarada por Felipe Calderón al tráfico de drogas y a la criminalidad organizada, enviados del Grupo de Trabajo de la ONU sobre las Desapariciones Forzadas e Involuntarias reportaron que el número de quejas por abusos militares saltó de 182 en 2006, a 1230 en 2008, a 1791 en 2009 y a 1415 en 2010, según registros de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

“La lógica y entrenamiento del ejército y la policía son diferentes y por lo tanto los operativos militares desplegados en el contexto de la seguridad pública deben ser estrictamente restringidos y adecuadamente supervisados por autoridades civiles” (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, 2011, p. 8), recomendaba el Grupo.

Integrada por Jasminka Dzumhur, de Bosnia Herzegovina, el libanés Osman El Hajjé y el argentino Ariel Dulitzky, la Misión recibió de las organizaciones civiles no gubernamentales el reporte, en marzo de 2011, de un estimado de 3 mil mexicanos desaparecidos durante los cuatro primeros años de gobierno de Felipe Calderón.

Pero unos meses después ya la Caravana por la Paz con Justicia y Dignidad hablaba de 10 mil desapariciones y, ese mismo 2011, el obispo Raúl Vera soltaba un cálculo de 20 mil en una conferencia en Austria. La estadística brutal terminó por oficializarse, dos años después, en cuanto retornó al poder el Partido Revolucionario Institucional. El recién inaugurado gobierno de Enrique Peña Nieto, al comenzar 2013, ofrecía una demencial cifra superior a los 27 mil desaparecidos como herencia del régimen de su predecesor Calderón, del Partido Acción Nacional.

No es extraño, pues, que en la introducción sobre México en el informe presentado en 2012 por los enviados de Naciones Unidas, Javier Hernández Valencia, entonces

representante en México del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, haya afirmado sin ambages:

“En la ominosa lista de aportes latinoamericanos al catálogo contemporáneo de la historia universal de la infamia destaca, sin lugar a dudas, el uso extendido y sistemático de mecanismos de represión estatales que incluso obligaron a acuñar un nombre propio para denunciarlos y combatirlos. Nos referimos a la desaparición forzada. Es obvio que tan perversa práctica ha afectado a múltiples regiones del planeta, pero es la particular “pericia” en su aplicación ejercida por las dictaduras del Cono Sur y la valiente imputación que han hecho los familiares de las víctimas, aún desde condiciones sumamente riesgosas y en contextos de dramática soledad, las que pusieron en el centro de la atención internacional la gravedad de este fenómeno. Ponerle nombre al espanto nos hizo entender e identificar que la práctica de la desaparición forzada echaba raíces desde la ribera sur del Río Bravo hasta la Tierra del Fuego” (Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas / Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015, p. 13).

De esa manera hermanaba el discurso a dos tipos de tragedias: las provocadas por regímenes militares del cono sur y las generadas con apariencia de democracia –alternancia partidaria incluida– como México.

Cuidado con la estadística

Por cierto, es hecho demostrado y comprobable que, en materia de desaparición de personas, en México las estadísticas son tan volátiles como la voluntad política para encontrar a los desaparecidos. Son tan erráticas como la aplicación de la justicia y tan inciertas como la búsqueda real de los ciudadanos “ausentes”, como eufemísticamente prefiere nombrarlos la autoridad.

En cuanto foro ha sido posible expresarlo de manera tajante, hemos sostenido que la desaparición forzada de personas; el secuestro sin aparentes fines económicos; el “levantón” indiscriminado de menores de edad, adultos, mujeres o ancianos; la privación ilegal masiva o individual de la libertad y otras modalidades de la desaparición en México, son el déficit más grave de los derechos humanos en el país, el expediente sin solución más doloroso para los mexicanos y el que mayormente interpela al gobierno y sus capacidades para resolverlo.

Con cada desaparición se daña a por lo menos otras seis personas, en el entorno de los familiares cercanos que, desde el momento de perpetrarse este delito de lesa humanidad ya no pueden continuar con la normalidad

en sus vidas. Caen en una espiral de incertidumbre, se enfrentan a un aparato ineficiente de búsqueda y justicia (en el mejor de los casos, cuando no una actitud cómplice y encubridora de los perpetradores), pierden estabilidad laboral, ingresos, sufren daño emocional, criminalización, e inclusive son revictimizados por policías, agentes del Ministerio Público y jueces que no saben cómo justificar la inacción oficial. En el colmo de la impunidad y contra los discursos de no-repetición se han dado casos en que los familiares de los desaparecidos son hostigados, perseguidos y muertos por perseverar en sus denuncias.

(Ejemplos: Nepomuceno Moreno, sonorense en busca de justicia contra los policías que secuestraron y desaparecieron a su hijo Jorge, y “Don Trino” de la Cruz Crisóforo, líder campesino de Ostula, Michoacán. Uno y otro fueron asesinados en noviembre y diciembre de 2011 en sus lugares de origen. Tenían algo en común: habían denunciado de viva voz sus casos ante el presidente Felipe Calderón, en los mediáticos diálogos del Alcázar de Chapultepec entre el gobierno e integrantes de la Caravana por la Paz con Justicia y Dignidad encabezados por el poeta Javier Sicilia).

Tanto la desaparición forzada como la desaparición “común” de personas, afectan y amenazan a la ciudadanía, sin distinción de clases, credos, profesiones, orientaciones políticas o edades. Si en la llamada “guerra sucia” de finales de los años 60 a mediados de los 80 del siglo pasado las desapariciones siempre fueron consideradas “forzadas” –porque las perpetraba el gobierno a través de sus diversas policías, del ejército y de los grupos paramilitares a sueldo que creó ex-profeso, como la “Brigada Blanca” (para combatir a la subversión con la ilegalidad, decía el desaparecido ex líder del movimiento del 68 Raúl Álvarez Garín)– hoy ese borrar de la existencia cotidiana afecta a ciudadanos comunes, como un producto envenenado de la fracasada guerra contra el narcotráfico que se desarrolló en los sexenios del Partido Acción Nacional. Guerra fingida, digo yo, porque no

produjo fruto alguno para el propósito declarado inicialmente. Por el contrario, nos convirtió en potencia hiperproductora de todo tipo de sustancias ilícitas (marihuana, opiáceos, drogas sintéticas, con la sola excepción de la cocaína que se cultiva en Sudamérica, pero que de todos modos pasa por territorio mexicano). El supuesto combate devino en más cantidad de droga sembrada, cultivada, cosechada y trasegada por todo el país y más allá de nuestras fronteras.

Durante el combate a los opositores armados al gobierno, en el siglo pasado, a los gobiernos priistas poco les importó actuar fuera de cualquier marco legal. En nombre del combate contra la subversión y la guerrilla urbana y rural se cometieron todo tipo de crímenes de lesa humanidad. No solamente contra los que escogieron el camino de las armas, sino contra sus familiares, amigos, compañeros de escuela y de trabajo, vecinos o simples sospechosos. Hubo desde matanzas colectivas hasta tortura sistemática, desapariciones forzadas, delitos considerados en leyes internacionales como crímenes de guerra, de lesa humanidad y genocidio.

Hay, por tanto, dos etapas, dos épocas diferenciadas en que surgen comités de familiares para reclamar la presentación con vida de los desaparecidos: la de hace al menos cuatro décadas y la que tuvo su gestación después de la alternancia en el 2000.

En la primera etapa están el Comité Eureka (originalmente llamado Comité pro Defensa de Desaparecidos, Detenidos, Perseguidos y Exiliados Políticos), fundado por doña Rosario Ibarra a partir de la detención-desaparición de su hijo Jesús, en 1975, y una Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de Violación a los Derechos Humanos (hoy Afadem-Fedefam). Ellos fueron los principales reclamantes de la aparición con vida de los desaparecidos de la llamada “Guerra Sucia” en el estado de Guerrero. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) transfirió en enero de 2002, gobierno de Vicente Fox, 532 casos y sus expedientes, a una Fiscalía que en su momento doña Rosario llamó “de

larguísimo nombre y resultados nulos”. Era la Fiscalía Especializada en Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP), cuyo primer y único presidente en su fugaz existencia fue el doctor Ignacio Carrillo Prieto. El propio Fox, que creó la FEMOSPP, decretó su desaparición cuatro años después, en 2006.

Era, finalmente, una simulación, pues no se veía cómo un gobierno de derecha querría y podría reivindicar las luchas de la izquierda más radical, la que escogió la lucha armada contra las instituciones, decíamos entonces.

Como muchos de sus actos, como su propia campaña y como su ejercicio de gobierno, lo mediático impregnaba la actuación pública de Vicente Fox. Simuló, con la FEMOSPP, que iba a ser capaz de derribar el edificio del autoritarismo o de “la dictadura priista” de las siete décadas anteriores, tal como prometía desde su mediáticamente exitosa campaña que lo condujo al poder.

Se consiguió que dos personajes fueran consignados por la presunta comisión de delitos de desaparición y homicidio e inclusive “genocidio” y confinados a un arresto domiciliario: el expresidente Luis Echeverría Álvarez y el ex director de la Dirección Federal de Seguridad Miguel Nassar Haro. Este último falleció y Echeverría deambula todavía en 2016, en su residencia en San Jerónimo en el sur de la ciudad de México, impedido de salir a la calle, si así lo deseara.

En el propio gobierno de Fox se reinaguró el tema de las desapariciones, con el caso de Alejandro Martínez Dueñas (30 de junio de 2001), detenido en Colima por agentes federales y estatales. Su hermana Diana mantuvo un plantón, durante un año (2006-2007), a las afueras del edificio de la PGR en la avenida Reforma del DF, hasta que fue desalojada sin que alguna autoridad lograra resultados que llevaran a localizar a Alejandro. Habían pasado más de cinco años de impunidad. La administración Fox terminó con más de 200 desaparecidos en su haber en un solo año, solamente 2006. (Ya era una estadística que colocaba focos rojos sobre el tema, pues rebasaba, con mucho, al promedio anual de todos los desaparecidos durante la llamada “guerra sucia”).

Pero faltaba lo peor:

En la administración de Felipe Calderón, año con año se incrementaron las desapariciones. Si en 2007 hubo mil 235 desapariciones formalmente registradas, ya eran 2 mil 18 al año siguiente. Subieron a 3 mil 476 en 2009 y a 4 mil 883 en 2010, hasta marcar una cifra récord espantable de 7 mil 286 solamente en 2011 (Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas).

Todo ello desembocó en la impactante cifra de más de 27 mil desaparecidos como herencia del gobierno de Felipe Calderón al de Enrique Peña Nieto, según información que ofreció a la opinión pública, a principios de 2013, la entonces subsecretaria de Derechos Humanos de Gobernación Lya Limón, aunque ahí no había un desglose entre desaparición forzada, desaparición simple, abandono de hogar por cuestiones laborales o sentimentales y otros posibles rubros de ausencia. Parecía un dato más para el consumo mediático y con carga política en los inicios del sexenio del reeditado priismo.

En un análisis sobre el tema, publicado en 2013, Amnistía Internacional sostenía, acerca de estadísticas oficiales:

“La información publicada, que contiene 26.121 registros, constituye un primer esfuerzo importante en la recopilación de información de todo el país. Sin embargo, adolece de varias deficiencias. La lista no sólo incluye personas a las que se cree que se llevaron por la fuerza, sino también personas no localizadas, es decir, personas que quizás se hayan ausentado voluntariamente de sus hogares o que no recuerdan su identidad.

“No siempre se han eliminado de la lista las personas que posteriormente han aparecido, mientras que han quedado excluidos muchos casos de desapariciones y desapariciones forzadas documentados por organizaciones locales de derechos humanos.

“No obstante, aunque los datos no ofrecen un panorama completo de todos los casos, sí parecen confirmar una constante sistemática de desapariciones y desapariciones forzadas que en gran medida el gobierno anterior había pasado por alto” (Amnistía Internacional, 2013, p.3).

Según Amnistía, la lista “demuestra la deplorable falta de metodología y procedimientos claros de las autoridades para recabar datos fiables de ámbito nacional sobre las desapariciones denunciadas. Estas deficiencias no sólo han ocultado la verdadera naturaleza y magnitud de las desapariciones, sino que también han socavado gravemente las investigaciones sobre desapariciones, incluida la capacidad de localizar e identificar a las víctimas” (Amnistía Internacional, 2013, p.3).

El gobierno priista se comprometió a retirar de la base de datos los registros no relativos a casos abiertos de desaparición, “aunque no queda claro qué metodología se va a aplicar” (Amnistía Internacional, 2013, p.3).

De manera oblicua, cercana a la perversidad, el gobierno federal en efecto depuró su estadística aplicando una metodología tipo “base cero”, pues redujo los 27 mil casos citados por Lya Limón a solamente 8 mil en 2014.

Sólo que al incorporar después las desapariciones denunciadas durante el gobierno de Peña Nieto, hoy la cifra anda nuevamente arriba de los 26 mil casos oficialmente reconocidos. Una especie de empate entre el ajuste de escritorio y las nuevas y numerosas desapariciones, que rondaban en las casi 20 mil en algo más de tres años.

Conclusión: nadie posee la verdad numérica. Pero eso no importa, pues con un solo caso de desaparición forzada bastaría para que la sociedad exija que cambie el estado de cosas, que México deje de ser el país en donde reina la impunidad después de que se tortura, se secuestra desde las instituciones, se ejecutan cateos indiscriminados, se persigue a defensores de derechos civiles, se asesina y desaparece a periodistas, se fabrican culpables, se libera a los corruptos, no se castiga a los perpetradores de tanta infamia sino que se les asciende en la escala del poder.

En este contexto contradictorio, en el que una multitud de víctimas denunciaba y el gobierno ofrecía soluciones de reformas a la ley, con creación de fiscalías y de instancias que al final no resuelven ni en fondo ni en forma las desapariciones, ocurrió la masacre de Iguala en la noche del 26 al 27 de septiembre de 2014, con 6 asesinatos (entre ellos los de 3 normalistas), con lesiones a varias decenas de personas y con 43 desapariciones forzadas de jóvenes de la Normal Rural de Ayotzinapa.

Caso paradigmático de desaparición colectiva, la de los 43 ocurrió, y eso ya nadie lo pone en duda, durante un ataque criminal conjunto de policías de Iguala y Cocula y sicarios del Cártel de Guerreros Unidos, con protección de militares y policías federales, todos cómplices en una ofensiva armada, embestida brutal que se empeñó en mostrarse aniquiladora.

El tema de los desaparecidos, que estaba presente y latente durante años, sostenido con algo mucho más que alfileres, por la lucha de los familiares aturdiendo los oídos finalmente sordos de la autoridad, se elevó a la enésima potencia con el caso Ayotzinapa.



El tema de los desaparecidos se elevó a la enésima potencia con el caso Ayotzinapa.

Foto: María José Martínez / Cuartoscuro.

La indignación fue inédita invadiendo calles de varias ciudades de la república mexicana y otras en el extranjero. Tanta movilización y exigencia convocó a que se diera la presencia en México de un Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), enviado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el cual terminó descubriendo los ocultamientos, las falsedades y la desviación de investigaciones del caso criminal que compendia todos los horrores, el que más agitaba las conciencias de los mexicanos en muchas décadas.

Y, sobre todo, el grupo de expertos desveló esa realidad insoslayable de un cogobierno entre autoridades y delincuentes en Iguala, ese vasto reino de la producción de opiáceos, segundo en importancia en el mundo, primero en América Latina, consen-

tido y protegido por fuerzas estatales y federales, verdadera raíz de esa represión masiva sin precedentes.

Después de la tragedia de Iguala surgiría allí mismo el grupo de “Los Otros Desaparecidos”, que reclamaba la misma atención que las autoridades y los medios le conferían al caso de los 43 normalistas desaparecidos. Cundió una repentina cultura de la denuncia entre la población que había estado sometida a las peores amenazas durante meses y aún años. Y entonces la agrupación acumuló 400 expedientes de desapariciones de personas que no eran los normalistas, casos ubicados solo en Iguala y sus alrededores.

Se acumulaban más de 120 cuerpos hallados en fosas clandestinas, además de otros 19 que habrían sido liquidados y cremados en el basurero de Cocula (y que no corresponden a los 43, según reportó el Equipo Argentino de Antropología Forense).

Por ello surgen preguntas que exigen respuestas ¿En qué país vivimos? ¿En dónde están las instituciones? ¿Cómo se dio el cúmulo de crímenes consentidos, abusos

extremos sin castigo, desaparición masiva de personas, impunidad a ciencia y conciencia en una sola región del país en donde semejante clima de violencia permitida propició la extrema agresión contra 46 estudiantes borrados del mapa de un solo golpe, tres asesinados y 43 desaparecidos, con la convicción de los perpetradores de que semejante crimen podría quedar sin castigo? ¿Cuántas zonas de ingobernabilidad, como la de Iguala, hay en el país? ¿Cuándo van a lograr retomar autoridades y sociedad el control sobre tanto vacío de poder?

Para el gobierno mexicano urgía poner punto final a la historia de los normalistas de Ayotzinapa desaparecidos en Iguala. Pero sus empeños se daban en el peor de los escenarios posibles. Una investigación ministerial, primero en manos del gobierno de Guerrero (juez y parte) y luego atraída por la Procuraduría General de la República, se urdió llena de inconsistencias, bajo sospechas de tortura a más de 70 entre los primeros 110 detenidos entre policías, algunos de sus mandos, sicarios de Guerreros Unidos y ciertos jefes criminales.

De entre al menos cuatro versiones que están en declaraciones ante el Ministerio Público de a dónde fueron a parar los 43 estudiantes desaparecidos, el procurador Jesús Murillo Karam escogió la más espectacular: Que fueron liquidados, cremados a la intemperie en la hondonada del basurero de Cocula, cerca de Iguala, y los restos convertidos en cenizas y lanzados en ocho bolsas de plástico al río San Juan. Esta que el propio Murillo bautizó como “verdad histórica”, fue centro de estudios y peritajes de mexicanos y extranjeros durante los 18 meses siguientes, en donde no se pusieron de acuerdo ni siquiera en que hubiese ocurrido un incendio de grandes magnitudes. ●

Referencias

- Amnistía Internacional. (Junio de 2013). Enfrentarse a una pesadilla. La desaparición de personas en México. Recuperado el 12 de Abril de 2016, de Amnistía Internacional: http://amnistia.org.mx/nuevo/wp-content/uploads/2015/04/Enfrentarse_a_una_pesadilla_La-desaparici%C3%B3n_de-personas_en_M%C3%A9xico.pdf
- Asamblea General de la ONU. (12 de Febrero de 1993). Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. Recuperado el 12 de Abril de 2016, de ONU: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/47/133>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (Octubre de 2009). Folleto informa-

tivo N° 6 (Rev.3) - Desapariciones forzadas o involuntarias. Recuperado el 12 de Abril de 2016, de Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU : http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet6Rev3_sp.pdf

- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU. (20 de Diciembre de 2011). Informe del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias. Recuperado el 12 de Abril de 2016, de Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU: http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session19/A-HRC-19-58-Add2_sp.pdf
- Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas / Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (Noviembre de 2015). Presentación. Recuperado el 12 de Abril de 2016, de La desaparición forzada en México: Una mirada desde los organismos del sistema de Naciones Unidas: http://www.hchr.org.mx/images/2015_DesapForz_CNDH_ONUDH_WEB.pdf
- ONU. (Octubre de 2009). Desapariciones forzadas. Recuperado el 12 de Abril de 2016, de ONU: <http://www.un.org/es/events/disappearancesday/background.shtml>
- Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas. (s.f.). Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas. Recuperado el 12 de Abril de 2016, de Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas: <https://rnped.segob.gob.mx/>
- Sin Embargo. (5 de Abril de 2016). La verdad “no puede negociarse o construirse” en caso Iguala, dice el titular de la CNDH. Recuperado el 12 de Abril de 2015, de Sin Embargo: <http://www.sinembargo.mx/05-04-2016/1644462>

José Reveles es periodista en medios como *Proceso* y *Variopinto*. Licenciado en periodismo por la Escuela de Periodismo Carlos Septién García. Es autor de libros como *Levantones, narcofosas y falsos positivos* y *El Chapo: Entrega y traición*. Dirige la Cátedra Miguel Ángel Granados Chapa en la UAM Cuajimalpa.

Comunicar y defender los derechos humanos

Vínculos en un escenario de crisis



Foto: Christian Serna / Cuartoscuro.

“ Con el paso del tiempo y el reconocimiento de derechos asociados con estos temas, la comunicación se reactualiza, cambia y se caracteriza como un medio que ayuda a llevar a cabo transformaciones sociales. Sin embargo, cuando la comunicación se concibe como herramienta de lucha, el Estado se vuelve severo frente aquellos que la usan en sus trabajos colectivos encaminados a la organización social y política a favor de la dignidad, la paz y la justicia. Este texto nace en gran parte de experiencias compartidas entre organizaciones sociales, medios y periodistas. Delinea ideas relacionadas con el empleo de la comunicación en la defensa de derechos humanos. ”

Miguel Concha Malo

La Declaración universal de los derechos humanos de 1948 estableció en su artículo 19 el derecho de todas las personas a la libertad de opinión y de expresión, y desde entonces se señaló que este derecho “incluye el de no ser molestado a causa de las opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión” (Artículo 19, DUDH). Así, en el proceso de positivización de los derechos humanos, se configuró en un primer momento el derecho de las personas para contar con las garantías necesarias para obtener o generar información, así como para compartirla entre las personas de distintos lugares del mundo.

El Pacto internacional de derechos civiles y políticos agregó en su artículo 19 algunas consideraciones que abrieron reflexiones en torno a las limitaciones legítimas, mismas que hoy siguen en debate, sobre todo, por el abuso que de ellas hacen agentes estatales; y estableció las obligaciones de los Estados para con este derecho. Cabe señalar que la libertad de expresión es una condición ineludible para el logro de los principios de transparencia y rendición de cuentas que, a su vez, son esenciales para la promoción y la protección de los derechos humanos.

El artículo seis de la Constitución establece: “la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa”. Asimismo, que “el derecho a la información será garantizado por el Estado.” (Artículo 6, CPEUM). Con ello se establecen las debidas obligaciones que las instituciones del Estado mexicano tienen de promover, proteger, garantizar y respetar el derecho de todas las personas y pueblos a expresarse e informarse, así como a solicitar, producir y difundir información.

En este sentido, la actividad de buscar, producir y difundir información recurrentemente se enmarca en lo que denominamos comunicación. En esta construcción e intercambio de informaciones se dan relaciones que, al menos en el campo de los derechos humanos, generan pesos y contrapesos, sobre todo frente a la crisis de derechos humanos por la que actualmente atraviesa el país. Para diversos espacios dedicados a la defensa de los derechos humanos, las herramientas de la comunicación se han vuelto medios efectivos para expresar sus opiniones sobre las situaciones que violentan los derechos de las personas, pero también para generar procesos de cambio en la manera de percibir y exigir los derechos humanos. Con ellas se busca colaborar en la construcción de una cultura basada en los derechos humanos de todas las personas, colectivida-

des y pueblos. Por otro lado, el ejercicio del periodismo profesional, de investigación, independiente, libre y crítico se ha configurado como uno de los caminos que también ayudan a los esfuerzos colectivos, tanto de organizaciones como de los movimientos sociales y de las personas víctimas de violaciones a derechos humanos, para avanzar en el respeto irrestricto de los mismos.

Por ello, cuando pensamos en comunicar en el campo de los derechos humanos, pensamos en dos actores fundamentales: la labor que realizan defensores de derechos humanos, y el trabajo que hacen periodistas; entendidos estos últimos como aquellos que se ocupan de “recabar, investigar, analizar y difundir información de interés público, independientemente del soporte (oral, textual, gráfico, audiovisual) o el medio específico en que se inscriba su labor (radio, televisión, internet, prensa)”. Así, tenemos que en esta labor, “debe reconocerse su papel [el del periodista] como ciudadano e informador amparado por una legislación encargada de velar por sus derechos humanos” (Rochín del Rincón & Sepúlveda, 2015); entre ellos el de libertad de expresión y el de acceso a la información.

En el caso de defensores de derechos humanos, la labor de acompañamiento y exigencia de los derechos humanos también les configuran como piezas clave en la consolidación de las democracias en el mundo. Su misma labor incluye la de comunicar, expresar e informar:

“Los defensores de los derechos humanos investigan casos de vulneración de esos derechos, reúnen información sobre ellos y presentan informes al respecto. Por ejemplo, pueden aplicar estrategias de presión para que sus informes lleguen a la opinión pública en general y a determinados funcionarios políticos y judiciales a fin de que se tenga en cuenta su labor de investigación y se examinen dichas violaciones. Lo más frecuente es que esa labor se lleve a cabo por conducto de las organizaciones de



Hay dos actores principales para comunicar derechos humanos: defensores y periodistas.

Foto: Nacho Ruíz / Cuartoscuro.

derechos humanos, que publican informes periódicos sobre sus conclusiones. Sin embargo, también puede reunir y difundir información un individuo que se concentre en un caso concreto” (Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos).

Este ejercicio de comunicar, tanto de periodistas como de defensores de derechos humanos, se enmarca en la necesidad de abrir caminos ante autoritarismos, censuras y limitaciones a derechos relacionados con sus labores, que, además, se configuran como violaciones a derechos de otras personas, que de alguna manera verían bloqueada la posibilidad de acceder también a esa información diferente de las versiones del Estado y unilaterales.

II

En México, la labor de defensores y periodistas, tanto para comunicar sobre los derechos humanos como para defenderlos, se ha visto afectada por diversos factores. Entre ellos están, sin duda, las políticas de Estado que limitan, inhiben y sancionan las opiniones diferentes al régimen actual, el disenso y la protesta social. También está la situación de violencia en la que se encuentra el país, donde el crimen organizado ha cobrado tal relevancia que incluso en colusión con agentes del Estado cometen ataques en contra de defensores o periodistas independientes y críticos. Recientemente, en el informe final de la visita *in loco* que realizó en 2015 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), se reconocen por lo menos tres actores en el contexto grave de violencia que azota al país: agentes del Estado, crimen organizado y otras figuras como fuentes de violencia. Además, dicho documento recabó información en relación a grupos de seguridad



Es importante estar alerta ante cualquier intento de control en las calles, en medios tradicionales e Internet.

Foto: Rubén Espinosa (†) / Cuartoscuro.

privada y las autodefensas (por ejemplo, en el estado de Michoacán). La CIDH no vaciló en señalar que, en lo que se refiere a agentes del Estado, son principalmente las fuerzas armadas, en un contexto de militarización, uno de los factores que facilitan esta situación de crisis de derechos humanos. Por otro lado, el crimen organizado, en muchos casos vinculado con autoridades de diverso nivel y orden, ha diversificado sus actividades delictivas, y,

“aunada al poder fáctico que ejercen en gran parte del territorio, convierten al fenómeno del crimen organizado en la principal fuente de violencia por parte de actores privados en México, que a su vez trae aparejada la responsabilidad del Estado mexicano por la falta de una respuesta eficaz frente a este problema” (CIDH y OEA, 2015).

La CIDH coincide en que, como ya se ha dicho, la impunidad y corrupción son pilares que sostienen lo que podemos denominar un *Estado criminal autoritario* (Romeo Gallardo, 2014) (Ver nota 1). Pero además debemos decir que éste se configura en gran parte por el desvío del poder recurrente y su colusión con el crimen organizado, para al final encontrarse en una “confusión” entre el crimen y el Estado, desdibujando así las fronteras entre uno y otro.

Este contexto coloca a periodistas y defensores de derechos humanos, dentro de su labores de comunicar y defender, en una situación de vulnerabilidad, pues ya es recurrente que sean objeto de ataques con la finalidad de limitar su campo de acción y de

inhibir su decidida participación en los procesos de exigibilidad de derechos y de acompañamiento a casos donde se registran violaciones graves a la dignidad de personas y pueblos. Así pues, “es claro que el crimen organizado no debe ser minimizado como un actor que emplea la violencia para imponer controles férreos sobre la información, pero no puede ser señalado como el único peligro para el trabajo periodístico en los años recientes”; pues en el marco de la estrategia de “guerra contra el narcotráfico” desatada en 2011, “los elementos del Ejército mexicano, la Policía Federal y los cuerpos policíacos estatales y municipales se pusieron a la cabeza como responsables de agravios a la libertad de expresión” (Artículo 19, 2012).

III

Con lo dicho hasta aquí, identificamos algunos fundamentos y vínculos entre derechos humanos y comunicación. Asimismo, esbozamos el contexto y los riesgos que enfrentan tanto defensores y periodistas en su trabajo de comunicar. Pero habría que pensar también, a modo de reflexiones finales, en las necesidades e invitaciones que surgen en medio de esta crisis de derechos humanos.

Primero, es importante recoger las recomendaciones que la CIDH hizo respecto a este tema en su Informe, mencionado arriba (Ver nota 2). En dicho documento, señaló que al Estado le corresponde garantizar el pleno acceso a la justicia de las y los defensores de derechos humanos, así como de las y los periodistas, cuando éstos sufran menoscabos a sus derechos, realizando la debida diligencia y absteniéndose de poner impedimentos para investigar y sancionar en el marco de los derechos a la libertad de expresión y a defender derechos humanos. Asimismo, y antes de que se cometan estas violaciones a derechos humanos, mejor sería fortalecer los mecanismos de protección para ambos grupos, sobre todo de prevención, así como reconocer la importante labor que desarrollan en el país. Y también le toca

fortalecer su modo de abordar los casos, en relación con ejes transversales como género, multiculturalidad y no discriminación, pues no se puede soslayar que muchos de los ataques tienen mayor impacto en casos que afectan a grupos que históricamente han sido marginados y excluidos.

Sin embargo, las obligaciones del Estado se realizan, en gran medida, en cuanto como grupos organizados exigimos su cumplimiento. Pero igualmente importante es fortalecer los mecanismos de respuesta, acompañamiento y ampliación de capacidades que entre redes de organizaciones y movimientos sociales podemos hacer, con la finalidad de hacer frente a “cercos” que se imponen a quienes se organizan para luchar por sus vidas, derechos, territorios y bienes comunes.

Diversas organizaciones defensoras de derechos humanos y redes de periodistas intentan todos los días fortalecerse mutuamente con la finalidad de hacer frente a la vorágine de violencia y represión por parte del Estado. Para ello, en diversos momentos, en cercanía con las personas y grupos víctimas de violaciones a derechos humanos,

“incorporan una visión estratégica y de sensibilidad, crítica y comprometida con la dignidad y la justicia, además de la destreza técnica, dentro de las organizaciones para crear nuevos significados tanto en los equipos de colaboradores y colaboradoras como en los medios de comunicación e información propios y ajenos” (Red Nacional de Organismos Civiles “Todos los Derechos para Todas y Todos”).

Sin duda, los esfuerzos de medios alternativos de comunicación, apropiados o refuncionalizados por las organizaciones, y los esfuerzos colectivos de trabajo a favor de un periodismo de investigación y análisis, se convierten en pilar fundamental para seguir transformando una realidad injusta y violenta como en la que hoy nos encontramos. Ahora, y en el actual contexto de nuevas tecnologías de la información, también es importante estar alerta ante cualquier intento de control, ya no sólo en las calles, en medios audiovisuales e impresos, sino en internet y todo lo que allí pasa. El proceso de las y los defensores, comunicadores y periodistas se vincula necesariamente con el trabajo por tejer redes a partir de las experiencias y saberes compartidos, con la finalidad de apoyar los trabajos que apuestan por la defensa y conservación de toda forma de vida, que denuncian el autoritarismo y que buscan salir de la crisis de derechos humanos que se nos presenta. ●

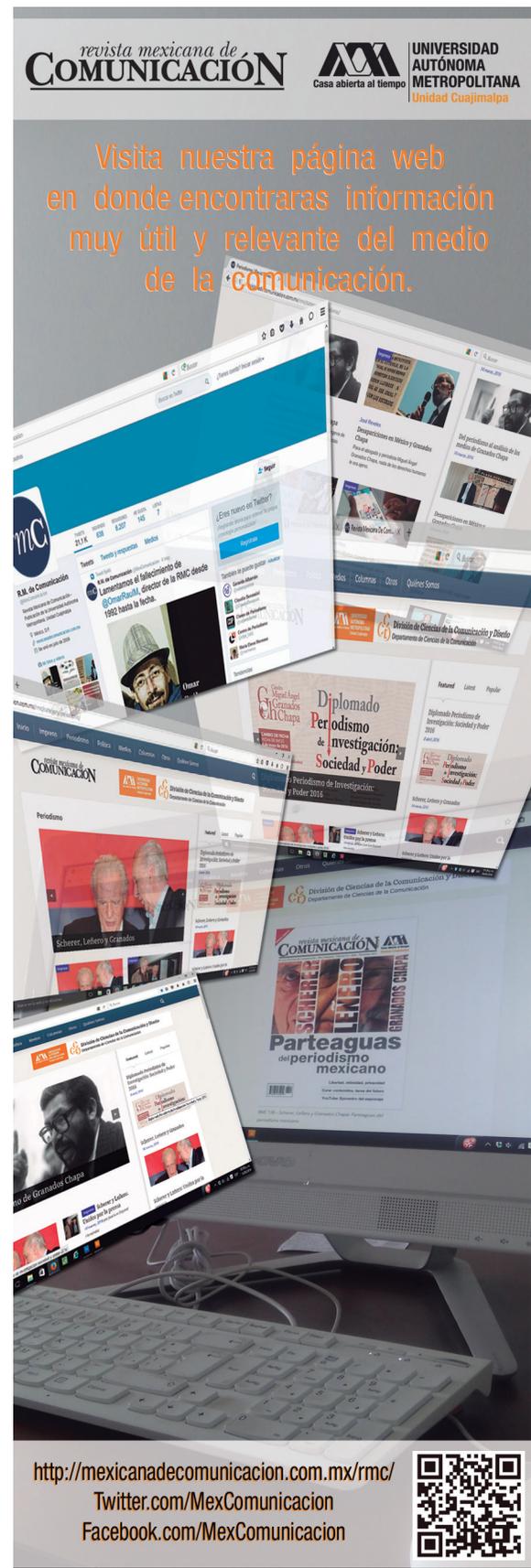
Notas

- 1.- “Un primer rasgo entonces del Estado criminal es que borra las fronteras entre lo legal y lo ilegal, entre lo institucional y lo criminal; peor aún, lo ilegal ocupa lo legal para seguir reproduciéndose... En el Estado criminal, los crímenes de Estado son una constante. Las violaciones a los derechos humanos son sistemáticas y recurrentes. Las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales también son cotidianas. Activistas sociales, defensores de derechos humanos y periodistas comprometidos con la verdad se han vuelto *sujetos vulnerables*” (Romero Gallardo, 2014).
- 2.- Puede revisarse en especial el apartado de Recomendaciones en números 60-67.

Referencias

- CIDH y OEA. (31 de Diciembre de 2015). *Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en México no. 44*. Recuperado el 7 de Abril de 2016, de Organization of American States: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Mexico2016-es.pdf>
- Artículo 19. (s.f.). *Silencio Forzado. El Estado, cómplice de la violencia contra la prensa en México*. Recuperado el 7 de Abril de 2016, de Artículo 19: <https://www.ifex.org/mexico/2012/03/20/article19informe2011.pdf>
- Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (s.f.). *Folleto informativo no. 29. Los Defensores de los Derechos Humanos: Protección del Derecho a Defender los Derechos Humanos*. Recuperado el 7 de Abril de 2016, de Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet29sp.pdf>
- Red Nacional de Organismos Civiles “Todos los Derechos para Todas y Todos”. *Protocolo de Comunicación, documento interno de trabajo del Grupo de Comunicación*. México: Red Nacional de Organismos Civiles “Todos los Derechos para Todas y Todos”.
- Rochín del Rincón, J., & Sepúlveda, R. (2015). Una propuesta para la protección legal de los periodistas en México. En J. Rochín del Rincón, & R. Sepúlveda, *El estado actual de la protección a la libertad de expresión en México* (Vol. I, págs. 77-78). México, México: CNDH.
- Romero Gallardo, R. (2014). *México: el capitalismo criminal*. Recuperado el 7 de Abril de 2016, de Revista Espacio Crítico: http://www.espaciocritico.com/sites/all/files/revista/recrt21/n21_a03.pdf

Miguel Concha Malo Director General del Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria, O.P.”, A.C.



revista mexicana de
COMUNICACIÓN

Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Visita nuestra página web
en donde encontraras información
muy útil y relevante del medio
de la comunicación.

<http://mexicanadecomunicacion.com.mx/rmc/>

Twitter.com/MexComunicacion

Facebook.com/MexComunicacion

Medios digitales para defender los derechos

El caso de Víctor Hernández Gomes, indígena zoque de Chiapas.



Foto: CASO VICTOR - www.noticiasnet.mx -

“ Víctor Hernández Gomes, indígena zoque, fue encarcelado durante 18 meses en el Penal número 8 de Villaflores, Chiapas. Este artículo aborda las estrategias comunicativas usadas en la defensa de los derechos humanos para obtener su libertad. El caso pone en relieve el uso de los medios de comunicación en un contexto de violaciones a los derechos humanos, pero también ofrece pistas de los nuevos marcos de actuación en la defensa integral de los derechos humanos más allá del ámbito jurisdiccional y no jurisdiccional en el que se desarrollan los procesos penales en México.”

Fermín Ledesma Domínguez y Francelia Estrada Valdéz

Introducción

La violación a los derechos humanos de los pueblos indígenas de Latinoamérica ha sido una constante desde la puesta en marcha del sistema colonial de dominación. En algunos casos las violaciones han sido de manera sistemática, colectiva e individual. Han pasado más de seis décadas desde la declaración universal de los derechos humanos y el ámbito de su aplicación aún parece tener avances pocos significativos en la población indígena monolingüe, quien no solamente enfrenta la carencia de acceso a servicios públicos básicos sino las deficiencias institucionales en la aplicación del marco jurídico-legal nacional e internacional, sobre todo en el sistema penal mexicano, lo que pone en entredicho los sistemas normativos occidentales aplicados a los indígenas de México, mismos que se traducen en desigualdades y violaciones en la impartición de justicia.

En marzo de 2016, una nota informativa publicada en el diario nacional *La Jornada*, reveló que un total de 10 mil indígenas se encuentran recluidos en los penales de México, de los cuales únicamente el 15% ha tenido acceso a un traductor (Juárez, 2016), lo que refleja la gravedad del tema. Ante estas ausencias y deficiencias institucionales, frecuentemente las víctimas despliegan una serie de estrategias jurisdiccionales, no jurisdiccionales y mediáticas que les permite en primer lugar visibilizar su caso para generar empatía o solidaridad en la opinión pública y, en segunda, cuestionar el modelo de justicia operante en el actual marco legal mexicano. Los casos emblemáticos pueden citarse con Alberto Patishtán, liberado en octubre 2013 luego de la presión ejercida por la opinión pública nacional e internacional, o de Adriana Manzanares Cayetano, indígena tlapaneca liberada en enero 2014 tras permanecer 7 años en una prisión de Guerrero.

Indígena zoque, chiapaneco y pobre...

Hoy, los pueblos zoques se reducen a 13 municipios del noroccidente de Chiapas, una minoría en Tabasco, otra en la región selvática de Los Chimalapas en Oaxaca y asentamientos humanos en el sur de Veracruz, reubicados a raíz de la erupción del Volcán Chichonal de 1982. La característica de estos pueblos es que la población usa la lengua *OteTzame* como medio para comunicarse y representar su organización social, manifestaciones culturales y territoriales. Uno de estos pueblos serrano es Ocoatepec, Chiapas, donde el 90% de la población se encuentra sumida en la pobreza.

Debido a la falta de tierras y oportunidades, Víctor Hernández Gomes (sic), indígena zoque y campesino de 48 años emigró de Ocoatepec hacia el estado de Oaxaca en febrero de 2014, en busca de un empleo digno que le permitiera sostener a su esposa embarazada y 4 hijos. El 20 de febrero de ese mismo año fue detenido por la policía de Oaxaca como presunto culpable de un homicidio ocurrido en el poblado Ocotl Maravillas del municipio de Villacorzo, Chiapas, el 01 de noviembre de 2001.

Inicialmente, la creencia de Víctor Hernández se centraba en que su detención obedecía a una confusión debido a que la policía buscaba a Víctor *Manuel* Hernández Gómez, presunto autor material del homicidio. Además, Víctor Hernández jamás había estado en Villacorzo, lugar del asesinato, distante a más de 200 kilómetros de su lugar de residencia. La razón fundamental de su inocencia es que tampoco se llama *Víctor Manuel*, sino únicamente *Víctor*, razón por la cual, creyó que pronto obtendría su libertad sin mayores dificultades. Sin embargo, las tramas burocráticas, la poca sensibilización sobre el tema y las omisiones al debido proceso derivaron en que el Juez de Primera Instancia emitiera una sentencia condenatoria de 8 años de prisión en el Centro de Readaptación Social (CERESO) número 8 en Villaflores, Chiapas.

¿Litigar en los medios, una vía no jurisdiccional?

Las visiones más conservadoras del derecho insisten en no llevar el litigio a los medios de comunicación porque desde esta visión se insiste en que se generaría la invasión de las funciones judiciales por parte de los medios de comunicación, lo cual trastocaría la interpretación del derecho (Laveaga, 2002, p.87). Así desde esta perspectiva existe un cúmulo de posiciones discursivas tanto de instituciones como de funcionarios públicos y actores políticos que insisten en “no litigar en los medios” sobre todo cuando son los acusados. Pero posiciones como la de



El caso escaló su notoriedad a través del hashtag #Soyvictorsoyinnocente.

Foto: Facebook/Malala Cantú

Laveaga (2002) insisten en la necesidad de que unos de los recursos que deben usar los individuos en la democracia es justamente apoyarse en los medios de comunicación, es decir, “aprender a litigar en los medios”.

No está de más referir que el sistema penal está basado en juego suma cero, donde la ganancia de uno es la pérdida del otro. En este caso la pérdida se reduce a la privación corporal de la libertad, de tal manera que no existe la posibilidad de arreglos bajo el esquema de los métodos alternativos de resolución de conflictos (mediación-cooperación-negociación).

Aprendiendo a litigar en los medios: una experiencia desde el sur de México

Como se ha referido en párrafos anteriores, la historia se centra en el caso de Víctor Hernández Gomes, indígena zo-

que de Ocotepec Chiapas, lugar donde históricamente los indígenas han sido sometidos a proceso de colonización y desmantelamiento de sus propios sistemas normativos de justicia. Dicho caso es emblemático porque representa un grupo vulnerable, su problemática y su relación con el Sistema de Justicia Penal. Prueba de ello es que como hablante de lengua indígena, Víctor Hernández no tuvo acceso a un traductor e intérprete en su propia lengua materna, lo cual no le permitió comprender, entender y defenderse adecuadamente. Es decir, en la práctica la falta de capacitación y sensibilización por parte de las autoridades encargadas de procurar e impartir justicia en Chiapas discrimina y vulnera los derechos humanos de estas personas.

A partir de septiembre de 2014, la abogada Francisca Estrada Valdéz tomó el caso de Víctor Hernández Gomes como parte de las acciones de profesionalización de la maestría en defensa de los derechos humanos de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH). A partir de esa fecha la estrategia de defensa del caso se diseñó con el *expertise* académico (conocimiento acumulado) del Centro de Estudios para la Construcción de Ciudadanía y la

Seguridad (CECOCISE) de la UNACH, el cual consideró tres vertientes básicas para el caso:

- Una de tipo *jurisdiccional*, es decir, la utilización y agotamiento de todos los recursos jurídicos y legales tutelados por el derecho mexicano, específicamente por el sistema penal e incluso de tipo civil y administrativo.

- La segunda vertiente fue la del ámbito *no jurisdiccional* la cual consideró recurrir a instancias sin competencia directa en el caso pero que podrían actuar e incidir con recomendaciones y sugerencias “favorables” para el acusado sobre todo para evidenciar la falta del debido proceso, la discriminación, negación de la justicia así como las violaciones de los derechos humanos.

- Y finalmente la tercera vertiente consideró integrar a la *sociedad civil y el uso de los medios de comunicación* para crear un clima de empatía y solidaridad de la opinión pública a favor de Víctor Hernández Gomes y la problemática social que enfrentan los indígenas frente al Sistema. Ello, con la finalidad primeramente obtener la libertad de Víctor y contribuir en los ajustes estructurales y evitar actos de repetición en el *Sistema de Justicia penal*.

Justo esta última vertiente es causa de debate entre posturas conservadoras y liberales del derecho, es decir, entre “litigar o no en los medios de comunicación”. En este caso se optó por litigar en los medios de comunicación.

a) Vertiente jurisdiccional

Durante el proceso penal todas las pruebas de descargo, presentadas por la defensa desde su detención en 2014, evidenciaron que Víctor Hernández Gomes no era responsable de la muerte de Raquel Guillén Santiago. Esto porque el tiempo y el lugar no correspondían al lugar de residencia, ni circunstancias de Víctor, pero fundamentalmente porque tres testigos presenciales del homicidio, además de los padres de Raquel Guillén Santiago (ociso), señalaron que la apariencia física, ni el nombre de Víctor Hernández Gomes correspondían con la del responsable material del homicidio. No obstante todo ello, el 9 de enero de 2014 el juez emitió la sentencia condenatoria de 8 años de prisión.

En esta vertiente todos los recursos legales disponibles se agotaron hasta el mes de abril de 2015, cuando se interpuso el recurso de amparo ante el Juzgado Segundo de Distrito con sede en Tuxtla, Gutiérrez, Chiapas. De manera general se podría decir que como última instancia se

esperaba recurrir al recurso de revisión ante un tribunal colegiado de circuito e incluso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Una opción que se planteaba era recurrir al marco jurídico de la recién creada Ley Estatal de Víctimas en Chiapas como una posibilidad de reconocimiento de la calidad de víctima del sistema de justicia para tener acceso a indemnizaciones por el daño moral, psicológico y económico provocado a la víctima y su familia.

b) Vertiente no jurisdiccional

En esta vertiente la estrategia se enfocó en presentar, evidenciar y exigir con pruebas documentales, así como en medios; por las posibles violaciones a los derechos humanos cometidas por las autoridades estatales ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, quien admitió la queja en el mes de marzo de 2015. Dichas pruebas se encuentran integradas en el expediente penal.

Sin embargo, al igual que la vertiente jurisdiccional han incurrido en dilaciones para “recomendar” el caso a los actores directamente involucrados en las fallas u omisiones del debido proceso. Es decir, tanto los órganos jurisdiccionales y no jurisdiccionales comparten el mismo campo de poder institucional, de ahí la explicación en la tardanza de sus resoluciones. Hasta el mes de marzo de 2016, las instancias no jurisdiccionales no habían emitido algún resolutivo en contra o a favor del caso.

Asimismo se emitieron comunicaciones, denuncias y quejas vía electrónica, impresa y cabildeo ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

Por lo que respecta al Conapred, este realizó una serie de observaciones a la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Chiapas sobre el caso por la vulneración de los siguientes documentos:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

2. Declaración Universal de los Derechos Humanos
3. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
4. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
5. Protocolo Adicional de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
6. Protocolo de San Salvador
7. Convenio 169 sobre Derechos Indígenas y Tribales
8. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
9. Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas.

Asimismo la CNDH dijo estar muy atenta a la resolución que emitiera la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el Estado de Chiapas y aseguró que de no cumplirse cabalmente atraería el caso. Actualmente se espera una recomendación que atienda las violaciones de derechos humanos padecidas por Víctor Hernández Gomes y su familia, por lo que se exige una disculpa pública, cambios estructurales en el marco jurídico para evitar que estos actos se repitan y una justa reparación del daño e indemnización.

c) Vertiente sociedad civil y medios de comunicación

A finales de junio de 2015, la defensa legal comenzó con la difusión del caso en los medios de comunicación tradicional. En este caso fue en la prensa de la capital Tuxtla Gutiérrez con lo cual se dio el paso a colocar el caso en la opinión pública. Este hecho despertó el interés del Centro de Lengua y Cultura Zoque AC, una agrupación de indígenas zoques profesionistas radicados en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, y en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y en Guadalajara Jalisco, dedicados a visibilizar los problemas que enfrentan los pueblos zoques, sobre todo, la discriminación por el uso de la lengua indígena.

El tema inevitablemente escaló a las redes sociales como Facebook a través del periodista Ramiro Gómez, de la Radio XECOPA, La Voz de los Vientos, quien publicó una carta de carácter narrativo escrita por Víctor Hernández desde la cárcel. Desde su publicación el 26 de junio de 2015, la carta fue compartida 2,045 veces en Facebook. El hilo de los comentarios pasó de la indignación de los usuarios, reclamos a los funcionarios públicos responsables de impartir justicia hasta el ofrecimiento de servicios profesionales de defensa para el caso. Es decir, se generaron lazos de solidaridad y cooperación para el caso, más allá de presentar únicamente información. A partir de ello, la defensa decidió abrir una cuenta de Facebook bajo el hashtag *#Soyvictorsoyinocente*, sitio desde donde se comenzó a almacenar las actuaciones judiciales. En términos de comunicación, se puso a disposición de los usuarios la documentación oficial del expediente penal además de interactuar con ellos sobre las acciones de defensa del caso y mantenerlos informados de manera constante, algo que desde los medios de comunicación tradicionales (prensa, radio y TV) sería imposible.

A la par de las acciones jurisdiccionales y no jurisdiccionales, la defensa en alianza con el Centro de Lengua y Cultura Zoque AC organizó la primera conferencia masiva en la primera semana de julio 2015 en diferentes sedes. Primero en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez y posteriormente en San Cristóbal de las Casas. A la difusión del caso se sumó la Delegación Estatal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Para la primera semana del julio, el caso era conocido por la opinión pública, sobre todo a partir de la difusión generada en las plataformas digitales de los medios de comunicación tradicional como *La Jornada*, *Tv Azteca*, *revista Proceso* y *El Universal*. En Twitter el caso fue menos abordado, no obstante, hubo presencia significativa a partir de la información publicada y compartida desde los medios de comunicación tradicionales, los cuales fueron replicados por activistas sociales vinculados a movimientos sociales indígenas. A ello se sumó la distribución de la información para públicos específicos como blogs especializados en denuncia social y medios de comunicación alternativos, de tal suerte que se crearon redes de distribución y consumo de información del caso durante todo el mes de julio.

Finalmente, el 4 de agosto de 2015 a las 11:00 de la mañana Víctor Hernández Gomes, tras permanecer 18 meses en una cárcel de Chiapas, fue liberado por el desistimiento de la acción penal por parte de la Procuraduría General de Justicia y el sobreseimiento por parte del Poder Judicial.

Para ilustrar la importancia del uso de los medios de comunicación y la sociedad civil como estrategias de defensa para “litigar en los medios”, algunos testigos refieren que un funcionario cuestionó a Víctor Hernández sobre quién o quienes estaban “detrás” de la campaña mediática para liberarlo y sobre los costos económicos que ésta había tenido durante más de un mes de difusión del caso. La respuesta nunca llegó debido a que el cuestionado desconocía la magnitud del caso generado en la opinión pública pues la disponibilidad de información de los medios de comunicación dentro del penal era escasa.

Reflexiones del caso

¿Qué lecciones deja el caso de Víctor Hernández Gomes para la defensa de los derechos humanos desde los medios de comunicación? Es claro que “litigar en los medios” puede resultar de utilidad cuando los actos de injusticia y violación a los derechos humanos son evidentes y fácilmente demostrables. Por otro lado, una estrategia centrada únicamente en la *vía jurisdiccional* y *no jurisdiccional* parecen ser insuficientes para quienes enfrentan actos de injusticias agravadas por la actuación de las autoridades encargadas de procurar justicia. De tal suerte que recurrir a una tercera vía –*sociedad civil y medios de comunicación*– parece contribuir, a acelerar y echar a andar los mecanismos institucionales de justicia luego de ser expuestos y visibilizados en la opinión pública. Entonces, podemos afirmar que la defensa de los derechos humanos en el siglo XXI solo sólo es posible a partir de un diseño estratégico de las tres vertientes, es decir, una defensa integral de los derechos humanos que incorpore la vía jurisdiccional, no jurisdiccional y sociedad civil- medios de comunicación.

Asimismo, el caso pone de relieve la emergencia de una sociedad participativa en las redes sociales o en los espacios virtuales, en este caso Facebook, que cuestiona el marco normativo institucional. De tal manera que funge como medio de presión que posibilita cambios en la actuación de los servidores públicos encargados de procurar e impartir justicia. Es en estos espacios virtuales –Facebook y Twitter– donde no solo se confrontan los discursos sino también se crean lazos de colaboración, solidaridad y cooperación, sea de manera virtual o tangible como el caso del Centro de Lengua y Cultura Zoque AC, que asumió la defensa del caso en los medios de comunicación.

Finalmente, un aspecto relevante es el aporte y el papel de la universidad pública –UNACH– con la puesta en marcha de su *expertise* en la construcción del diseño metodológico del caso mediante académicos y alumna del posgrado. Lo cual demuestra no solo el conocimiento acumulado en el tema, sino la imperiosa necesidad de cumplir una parte de su función y compromiso social como institución de “devolver algo” a los grupos vulnerables y a la sociedad en general que incida en un cambio de paradigma en el actual sistema de justicia penal mexicano. ●

Referencias:

- Juárez, Blanca, “De casi 10 mil indígenas en la cárcel, sólo 15% han tenido asistencia de un traductor” en La Jornada, 21 de marzo de 2016., México, DF. Consultado el 20 de marzo de 2016. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2016/03/21/politica/015n1pol>
- Laveaga, G. (2002) “Aprendamos a litigar en los medios” en Armando Alfonso González, coordinador, Responsabilidad social, autoregulación y legislación en radio y televisión, primera edición, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM: México, DF. Pp 87-91.

Fermín Ledesma Domínguez Investigador adscrito al Programa de Etnografía de las Regiones Indígenas en el Nuevo Milenio del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y profesor de la Licenciatura en Comunicación, Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma de Chiapas.

Francelia Estrada Valdéz Abogada y estudiante de la Maestría en Defensa de los Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Chiapas. Becaria del CONACYT.

La democratización de la violencia

¿Nuevo modelo de Estado?



Foto: Diego Simón Sánchez / Cuartoscuro.

“ El Estado está siendo transformado por los fenómenos delictivos, con mucho más eficacia que a través de los procesos electorales y las reformas políticas. La democracia se experimenta socialmente por medio de la violencia, en la igualdad de ejercerla por grupos e individuos tanto como la autoridad política. ”

Yuriria Rodríguez Castro

La violencia no solamente es acción, sino discurso democráticamente posible. En países como Guatemala y Honduras las pandillas, a fuerza de adaptarse a la violencia con la concesión del Estado, ahora se asemejan más a la tradición mafiosa. Son cada vez más una institucionalización de la práctica violenta cotidiana, con la diferencia de que en las mafias esa violencia es una práctica familiar y elitista, es la concentración monopólica de los medios para producirla. En cambio, las pandillas o los grupos de autodefensas mezclan las motivaciones violentas de los grupos de odio con una nueva forma de violencia social cada vez más extendida y mayoritaria, basada en el ajusticiamiento vengativo, lo que impide el monopolio de la violencia del Estado y ésta se democratiza hacia sectores de autodefensas que, a diferencia de las pandillas, no se organizan formalmente bajo el orden explícito de lo violento, sino bajo el supuesto de la “justicia”.

Son tiempos de autodefensas, tiempos también en que un gigante trasnacional como Apple puede retar al gobierno de los Estados Unidos negándole la información del celular de un terrorista. Son tiempos en que los linchamientos y las torturas mediáticas se observan a través de *drones* o de *Periscope*. Tiempos de imágenes que de la práctica común se hacen virales con golpizas tumultuarias contra un sospechoso –en esos usos y costumbres, así llamados, del linchamiento o justicia por propia mano– y toda clase de violencia cotidiana global llevada a la televisión e Internet.

En plena era de la democratización de la violencia, el discurso de odio en México escaló a un nivel más alto con la película *Pink* que ataca a la comunidad homosexual y sus derechos de adopción cuando su director, Francisco del Toro, asegura sin más que puede atacar a quien quiera porque vive en una sociedad “democrática”.

Lejos de ser incluyente, la democracia se va convirtiendo en el ejercicio pleno de la violencia, cuando inicialmente era un modelo diseñado para superarla. El Estado entró en una nueva fase, distinta a la del control legítimo y del monopolio de la violencia, para concederla a grupos que lo confrontan abiertamente. Si, bajo los modelos de Hobbes y Weber, el Estado tenía el control de la violencia con el consenso de sus gobernados, ahora ha cambiado el paradigma con la concesión del Estado para que otros detenten el control violento.

La empresa Apple se negó a desbloquear el teléfono celular Iphone del yihadista que atacó el hospital de San Bernardino, demostrando que las grandes trasnacionales ya no sólo determinan la economía global, sino que tam-

bién confrontan al Estado en la Unión Americana –uno de los más poderosos del mundo–, en materia de seguridad.

Pero este no es el único caso que ejemplifica cómo la violencia irrumpe en ámbitos políticos, en el dominio del Estado. Otro ejemplo es el de los ataques con gas lacrimógeno en el Congreso de Kosovo, donde lo más que se había visto en términos de violencia parlamentaria era la toma del recinto por los congresistas y algunos enfrentamientos a golpes, pero en Kosovo los medios políticos llegaron al último recurso, al que despolitiza por medio de la violencia del terror.

La concesión del terrorismo interno

Durante los últimos años se ha tratado de explicar el por qué se presentan ataques a universidades en los Estados Unidos. La mayoría de estos atentados son producto de aparentes motivaciones individuales, de jóvenes blancos norteamericanos, algunos bajo la influencia del fundamentalismo racial o yihadista, pero finalmente producidos por concesiones de Estado, por la libre circulación y venta de armas, así como por una cultura de consumo de la violencia arraigada en una nación que se desarrolló bajo una economía bélica.

Muchos de los países occidentales están pasando por el mismo proceso que México y los Estados Unidos. Son las naciones que se resisten a estos procesos las que parecen más rígidas, pero no necesariamente es así: se observa un nuevo “proteccionismo” respecto al control de la violencia, como es el caso de Venezuela, donde el Estado detecta una clara confrontación con miras a despolitizarlo.

Definimos como despolitización al proceso violento con miras a despolitizar un Estado. Ciertamente es que en algunos casos el propio Estado puede propiciarlo a su conveniencia, como puede ser que otro Estado eche a andar este proceso para despolitizar a otro.



Lejos de ser incluyente, la democracia se va convirtiendo en el ejercicio pleno de la violencia.

Foto: Diego Simón Sánchez / Cuartoscuro.

Despolitización y democratización de la violencia

En México el proceso de despolitización y concesión de la violencia ha sido prácticamente una constante histórica, sobre todo a partir de la conquista española.

Antes inclusive, el gobierno mexica tenía una estructura de Estado y entendía muy bien que su principal finalidad era el control de la violencia. Era el suyo un Leviatán prehispánico que intuía a Hobbes sin conocerlo. Los mexicas tenían un gobierno militar con una fuerza bélica que se imponía a otros pueblos desde el tributo, el cual –de no cumplirse– ameritaba el castigo y la venganza en las guerras floridas o en el sacrificio humano, tras capturar (secuestrar) a representantes nobles de los pueblos sometidos.

Toda la etapa independentista, así como la guerra de Reforma, la Revolución y la guerra cristera, fue un constante jaloneo por el control de la violencia sin escatimar en recursos violentos. Pero todas estas luchas y procesos estaban claramente politizados, a diferencia del actual proceso despolitizador.

La historia de México se puede resumir en una permanente búsqueda de identidad del Estado a través del control de la violencia. Aunque de forma contradictoria, el Estado tiene en su naturaleza buscar diferenciarse de la violencia que controla. Sin embargo, en México ni siquiera durante el porfiriato se logró el control pleno de la violencia, pese a que la urbanización buscó dejar fuera del ámbito de influencia política a los sectores marginales, dando paso a dos Méxicos, uno rural y otro urbano. Lo que sabemos es que no evitó el brote revolucionario tras la concesión de la violencia que Porfirio Díaz decretó en la entrevista a Creelman, donde inclusive refiere que México está preparado para la “democracia”. En palabras menos diplomáticas, para la violencia consensada.



El caso Wallace puso en cuestionamiento la capacidad y eficacia del Estado como garante de seguridad y de justicia.

Foto: Moises Pablo / Cuartoscuro.

Secuestro en México y despolitización

La despolitización –por algunos llamada “cortina de humo”– no es sólo una estrategia política de distracción, es un fin en sí mismo, donde una moral violenta se impone a lo político, a lo ideológico. En esta fase, el Estado vive del acontecimiento y se adapta a la violencia concedida a los grupos sociales que exigen su derecho a ejercerla de forma autónoma.

En México, algunos secuestros se instauraron en la categoría del escándalo, sobre todo por el impacto mediático que tuvieron en la opinión pública. En una primera etapa, los secuestros de la década de los 70s y principios de los 80s eran políticos, como el ocurrido en contra del entonces senador, que después llegó a ser gobernador por Guerrero, Rubén Figueroa. No se diga de los secuestros realizados por la “Liga 23 de septiembre”, de los cuales también fueron después víctimas sus militantes, bajo el

rótulo de “desapariciones”, pero por grupos patrocinados por el gobierno.

La “Liga 23 de septiembre” no sólo secuestró empresarios o intentó hacerlo, como fue el caso de Eugenio Garza Sada quien fue muerto en el episodio, sino que también llegaron a secuestrar un vuelo de Mexicana de Aviación el 8 de noviembre de 1972, un Boeing 727.

Uno de los hombres que protagonizó secuestros durante la llamada “Guerra sucia” de la década de los 70s –como respuesta represiva “institucional” a la guerrilla-, fue Fernando Gutiérrez Barrios, quien en ese entonces encabezaba la Dirección Federal de Seguridad (DFS). Sin embargo, el propio Gutiérrez Barrios sería secuestrado por una banda bien organizada, el 9 de diciembre de

1997, en la Avenida Miguel Ángel de Quevedo de la capital mexicana.

Muchos de estos secuestros pasaron inadvertidos para amplios sectores de la sociedad, inclusive para los más informados, pese a tratarse de secuestros de índole política. La diferencia la marcaron los secuestros que, entrado el nuevo milenio, le permitirían al Estado una plataforma que justificara su estrategia de seguridad y dar una connotación política de los secuestros en los medios de comunicación como vacuna despolitizadora, cuyo antídoto era el ciudadano expuesto cual víctima hipotética del secuestro, pues ahora ya no se trataba de guerrilleros ni de políticos o empresarios de alto nivel secuestrándose entre sí, sino de ciudadanos comunes afectados por un clima artificioso de violencia.

La década de los noventa es mucho más activa en cuanto a secuestros que toda la primera década del nuevo milenio. Sin embargo, aún no era tan relevante para el Estado mexicano, que terminó colocándolo a conveniencia en el centro de todas las preocupaciones, inclusive por encima y antes de que el narcotráfico ocupara ese lugar “privilegiado”.

El detonador de los primeros secuestros mediáticos tiene su antecedente a comienzos de los años noventa con la banda de Andrés Caletri López, que operaba principalmente en Morelos, en el Estado de México y en la Ciudad de México. Otra de las bandas de secuestradores de ese entonces fueron *Los Pochos* y *El Coronel*, encabezada ésta por Marcos Macera Tinoco, a quien se señaló como orquestador del secuestro de Fernando Gutiérrez Barrios en 1997.

Algunas de estas bandas se caracterizaron por la mutilación de sus víctimas para presionar el pago del rescate, como la de Daniel Arizmendi López, justamente apodado *El Mochaorejas*. Al igual que Caletri, Daniel Arizmendi operó en el Estado de Morelos, en localidades mexiquenses y en la capital del país. *El Mochaorejas* solía secuestrar ciudadanos españoles radicados en México.

Caletri secuestró a varios empresarios como Elio Margolis, uno de los directivos de Chrysler México. Algo que no se ha aborda-

do suficientemente es que no todos los secuestros entre bandas plagiarias han tenido como propósito cobrar rescate a cambio de la víctima. También –como cualquier célula criminal–, secuestran y asesinan a sus competidores por la disputa del territorio.

Con Caletri, el apellido Margolis aparece por primera vez relacionado al tema de secuestro, la segunda vez que este nombre aparece está ligado al caso Florence Cassez y a la supuesta relación de cercanía entre el empresario judío Eduardo Margolis y el entonces Secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna.

Con ejemplos como el de Daniel Arizmendi, se comprueba que el delito de secuestro tuvo la participación corrupta de la institución policiaca, pues el mismo *Mochaorejas* trabajó como elemento de seguridad en la Policía Judicial del Estado de Morelos.

Desde nuestra perspectiva, el secuestro le abrió la puerta a un cambio radical de estrategia de seguridad pública hacia el Mando único, pues una vez que las policías se habían mostrado corruptas e involucradas con las bandas de secuestradores, el último intento por impulsar una policía de élite incorruptible fue la captura de la supuesta banda *Los Zodiaco* a la que presuntamente pertenecían Florence Cassez e Israel Vallarta. Poco a poco se fue desmintiendo la existencia misma del grupo en diversas publicaciones, como en el libro escrito por la periodista belga Emmanuelle Steels (*El teatro del engaño. Buscando a los Zodiaco, la banda de secuestradores que nunca existió*, 2015).

Durante esta etapa se extinguió la vieja Policía Judicial Federal, a causa de que muchos de sus elementos participaban privando de la libertad a ciudadanos a cambio de rescates. No hay que perder de vista que las bandas de secuestradores también han concretado fugas de penales de alta seguridad. El propio Caletri logró escapar en 1995, y aunque al igual que algunos narcotraficantes fue recapturado, la cárcel seguía siendo un lugar propicio para delinquir.

Uno de los presuntos secuestros difundido y convertido en tema de alto impacto frente a la opinión pública fue el de Hugo Alberto Wallace, el 11 de julio de 2005. El llamado “Caso Wallace” trascendió por el despliegue que la madre del presunto plagiado –la señora Isabel Miranda de Wallace– echó a andar a través de anuncios espectaculares y medios de comunicación, que hicieron visible un fenómeno donde el ciudadano toma la “justicia por propia mano” y realiza una indagatoria por su cuenta. Sobre todo, es el primer caso de secuestro mediático que pone en cuestionamiento la capacidad y eficacia del Estado como garante de seguridad y de justicia, no sólo ante el gremio

empresarial, los sectores económicos más altos de la sociedad, sino a nivel nacional e internacional, pues el primer síntoma de ingobernabilidad en presencia de un Estado, es justamente la privación de la libertad que comienza con una perspectiva de caso “particular” denominada “secuestro” y continúa en un caso general y masivo, como el de las desapariciones.

Otro caso que impactó a la opinión pública fue el de la joven Silvia Vargas Escalera, hija del entonces titular de la Comisión Nacional del Deporte (Conade), quien fue secuestrada cuando contaba con 18 años de edad, el 10 de septiembre de 2007. Lo más relevante de este caso fue el llamado desde el propio sistema de gobierno a que las autoridades dieran respuesta al paradero de la joven. Sin embargo, el gobierno federal tardó más de un año en ubicar un domicilio en Tlalpan, donde presuntamente se encontraría la osamenta de Silvia Vargas Escalera, quien fuera asesinada por sus plagiarios.

Fueron varios años en los que familiares y autoridades federales se empeñaron en posicionar el tema del secuestro en la indignación social. Otro de los que generó la ruptura y una exigencia radical de “mano dura” por parte de la sociedad, fue el secuestro el 4 de junio de 2008, del menor Fernando Martí, hijo del empresario Alejandro Martí, dueño de Deportes Martí, caso que desbordó movilizaciones promovidas y patrocinadas por las dos principales cadenas de televisión en México, Televisa y TV Azteca.

Florence Cassez y la percepción de la “justicia”

Como ya pudimos ver, en la década de los noventa el secuestro no fue un recurso de despolitización, sino hasta entrado el nuevo milenio. Inaugura esta era el intento más ambicioso por mostrar que existía un control de la violencia, con casos de secuestro muy mediáticos como el del joven Fernando Martí, así como el caso de Silvia Vargas Escalera. Pero de entre todos estos casos de secuestro, el más destacado fue la elaboración de un cuerpo del delito y la prefabricación de culpables en el caso Florence Cassez.

El Estado mexicano estrenaba una policía especializada con miras al ahora predominante modelo de Mandato único, bajo las órdenes del cuestionable Genaro García Luna. En este marco de seguridad, el secuestro fue la vía de entrada para despolitizar los fenómenos delictivos y al propio Estado como parte de los mismos. Era un tema tan moral, íntimo y familiar, que los medios de comunicación recalcaron “nos concierne a todos”, destacando que no era un asunto de partidos políticos ni militancias, sino algo que va más allá. Este resaltar la idea de “todos unidos

contra la delincuencia” también se relaciona con la democratización de la violencia, donde las mayorías no sólo tienen derecho de opinión sobre los fenómenos violentos, sino también tienen derecho de acción violenta en venganza contra quienes los agraviaron.

“Si no pueden contra la delincuencia, renuncien”, decía el empresario Alejandro Martí a los gobernantes mexicanos, en una confrontación con respaldo de un sector social bajo la influencia de las televisoras que dieron amplia cobertura a las movilizaciones de organizaciones como “Iluminemos México”.

Bajo este discurso comenzó a generarse una sensación de igualdad entre sectores sociales que no tenían nada en común. Desde la perspectiva empresarial y privilegiada, pero también de los sectores más desprotegidos económicamente, todos podíamos ser víctimas de secuestro, incluso los más pobres. Entonces, la venganza nos concernía a todos, ya que el Estado “no podía contra la delincuencia”. Este es otro elemento democratizador en la naturaleza de la violencia, que genera una sensación de igualdad en la venganza como en la autonomía para ejercerla.

El caso Florence Cassez cambió la forma de percibir la aplicación de la justicia en México, pues más que un “montaje” se trató de una elaboración íntegra de las imputaciones fabricadas y de las percepciones de justicia sobre una falsedad. Después de lo ocurrido con Florence y el dictamen que ordenó liberarla por violaciones al debido proceso, por parte de la Suprema Corte de Justicia, se buscó dar más credibilidad a la construcción mediática de un cuerpo del delito, para que las fallas en el debido proceso no se convirtieran en un recurso legal, como ocurrió con la posterior liberación del narcotraficante Caro Quintero.

En lo relacionado con los medios de comunicación, este fenómeno podría conducir a una desproporción a través de un cambio en las facultades ya no sólo del discurso mediático, y en especial televisivo sobre un tema, sino que podrían substituir las formas



El caso Florence Cassez cambió la forma de percibir la aplicación de la justicia en México.

Foto: Guillermo Perea / Cuartoscuro.

discursivas por un cuerpo de comunicación distinto, en este caso un cuerpo de comunicación judicial.

A partir del caso Florence Cassez, se dieron otros en los que el patrón se repitió y seguirá repitiéndose de no abordarse con total seriedad. Por ejemplo, el diario *La Jornada*, en su publicación del 27 de septiembre de 2014, hablaba en primera plana de un “montaje” en la masacre de Tlatlaya, con cambio de posición de cadáveres y siembra de armas de alto poder junto a los cuerpos de los victimados, atribuible al principal acusado, el ejército mexicano. A lo largo de una cobertura sostenida e ininterrumpida sobre un tema, la percepción de lo conceptual abstracto, así como de lo procesal práctico, es transformada y manipulada por lo mediático.

Lo justo entonces parece que no es un proceso legal, sino una percepción social, lo

que cada vez constriñe más a la justicia a convertirse en un asunto de opinión en los llamados “tribunales mediáticos”. Por un lado está la justicia como un modelo apegado a los hechos, con una vestimenta de supuesta imparcialidad, y por otro, la percepción como un modelo de justicia, misma que es generada por la intervención de los medios.

La percepción mediática como modelo de justicia va íntimamente ligada y dependiente de la percepción del miedo y la inseguridad, por lo que se ha convertido en un asunto de opinión pública, no de leyes.

El caso Florence Cassez cambió la forma de percibir la justicia a través de los medios de comunicación, pues la confirmación de que hubo un “montaje” se convirtió en una duda constante en relación a todo lo que solía presentar el gobierno a través de los medios de comunicación. Ahora, cada vez que se captura a un narcotraficante, la alusión al “montaje” ya es común.

A partir del caso Florence Cassez, no sólo cambió la frecuencia con la que se recurre a las fallas en el debido proceso, sino que se demostró que la “justicia” está sujeta a

las masas, en un esquema en el que el modelo de justicia, a fuerza de querer ser popular, deviene en retrógrada, pues deja de mantenerse ajeno a los intereses de cualquier sector social, sea mayoritario o no.

El fenómeno Florence Cassez trascendió todos los fenómenos mediáticos de secuestro, toda vez que, con muy contadas excepciones, como la del semanario *Proceso*, la mayoría de los medios de comunicación se empeñaron en enjuiciarla y declararla culpable sin mayor análisis, aceptando la “versión oficial”.

El tema de los “juicios paralelos” ya ha sido abordado en otros países, así como en México por el periodista Marco Lara Klahr, por ejemplo. Sin embargo, lo que no se examina con frecuencia es cómo estos enjuiciamientos mediáticos terminan por ser decisivos en la construcción de una especie de justicia por consenso, por acuerdo mayoritario y perceptual, lo que determina la toma de decisiones dentro del proceso legal mismo, con influencia de los públicos.

Conceder, despolitizar y democratizar la violencia

La histórica inestabilidad del Estado mexicano está estrechamente ligada a que se cuenta con medios de adaptación de la violencia, lo que coloca al Estado en una posición de portador de la venganza social –disfrazada de justicia– ante el secuestro, lo mismo que ante otros fenómenos del crimen organizado.

El Estado está siendo transformado por los fenómenos delictivos, con mucho más eficacia que a través de los procesos electorales y las reformas políticas. La democracia se experimenta socialmente por medio de la violencia, en la igualdad de ejercerla por grupos e individuos tanto como la autoridad política.

Anteriormente, la violencia era percibida como resultado de la desigualdad, mientras que ahora, la adaptación a la violencia a los actores fuera del gobierno genera una sensación de igualdad. La democratización y la justicia llegan por medios violentos, en forma de compensación, no como resultado de la democratización de las instituciones, ni de la aplicación del Estado de Derecho y la justicia social, sino que se trata de una visión de justicia reparadora en venganza.

La política de justicia en México ante el fenómeno del secuestro, forma parte del proceso de adaptación y descontrol de la violencia en la transformación del Estado, lo que en algunos casos lleva a una política de megacontrol que se sale de los medios políticos hacia ámbitos judiciales. Sin participar políticamente en su propia transformación,

el Estado lanza un mensaje de sobrecontrol que se pudo observar con la llegada del papa Francisco a México, al desplegarse un operativo sobrado de recursos violentos.

En un sentido distinto al de Hobbes, quien consideró a la violencia como elemento de conservación y estatismo del Estado, nuestro abordaje incluye el análisis de la forma en la cual una entidad como la mexicana renunció al control para adaptarse a la violencia con muestras de sobrecontrol. Aunque el Estado mexicano sigue medianamente a flote, hay fenómenos violentos y delictivos que pueden ocupar su lugar, como ha ocurrido con los grupos de autodefensas en diferentes regiones del país, donde los gobiernos, una vez que deciden dar por terminada la concesión de la violencia, buscan un arreglo de compensación con estos grupos, lo que no garantiza que por el hecho de decretar su fin, cesen estos fenómenos de violencia autónoma.

Los grupos de poder violento autónomo experimentan, desde esa violencia, una posición de igualdad ante los fenómenos delictivos, dejando al Estado mexicano reducido a ser portavoz (mensajero) y portador (distribuidor) de la violencia, pues ha concedido o subrogado el control de la misma. Con esto queda demostrado que el Estado se transforma bajo un nuevo paradigma que concede la violencia a otros grupos, se despolitiza en su dependencia con los fenómenos delictivos y se acerca a la democratización de la violencia al renunciar a su control. ●

Yuriria Rodríguez Castro es Maestra en Periodismo Político por la Escuela de Periodismo Carlos Septién García. Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la UNAM. Colaboradora en revistas como *Variopinto* y *Etcétera*.

De los derechos humanos a los derechos universales

Implicaciones en un mundo interconectado

“¿Hasta dónde las ciencias sociales y humanas son capaces de proporcionarnos las herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para comprender los principales fenómenos que acontecen en el siglo XXI dentro del ámbito de la apropiación de las tecnologías de información y comunicación?”

Carmen Gómez Mont

Para nadie debe quedar ajeno que la explosión digital conlleva una doble vertiente: lo mejor y lo peor para la humanidad (S. Nora y A. Minc, 1976). Es desde esta perspectiva que pretendemos abordar la interrelación de dos principios que nos parecen fundamentales: los derechos humanos y los derechos universales teniendo como eje el pensamiento de Alain Touraine (2015). Este autor nos habla de un nuevo concepto, la *subjetivación* que se refiere a la capacidad que debe tener todo ser humano para ser consciente de sí mismo, reconocerse a sí mismo para actuar, en consecuencia, en grupos y sociedades diversas. La consciencia adquirida resulta aquí fundamental pues de ella dependerá la calidad de su mirada y de sus acciones.

Solo de esta manera es posible pensar en una evolución humana y por lo tanto planetaria. Touraine establece una clara diferenciación entre los derechos humanos y los derechos universales. Mientras los primeros se refieren a acciones o prácticas concretas (derecho a la vida, a la integridad, a la libertad de expresión,...) los derechos universales son mucho más amplios y parten de cuatro factores: hombre, libertad, igualdad y dignidad. A este último derecho Touraine le

atribuye un valor especial al concebirlo como el eje estructural de todo pensamiento y de toda acción. Rehacerse, reconstituirse y reconocerse en función de la dignidad (que ha sido destruida en siglos pasados y lo sigue siendo hasta el presente). Hay que observar y constatar, por ejemplo, que esta lucha por recuperar la dignidad es un eje transversal a los movimientos sociales que han hecho explosión desde el siglo XX hasta el día de hoy.

La arena digital no podría pensarse de manera aislada a los derechos universales; está pues inserta dentro del tejido social. Son múltiples los actores sociales que desde diversos ámbitos apelan a la ética como una disciplina y práctica urgente en las sociedades del conocimiento. Si bien hemos visto avanzar de manera sorprendente a las TIC, no sucede lo mismo con la filosofía y la ética. Sólo ellas podrían darnos las pautas para pensar y operar en la arena donde se implantan las TIC desde una perspectiva humana y universalista. Este derecho a la vida nos lleva a ampliar nuestro ángulo de visión donde no solo cuenta el hombre, sino también animales, plantas y minerales. Su explotación indiscriminada por el hombre se evidencia hoy. La factura a pagar es y será enorme.

Cuando se habla de la *revolución informativa* es indispensable reconocer que no se trata de ninguna real revolución ni de ninguna nueva era. Mientras el modelo económico no sufra una transformación radical en su manera de operar no podemos hablar sino en términos de mutaciones. Así por ejemplo, Microsoft no es muy diferente de General Motors, Apple de Mercedes Benz, Facebook



La arena digital no podría pensarse de manera aislada a los derechos universales. Foto: Juan Pablo Zamora / Cuartoscuro.

de Volkswagen o Twitter de Renault. Se trata, entonces, de un mismo modelo económico cimentado en la ganancia y en el consumo masivo de productos y servicios hoy altamente seductores bajo la denominación digital.

Cuando se habla de la correlación hombre-tecnología digital se requiere de un proceso de pensamiento complejo que permita enlazar una serie de fenómenos que no son evidentes a simple vista. Ante las prácticas desarrolladas en internet se encuentran los siguientes elementos: participación y adicción, democracia y censura y autocensura, optimismo y pesimismo por no mencionar sino unos cuantos. Las redes sociales mismas, encierran en su lógica los principios de dos terrenos aparentemente irreconciliables: grandes empresas globales y redes sociales locales y horizontales que operan supuestamente sin costo (¿?) en Internet. Dos vectores se entrecruzan así: horizontal y

vertical, controlado y libre. Con justa razón Bernard Miège (2015) señala que hace falta atender a un sistema complejo de interrelaciones que atienda a los modos de acción de la comunicación.

Retornando las tesis de Touraine, la dignidad pensada desde las prácticas digitales es sin duda el motor que da vida y sostén a los convulsionados movimientos sociales actuales. Se trata de hombres y mujeres, de niños y ancianos, de grupos étnicos y pueblos originarios, de religiones y creencias diversas. De ahí la importancia de lograr formar una consciencia que apele a esta subjetivación para que realmente pueda darse una nueva manera de actuar y experimentar, lograr un cambio de percepción de nuestras prácticas.

Vemos así que no se trata de revoluciones sino de mutaciones, ni de rupturas sino de continuidades, de un tejido técnico, simbólico y social en busca de significaciones diversas. ●

Conferencia magistral presentada durante la Lección Inaugural de la Maestría en Comunicación Digital, Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, Colombia.

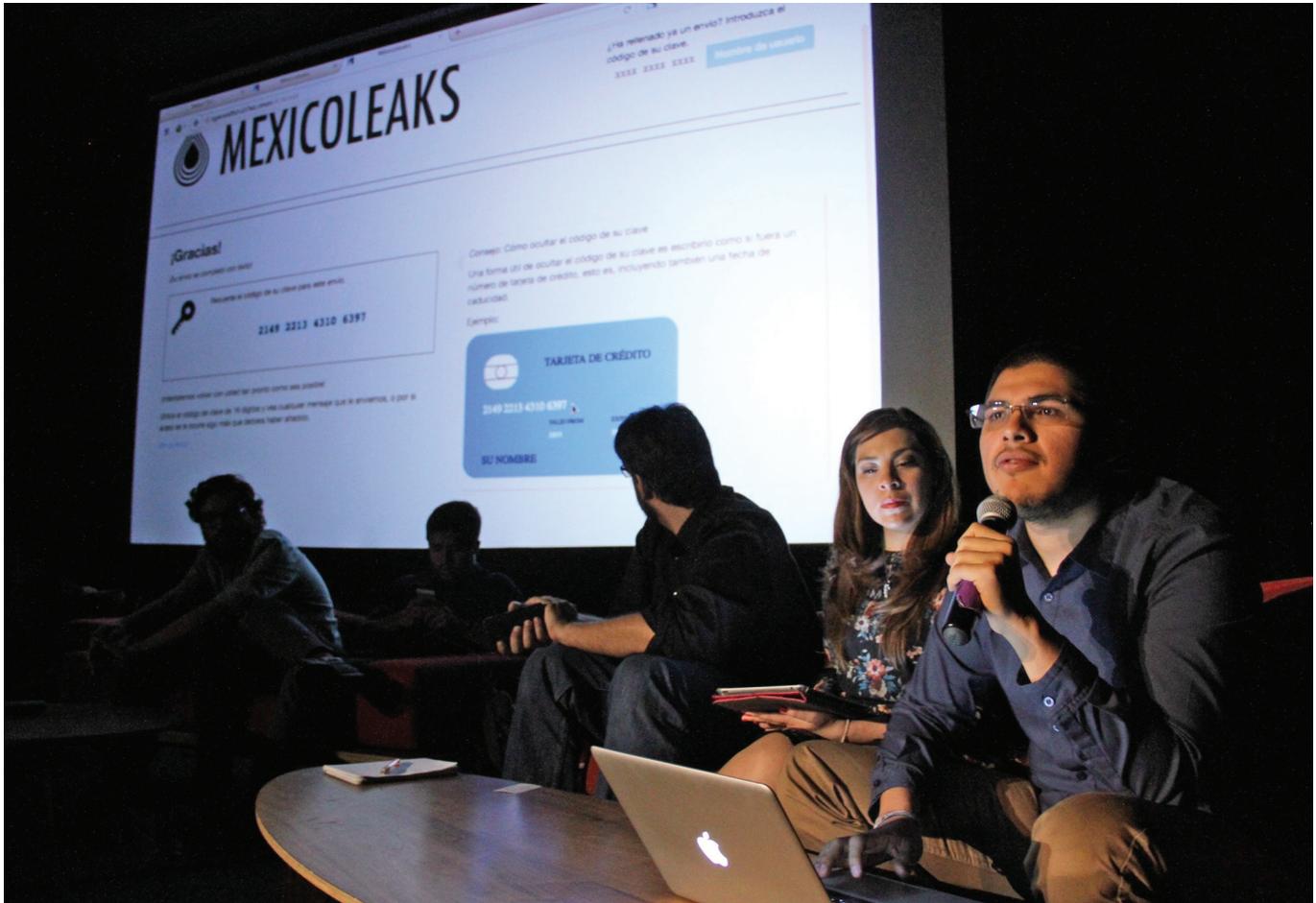
Referencias:

- Touraine, A. (2015) *Nous, sujets humains*. Paris. Seuil.
- Miège, B. (1 de junio de 2015). *Los avances en información-comunicación deben acompañarse de la libertad de expresión*. Conferencia magistral presentada en la FCPYS de la UNAM con motivo del homenaje al autor.
- Nora, S. y Minc, A. (1981). *La informatización de la sociedad*. México, D.F. FCE.

Carmen Gómez Mont es investigadora especializada en los usos sociales de las TIC's. Doctora en Ciencias políticas y sociales por la UNAM con orientación en Comunicación e Innovaciones Tecnológicas. Fundó la Cátedra UNESCO "Telecomunicaciones y Sociedad" en la Universidad Iberoamericana.

R3D: Defendiendo los derechos digitales

Entrevista a Carlos Brito



Carlos Brito, de la R3D, presentando MéxicoLeaks

Foto: Adolfo Vladimir / Cuartoscuro.

“Las prácticas de la tecnología avanzan más rápido que la tecnología”, asegura Carlos Brito, director de incidencia de la Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D). Los periodistas y los defensores de derechos humanos se encuentran diariamente con escenarios y discusiones en constante evolución. Las tecnologías digitales han cambiado tanto la forma de ejercer, defender y hasta violar los derechos. Un día es una iniciativa de ley para controlar lo que se publica en Internet, otro día son descubrimientos de vigilancia gubernamental al margen de la ley. La R3D es una joven organización liderada por jóvenes que buscan defender los derechos digitales, que no son otra cosa que los derechos humanos de toda la vida, ejercidos en contextos sin precedentes.”

Jorge Tirzo

La era digital ha traído consigo una serie de nuevos poderes, pero también nuevos riesgos y responsabilidades. Las tecnologías digitales han permitido a muchos colectivos e individuos realizar transformaciones socioculturales, fomentar cambios políticos y documentar abusos. Sin embargo, también son un territorio de disputa con usos reprobables de parte de gobiernos, criminales, terroristas y un largo etcétera. La Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D) es una joven organización creada por jóvenes con el interés de discutir la agenda de derechos humanos en materia digital.

Uno de sus fundadores, Carlos Brito, tiene ya una trayectoria reconocible en el ámbito. Durante el 2012 fue una de las figuras más visibles del movimiento estudiantil #YoSoy132, llegando a ser uno de los moderadores del debate que organizaron los estudiantes con los candidatos presidenciales. Desde ese momento la agenda de democratización de los medios de comunicación y el acceso a Internet fueron clave para dicho movimiento. Fue en ese contexto que conoció a Luis Fernando García y a Vladimir Chorney, con quienes fundó la Red en la que hasta ahora colaboran. El primero es actualmente su director general y el segundo es investigador asociado.

La R3D

Carlos Brito, ahora director de incidencia en la R3D, cuenta en entrevista para *RMC* los principales retos de la organización, de la defensa de los derechos humanos en la era digital y de nuestro país en particular.

“Somos una ONG que se dedica a la defensa de los derechos humanos en los entornos digitales, lo cual implica una serie muy amplia de derechos. No solamente los que tradicionalmente se entienden como parte de la agenda digital, como la libertad de expresión y privacidad; sino que los entendemos como parte de un conjunto. En México después de la reforma de Derechos Humanos de 2011, la idea de segmentar los derechos humanos como cosas aparte, no tiene mucho sentido. Cuando hablamos de las tecnologías lo que entendemos es que extienden capacidades humanas y con ello la capacidad de ejercer derechos. Lo que hacemos nosotros es, a través de campañas, litigios, análisis, intentar acercar a los usuarios de Internet a la posibilidad de ejercer derechos humanos”, explica Carlos Brito.

Aunque fue registrada como asociación civil hasta el 2015, la R3D inició sus operaciones en 2014 al calor de la discusión de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFT). Siendo México un país muy marcado por un duopolio televisivo (Televisa / TV Azteca), con uno de los magnates más ricos del mundo (Carlos Slim, dueño de Telmex y Telcel), la discusión de dicha ley parecía estar encaminada a las tecnologías analógicas. Fue en ese contexto que la R3D planteó una agenda paralela con énfasis en la censura, la vigilancia digital y la neutralidad de la red:

“Incluso a nivel legislativo, la perspectiva que se tenía sobre los temas digitales eran meramente a nivel industria. Es decir, si hay competencia o no hay competencia, los precios, la entrada de inversión. Lo cual desde luego va a afectar a los derechos, pero no es una perspectiva estrictamente de derechos humanos. Organizaciones como Artículo 19 o AMEDI atendían una parte de la enorme agenda de la Ley de Telecomunicaciones, pero quizás tendían un poco menos a hablar de estos temas. No es una crítica, es porque son demasiados temas. Nosotros pudimos abordar los temas en materia de censura, de responsabilidad de intermediarios, bloqueo de contenidos, neutralidad de la red y de vigilancia a las comunicaciones”, dice.

Como toda organización joven, la R3D se ha enfrentado a retos para insertarse en el debate público en materia de derechos humanos. Sin embargo, según Carlos Brito el principal ha sido ganarse la credibilidad de sus interlocutores pues al principio no eran tomados en cuenta por su edad e incluso por su aspecto físico.

La R3D es una organización con una cultura organizativa lejana a la tradición de los abogados litigantes de traje y corbata. Para esta entrevista Brito usaba pantalones de mezclilla y una camiseta color negro. Sus

oficinas no tienen cubículos cuadrados, sino mesas modulares para trabajar en equipo, un gran espacio común y pizarrones todo alrededor para hacer anotaciones. Se trata pues de una nueva generación tanto de personas como de formas de aproximarse a los derechos humanos.

“El financiamiento va saliendo. Los temas administrativos han ido avanzando poquito a poquito. El principal obstáculo realmente tiene que ver con la credibilidad. Querer insertarte en discusiones que tienen grupos de interés tan afincados y con tal solidez, levanta suspicacias. Somos una nueva organización que tiene muy buena argumentación jurídica, y es lo único que tiene porque nadie nos conoce. Dicen: son jóvenes, no vienen vestidos de traje, ocupan canales informales, no tienen ningún problema en estar tuiteando las cosas y no meterse en las dinámicas de las negociaciones de los partidos, como sí hacen ciertas organizaciones. El traer una cultura política diferente, como sociedad civil, nos genera una barrera de credibilidad con los diferentes actores. Pero el única arma que tenemos son los argumentos”

“Ha sido difícil dialogar. Con los medios es con quienes más fácilmente hemos podido romper esa barrera. Podemos mandar un comunicado, este se sostiene por sí solo, y eso puede ser. También por el hecho de que les enseñamos cuáles son nuestros productos jurídicos o que estamos promoviendo amparos. Eso se puede defender por sí solo. Pero insisto, ver chavitos que no entran en la etiqueta de lo que tradicionalmente significa la defensa de derechos humanos o la etiqueta de lo que significa el sector de telecomunicaciones, que es otra etiqueta. O la etiqueta de lo que significa hacer incidencia a nivel regulatorio o a nivel legislativo. Y eso poco a poco lo hemos ido superando.

Porque tampoco es algo que a nosotros nos interese cambiar mucho para que nos hagan caso. No nos interesa amoldarnos demasiado a lo que nos piden en términos de etiqueta, de formas, de expresiones”.

No son una generación de traje y corbata, ni de radio y televisión. Su agenda y sus formas de operación son tan distintas como su ropa.

Más allá de MéxicoLeaks

Uno de los proyectos más visibles de la R3D es el de ser una de las organizaciones convocantes de la plataforma de filtraciones MéxicoLeaks. Se trata de una plataforma donde fuentes anónimas pueden compartir información de forma segura con medios como *Animal Político*, la revista *Proceso* o la Red de Periodistas de a Pie.

Se trata de uno de los proyectos de colaboración periodística más importantes que ha habido en este país, pero paradójicamente se hizo famoso por el caso de Carmen Aristegui, su unidad de investigaciones y MVS. En 2015, dicha compañía despidió a todo el equipo de Aristegui asegurando que había hecho un uso indebido de la marca al inscribirla sin permiso en MéxicoLeaks. Desde ese momento la periodista ha encabezado un litigio por censura y denegación de la justicia que se encuentra actualmente en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

“MéxicoLeaks es uno de nuestros proyectos más visibles. Fue muy visible sobre todo por el caso de Carmen Aristegui. Probablemente no hubiera sido tan visible si no hubiera servido de excusa para MVS para hacer lo que hizo con ella. Pero es un proyecto que se engloba en nuestra agenda de promoción y protección de los *whistle blowers*. Es decir, nosotros como parte de la agenda que manejamos, creemos que cierta información de interés público debe tener protecciones incluso cuando existen acuerdos de confidencialidad. Y que cualquier funcionario público o empleado del sector privado, que quiera hacer un *disclosure* de información de interés público, por violaciones de derechos humanos, corrupción; y que haya buena fe para hacer esa difusión de la información, pues debe estar protegido. Y esa cultura como conjunto es la que promovemos. Formamos parte de MéxicoLeaks en el sentido de que nosotros como parte de la promoción de esa cultura y las condiciones legales que de hecho se están



Es necesario entender que el enfoque de derechos humanos permea todas las acciones del Estado. Foto: Moisés Pablo / Cuartoscuro.

discutiendo ahorita con el tema del Sistema Nacional Anticorrupción. Pero tenemos mucho más”.

Más allá de MéxicoLeaks, la R3D se dedica a difundir las violaciones a los derechos humanos a través de textos en la prensa, comunicados y campañas en redes sociales. Sin embargo, buena parte de su trabajo se enfoca en los litigios y el trabajo legal que realizan. Actualmente uno de los más visibles en ese sentido es su juicio de amparo contra dos artículos de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Gracias al trabajo conjunto de la R3D con legisladores y otras organizaciones civiles, el texto de la LFT dejó fuera la mayor parte de los textos que generaban un riesgo de censura. Sin embargo, en los artículos 189 y 190 quedó asentada la obligación de los concesionarios de guardar por dos años los metadatos de todas las telecomunicaciones y compartirlos en tiempo real, sin orden judicial, a las autoridades (García, 2016).

Esto quiere decir que un proveedor de Internet estaría obligado a archivar las direcciones IP donde te conectas, a las que te comunicas, los horarios, las ubicaciones, etc, etc. Sobra decir que en un país como México donde las autoridades dan muestras continuas de corrupción y malos manejos, darles acceso a todos esos datos representa un riesgo mayúsculo para la ciudadanía. Ante ello, la R3D se encuentra en un litigio de amparo en contra de dichos artículos.

“Ganamos y perdimos cosas en la discusión de la Ley de Telecomunicaciones. Se ganaron cosas, por ejemplo cuando se quitaron muchas de las previsiones de censura y responsabilidad de intermediarios. Todas, de he-

cho, se lograron detener de la iniciativa presidencial. Hubo un consenso muy grande, incluso en el PAN y en el PRI, en que era problemático. Pero también perdimos en que las medidas de vigilancia se agravaron incluso. Estamos pidiendo que se declare la inconstitucionalidad de los dos artículos, el 189 y 190. Es muy importante ese litigio para nosotros, pero muy probablemente, debido a la sala que nos tocó, vayamos a perder ese litigio. Por eso estamos preparándonos para irnos al Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, explica Brito.

Aunque no son tan visibles mediáticamente como MéxicoLeaks, este tipo de acciones legales son parte fundamental de la organización. Tanto al momento de realizar la entrevista, como al cierre de esta edición, la Corte aún no había publicado su fallo sobre el amparo promovido por la R3D.

Retos para los medios y la academia

Además de su labor como director de incidencia en la R3D, Carlos Brito también ha impartido recientemente cursos en el Tecnológico de Monterrey para la licenciatura en Periodismo y Medios de Información. Esta experiencia le ha dejado enseñanzas entorno a los retos que enfrentan las universidades al formar periodistas en un contexto tan cambiante como el que vivimos. Según su diagnóstico, los futuros periodistas –al igual que la mayoría de los informadores en activo– están desinformados en materia de derechos digitales. El gran reto es incorporar estas discusiones a los planes de estudio para generar una conciencia crítica de los debates actuales para preparar a los futuros comunicadores.

“Encontré primero que estaban formándose periodistas totalmente ajenos a las discusiones que van a enfrentar en sus plataformas. Les decía: ¿Qué hacer ante una solicitud de una autoridad para remover contenido? ¿Qué ha-

cer ante una solicitud de un particular para remover contenido? ¿Qué hacer si te solicitan por copyright? ¿Qué significa eso? ¿Qué pasa si tu medio de comunicación enfrenta un ataque a nivel de DNS’s? ¿O a nivel de dominio? ¿O qué pasa si te *hackean* y te bajan una base de datos completa y divulgan información sensible de tu medio de comunicación? ¿Qué pasa con todas esas problemáticas? ¿Qué pasa si mañana tu sitio web va a entrar a un paquete *premium* de Internet? Entonces si la gente quiere ver tu contenido va a tener que pagar más. ¿Qué pasa si ocurre lo opuesto? Si a todos los contenidos de UnoTV no les cargan datos para el lector y los tuyos sí, y por lo tanto baje tu tráfico. ¿Qué pasa si tienes una agresión a tu privacidad como periodista? Tienes algún tipo de *exploit* o *malware* que sabes que fue puesto por una agencia de gobierno. ¿Sabes cuáles son sus facultades legales?”

“Ese tipo de discusiones para los periodistas, para gente que está formándose y que supuestamente ya son parte de una generación nativa digital, están totalmente ajenas. El plan de estudios no lo cubrió. Si ellos no lo tienen, la gente que lo está viviendo a diario, lo resuelve como puede. Algunos medios se defienden removiendo contenidos y ya. Otros se defienden diciendo bueno, voy a contratar un abogado. Algunos lo denuncian esperando que no haya represalias. Ese tipo de cosas presentes todos los días, necesitan una discusión amplia que vayan encaminadas a cuál es la respuesta del Estado”

El gran reto está en la velocidad de los cambios tanto de las tecnologías como de sus usos sociales. Para bien y para mal, cada día hay nuevas formas de defender, pero también de violar derechos digitales. Cualquier plan de estudios tendrá que aceptar los cambios y formar a los estudiantes más en un pensamiento crítico que en uno memorístico.

“De todas esas materias, la discusión que tenemos hoy, mañana son otras. Las prácticas de la tecnología avanzan más rápido que la tecnología. Porque la tecnología se mueve muy rápido pero la forma en la que la implementas se mueve el triple de rápido y está totalmente desorganizada. No solamente es decirles cómo los afectan, sino prepararlos para tener criterios para defenderse de nuevas prácticas que son cada vez más complejas. Nuevas prácti-

cas de censura, vigilancia, discriminación, violencia. El problema es ese. Lo que vemos con los periodistas es que están desinformados, que es paradójico, sobre lo que les está ocurriendo en su propia esfera de trabajo. Dan por hecho Internet como era hace tres o cuatro años. Y conforme avanzan los tiempos, las cosas son más complejas”.

Como muestra pone un ejemplo reciente. En noviembre de 2015, los atentados terroristas en París que se adjudicó el grupo autodenominado Estado Islámico, generaron una discusión entorno a la herramienta de mensajería Telegram. Esta aplicación no es otra cosa que un mensajero instantáneo con la opción de crear conversaciones cifradas de punta a punta, por lo que aunque se intercepten los datos de dicha comunicación, es imposible (o al menos muy difícil) descifrar las comunicaciones. Muchos políticos y medios de comunicación criticaron esta herramienta porque habrá permitido a los terroristas organizarse sin que los gobiernos pudieran averiguar sus planes.

Meses después, en abril de 2016, el omnipresente mensajero instantáneo WhatsApp implementó un cifrado punta a punta para todas sus comunicaciones. Se trata de una funcionalidad automática, relativamente más segura que la opción de Telegram, que tuvo un recibimiento positivo de parte de los medios y sus usuarios. Además, con un impacto mucho mayor pues la base de usuarios de WhatsApp es mucho mayor que la de Telegram.

“Los medios de comunicación un día demonizan el cifrado punta a punta y otro día Whatsapp decide que cientos de millones de personas, afortunadamente, ahora gozan de este cifrado. Y entonces el cifrado ya no es el demonio. O como el caso Apple contra FBI. De repente se demoniza, ahí no el cifrado, sino las medidas de protección sobre las *backdoors*. Cuando el FBI decide que ya encontró otra forma de dar la vuelta, ya deja de ser tema. Y son discusiones que acaban de pasar. Los mismos medios de comunicación que demonizaron el cifrado punta a punta de Telegram, y que no demonizan el de Whatsapp sino que lo celebran: O algo aprendieron o están muy confundidos”, dice Brito.

En suma, es un contexto difícil para el periodismo y su enseñanza. Así como en su momento las legislaciones para la prensa y los controles gubernamentales (como el monopolio del papel) fueron fundamentales para comprender el periodismo; actualmente los temas de legislación de In-

ternet son básicos para la labor informativa. Actualizar los planes de estudio para formar periodistas críticos de estos cambios es un grave pendiente para la academia.

Derechos (humanos) digitales en México

En el 2011, la Constitución mexicana fue reformada de forma significativa al transformar el concepto de “Garantías individuales” y reconocer de forma explícita los derechos humanos. Se trata de un cambio de paradigma pues de esta forma no es el Estado quien “otorga garantías” a sus ciudadanos, sino que les reconoce derechos inalienables. También es destacable el hecho de que esta reforma reconoce que las personas gozamos no solo de los derechos presentes en la constitución, sino también los que se encuentren incluidos en los tratados internacionales (Carbonell, 2012). Es decir, que desde el 2011 –al menos en el aspecto legal– los derechos humanos son el eje constitucional en México.

En este contexto es que Carlos Brito asegura que es necesario que la ciudadanía y el gobierno comprenda este nuevo enfoque. Todavía vivimos con un imaginario donde los derechos humanos son un tema específico, usualmente relacionado con las desapariciones y la tortura, lo cual nos hace olvidar que el enfoque de derechos humanos permea (o al menos debe hacerlo) a todos los ámbitos del Estado.

“Es un reto no invocar derechos solamente cuando aparece una fosa de cuerpos, cuando desaparecen a 43 personas. Constantemente hay que dejar claro que incluso la movilidad, el medio ambiente, la contingencia ambiental, son temas de derechos. La cultura que le subyace es la necesidad del Estado de regular a los particulares. Eso es un asunto que se deja todo el tiempo de lado, es una tarea super pendiente en el uso del lenguaje de parte de los periodistas”

“Para mí ese es el principal problema. El creer que solo se invocan los

derechos humanos cuando estamos en situaciones muy graves y excepcionales. Cosa que termina concretándose en la promoción de esta visión que está muy instalada en la sociedad de que los derechos humanos son solamente para defender a los criminales. Tienes que revisar el discurso de Isabel Miranda de Wallace diciendo eso: O se defiende los derechos de la víctima o se defienden los derechos del criminal. Cuando no es eso, se tienen que defender los derechos de todos, al mismo tiempo. Y sí se puede, no son cosas etéreas. Son cosas concretas, cotidianas, presentes. Para mí ese es el principal problema. El factor de excepcionalidad de los derechos humanos”, dice.

Al ser cuestionado por los principales retos a futuro para México en materia de derechos humanos, Brito hace énfasis en considerar la crisis como un todo. Según él, el hecho de que se agraven las intenciones de vigilancia gubernamental, censura y desarticulación de la neutralidad de la red, no son sino síntomas relacionados con las desapariciones forzadas, la tortura generalizada y la violencia impune. Dos caras de la misma moneda.

“Buena parte de las cosas que se han logrado conquistar en México, siempre tienen versiones nuevas. Es el caso de las leyes entorno al copyright, la famosa Ley Beltrones, que ya lleva como siete intentos y está a punto de pasarse otro. Viene por el TPP que puede o no discutirse este año en México, depende de la elección estadounidense. Eso va a ser un problema. En México seguramente va a haber muy poca discusión. Se va a tomar un acuerdo comercial que va mucho más allá de los acuerdos comerciales. Es un acuerdo político que transforma y limita las capacidades de los Estados para legislar. Limita sus poderes judiciales, el poder legislativo, el poder eje-

cutivo. Limita la capacidad de discusión. El TPP va a ser para nosotros una de las batallas más importantes”

“Todo esto es un reflejo de lo que está ocurriendo en tortura, desaparición, impunidad, en todos los otros temas de la agenda. Realmente lo que pasa es eso: Las expectativas de que se agrave la crisis de derechos humanos son muy altas debido a la postura del Estado mexicano de negar cualquier crítica, sea de la ONU, de la CIDH, de los relatores especiales, de ONGs internacionales, de lo que sea. En lugar de dejar las cosas como están, lo que está haciendo realmente es que se agraven todavía más. Porque manda un mensaje de que entonces estamos haciéndolo bien. Incluso genera dinámicas sociales y de poder, para que la gente que puede aprovecharse de esas herramientas y vacíos para violar derechos humanos, lo haga más y más y más. Entonces la previsión es que va a empeorar. Y la chamba que vamos a tener va a ser más. Yo no veo que haya un cambio importante en la agenda de derechos humanos en el país, al menos en este sexenio, mas que agravarse”, finaliza Brito. ●

Referencias

- Carbonell, M. (6 de septiembre de 2012). “La reforma constitucional en materia de derechos humanos: principales novedades” en *Miguel Carbonell*. Recuperado el 18 de abril de 2016 de <http://www.miguelcarbonell.com/articulos/novedades.shtml>
- García, L. (18 de abril de 2016). “La vigilancia en México, fuera de control: R3D” en *Aristegui Noticias*. Recuperado el 18 de abril de 2016 de <http://aristeguinoticias.com/1804/mexico/la-vigilancia-en-mexico-fuera-de-control-r3d/>

Jorge Tirzo es escritor y periodista. Editor de la *Revista Mexicana de Comunicación*. Autor del libro *Poesía y expresiones literarias contemporáneas*. Licenciado en Periodismo y Medios de Información por el Tecnológico de Monterrey. Maestrante en Estudios Latinoamericanos por la FFyL de la UNAM.

Conectividad y medios digitales

Impulsando el derecho a la información

“ Los medios digitales cuentan con características distintas a los medios tradicionales. Estas coadyuvan al ejercicio pleno del derecho a la información, es decir, el derecho a informar y al de ser informado. Sin embargo, la limitada cobertura de servicios de conectividad y penetración de dispositivos, así como de habilidades digitales privan el acceso a la plataforma de Internet. Por lo tanto, los beneficios de la información y los canales de información contenidos en la misma se ven limitados. ”

Aline Moch / Carolina Chávez

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se han colocado como plataformas complementarias, incluso alternativas a los medios tradicionales. La televisión, la radio y los medios impresos se encuentran inmersos en un proceso de convergencia hacia lo digital, dando espacio a periódicos en línea, blogs de análisis, *podcasts* y canales noticiosos en plataformas digitales de audio y video, entre otros ejemplos.

En este sentido, Internet y los medios para navegarlo empoderan el ejercicio del derecho a la información en su sentido más amplio. Ernesto Villanueva recupera de Jorge Carpizo la idea de que “el derecho a la información [...] es la garantía fundamental que toda persona posee a atraerse información, a informar y a ser informado” (Villanueva).

El derecho a informar incluye la libertad de expresión y de imprenta, además del derecho a la constitución de sociedades y empresas informativas. Bajo este contexto, las herramientas digitales son capaces de colocar información en redes sociales o blogs cuyo requisito más complejo es la existencia de una cuenta de correo electrónico, facilitando la creación de plataformas de medios comunicativos.

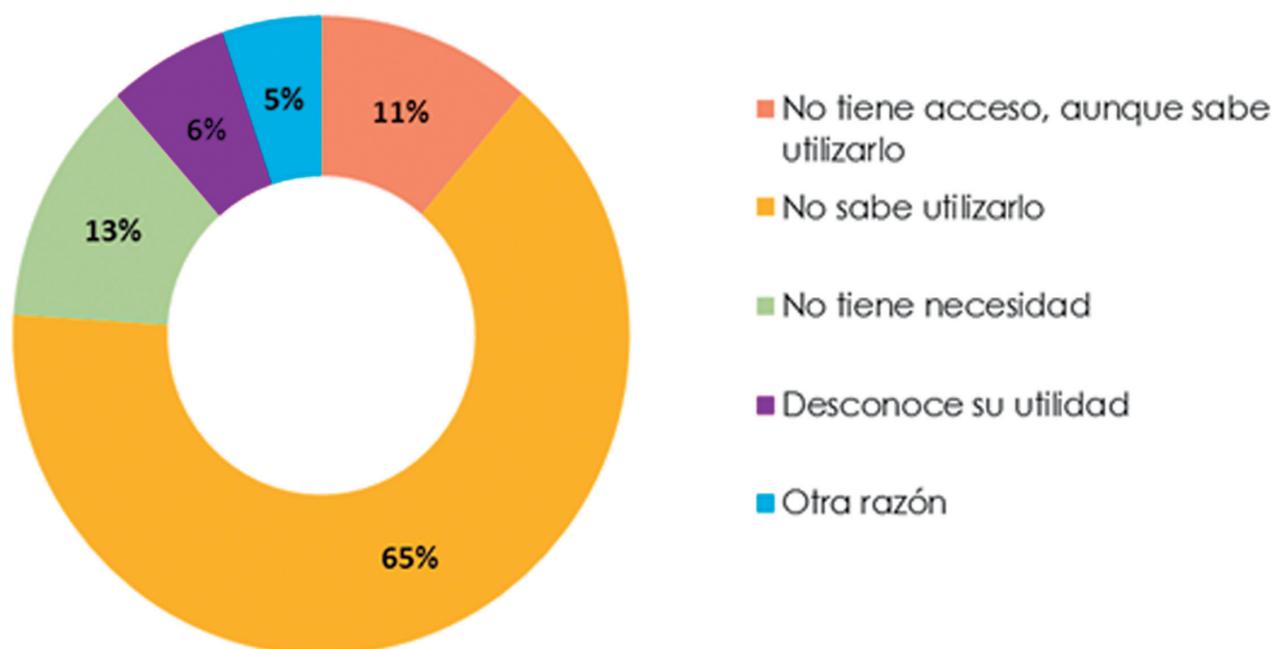
En cuanto al derecho a ser informado, que incluye las facultades de recibir información objetiva, oportuna y completa, el mundo digital permite una fluctuación expedita, casi en tiempo real, y abundante, donde el usuario es capaz de contrastar on line diversas fuentes informativas en un mismo espacio.

Un ejemplo ayudará a reflexionar sobre la forma en que los medios digitales reformulan el ejercicio del derecho humano a la información. El controvertido caso del *Blog del Narco*, que entre 2010 y 2013 reportó información relacionada con los cárteles de la droga en México, publicó imágenes explícitas y proporcionó detalles sobre la actividad violenta de agrupaciones criminales que muchas veces los medios tradicionales no lograron cubrir por condiciones propias de su formato o por razones editoriales (Carroll, 2013).

El Artículo 6° constitucional, no solo reconoce el derecho a la información, sino que confiere al Estado la obligación de garantizarlo. En consonancia con ello, el derecho a la información desde las plataformas digitales se encuentra comprometido, ya que parte de la población mexicana enfrenta ciertas limitaciones, como falta de acceso a Internet y dispositivos electrónicos que lo habilitan, dicha situación pone en juego el derecho a la información.

Contar con conexión a Internet fijo y móvil es una condición necesaria, aunque no suficiente, para acceder a los medios di-

¿Por qué no Utiliza Internet?



Fuente: Elaborado por The SIU con información de Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2015.

giales. En este sentido, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2015, 62.4% de los mexicanos mayores a 6 años utiliza Internet en su hogar o fuera de él. Es decir, existe un adeudo de accesibilidad de casi 40% de la población. En otro sentido, 66.3% de los mexicanos cuentan con teléfonos inteligentes que permiten el acceso a Internet a través de tecnología móvil o a través de WiFi, de los cuales 86.4% accede a Internet.

Pero el acceso no lo es todo, el caso de México, como el de otros países en desarrollo, revela que la falta de conocimientos o habilidades para utilizar las TIC continúa siendo uno de los principales obstáculos que la población enfrenta. El 65% de los mexicanos que no usa Internet reconoce que no saben cómo utilizarlo, mientras que 6% de este mismo

grupo desconoce su utilidad, es decir, el derecho a la información queda restringido por analfabetismo digital.

¿Por qué no utiliza Internet?

Es crucial disminuir barreras que impiden nuevos accesos a esta red y así poder fomentar el intercambio libre y diverso de información. Es necesario recordar que la manera en que la gobernanza de Internet requiere de la acción de diversos actores (gobierno, empresas, organizaciones civiles e individuos) y no así de un editor que decida unilateralmente los contenidos. Esta característica se hereda a los medios digitales, permitiendo el flujo libre de información y la retroalimentación casi inmediata desde diversas fuentes.

Acercar los medios digitales a la población mexicana no es sólo un reto, sino una obligación del Estado en el entendido de que los medios digitales son capaces de potenciar el ejercicio del derecho a la información. Sin embargo, apenas una de cada cinco de las personas encuestadas en la ENDUTIH declara haber utilizado el Internet en un sitio público sin costo.

Es cierto que se están llevando a cabo diversos esfuerzos gubernamentales para llevar servicios de conectividad



La falta de conocimientos para utilizar las TIC continúa siendo uno de los principales obstáculos en México.

Foto: Moisés Pablo / Cuartoscuro.

a aquellos lugares donde el mercado es insuficiente. La Red Compartida y México Conectado son dos de los más sonados ejemplos; sin embargo queda pendiente comprobar si dicha infraestructura será suficiente para habilitar las tecnologías adecuadas y, consecuentemente promover el ejercicio del derecho a la información y, por lo tanto, el aprovechamiento de los medios digitales en el país. ●

Referencias

- Carroll, R. (16 de Mayo de 2013). *Blog del Narco: author who chronicled Mexico's drugs war forced to flee*. Recuperado el 4 de Abril de 2016, de The Guardian: <http://www.theguardian.com/world/2013/may/16/blog-del-narco-mexico-drug-war>
- Villanueva, E. (s.f.). *Derecho de acceso a la información y organización ciudadana en México*. (UNAM) Recuperado el 4 de Abril de 2016, de Biblioteca Jurídica Virtual: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/decoin/cont/1/cnt/cnt6.htm>

Aline Moch Islas es Licenciada en Relaciones Internacionales por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), realiza investigación dedicada al análisis de la economía basada en la creatividad.

Carolina Chávez Ruelas es economista del ITAM interesada en investigación sobre economía política. Ella es analista del mercado latinoamericano de telecomunicaciones, así como de su regulación

Ambas autoras colaboran frecuentemente en investigaciones para The Social Intelligence Unit (SIU), *think tank* especializado en análisis del impacto económico y social de las TIC.

“Interdisciplina que genera soluciones en la sociedad del conocimiento”

2016

MADIC

Maestría en Diseño, Información y Comunicación



Amenazas a la libertad de expresión en México

Violaciones a un valor fundamental para la democracia



Foto: Félix Marquez / Cuartoscuro.

“ Las violaciones de derechos humanos a personas que ejercen el periodismo son un atentado a la libertad de expresión, la cual es un valor fundamental para el desarrollo democrático del Estado mexicano. Debido a ello, cualquier agravio cometido por agentes del gobierno o cualquier inacción para castigar a quienes atentan contra este derecho, es un claro retroceso en el objetivo de alcanzar una democracia plena. ”

Perla Gómez Gallardo

La democracia es la forma de gobierno en la cual las personas que forman parte de una colectividad tienen la posibilidad de expresar sus intereses de forma organizada. Estos son representados a través de organizaciones políticas que, desde la óptica del deber ser, actúan de forma autónoma en un marco de libertades que limitan el poder del gobierno (Held, 1997).

Un “Estado democrático ideal”, de acuerdo con Robert Dahl, debe reunir ciertas características que hagan viable un gobierno de mayorías, entre ellas la participación efectiva. Es decir, que quienes pertenezcan a una organización política tengan la posibilidad de dar a conocer a la sociedad sus proyectos y opiniones.

Con igual importancia, la igualdad de voto es característica de un Estado democrático –así como un electorado informado que cuente con instituciones para el control ciudadano de la vida pública– la cual debe ser incluyente para que toda la sociedad goce de derechos fundamentales que garanticen la participación igualitaria de todas y todos (Dahl, 2002).

En este sentido, el desarrollo de las democracias modernas tuvo como objetivo garantizar la representatividad de la ciudadanía a través de la defensa de ciertos derechos. Estos hacen proclive una competencia electoral justa, con mayor participación de la sociedad civil, transparente y con la posibilidad de tener información sustancial para el entendimiento del contexto social y el estado de la agenda pública.

Dichos derechos son, en esencia, libertades fundamentales que garantizan que el poder soberano de las mayorías sea partícipe y a la vez garante de la vida pública. Entre ellos destaca la libertad de asociación y la libertad de expresión.

La libertad de expresión es un derecho fundamental defendido desde la Revolución Francesa que se encuentra contemplado en diversos instrumentos internacionales, como en los siguientes:

- Artículo 19 del *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* (Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, 1976)

- Artículos 13 y 14 de la *Convención Americana sobre Derechos Humanos* –también conocida como Pacto de San José– (Convención Americana sobre derechos humanos, 1978)

- Artículo 4 de la *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre* (Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 1948)

- Artículo 19 de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948).

El ejercicio de este derecho es vital para el desarrollo democrático, pues es el “catalizador y difusor” de la información, proyectos, ideas y acciones de incidencia pública, que permite a las y los políticos dar a conocer sus propuestas, y a la ciudadanía evaluarlas y juzgarlas.

La libertad de expresión tiene mayor impacto benéfico en la población, y por ende en el desarrollo de sociedades más igualitarias y democráticas. Las personas reciben normas (leyes, reglamentos, ordenamientos, impedimentos, etcétera) del colectivo al que pertenecen; sin embargo, éstas no abarcan la totalidad de las esferas de su comportamiento.

En este sentido, la libertad de expresión es mayor cuando las personas tienen menos impedimentos para difundir sus ideas sin que el poder del Estado lo impida y en la medida en que ningún actor genere la obligación o imposición de decir –o no decir– un planteamiento o pensamiento determinado.

El pensamiento liberal en las Ciencias Sociales, en esencia, se ha caracterizado por promover la delimitación –mediante leyes– de las capacidades del Estado y su poder de intervención en la vida de particulares y de esta forma aumentar las libertades individuales y colectivas.

Por esta razón, los movimientos reformistas y democráticos alrededor del mundo han tenido como finalidad diseñar aparatos constitucionales, en los que se especifica el actuar del gobierno, de tal forma que éste no realice acciones que no le fueron conferidas por ley y así se privilegie el fortalecimiento de las libertades individuales, a la vez que se previenen casos de abusos de autoridad y discrecionalidad.

La relación entre democracia y libertades es intrínseca e indisoluble. Por tanto en el horizonte de sus objetivos está la promoción de la igualdad, el respeto a los derechos humanos, la consolidación del Estado de Derecho y la promoción del desarrollo.

Es por ello que la libertad de expresión puede ser analizada desde dos ópticas. La primera en su carácter ontológico; es decir, la importancia de este derecho *per se*, pues encarna una virtud esencial de todos los seres hu-





manos para exponer ideas. La segunda, desde una visión instrumental, en la medida en que su garantía efectiva es una condición del Estado democrático constitucional (IIJ UNAM, s.f.).

En otras palabras, la libertad de expresión es necesaria para la divulgación de información e ideas que posibiliten, según William Brennan, la consecución de un debate “desinhibido, robusto y abierto” (Fiss, 2009) en la vida pública de un Estado.

La divulgación de información exhibe ideas e intereses, pero también posibilita a la ciudadanía de estar enterada y tomar la decisión que mejor le convenga. Lo anterior obliga, en teoría, a generar mejores prácticas gubernamentales y presentar un abanico de opciones para elegir a las personas que conformarán la administración de un gobierno.

Como se aprecia, existe una realidad instrumental y práctica en la vida pública de la sociedad en torno a la libertad de expresión, pues es una condición sin la cual no es posible que las y los diferentes actores políticos de un Estado, influyan sobre el desarrollo de la colectividad.

Para ejercer este derecho fundamental, es imperativa la existencia de medios de comunicación que divulguen información de carácter público sin controles gubernamentales que impidan la publicación de ideas y que posibiliten la formación de un pensamiento crítico y justo sobre el actuar de los poderes estatales.

Para ello, la libertad de prensa es un elemento central de la libertad de expresión. Su importancia radica en el contenido que los medios de comunicación abordan, contextualizan y difunden sobre los temas relevantes para la ciudadanía. Esto hace viable el seguimiento de las acciones de actores políticos, y no políticos, que inciden en la agenda pública y en el interés nacional.

Asimismo, los medios de comunicación al hacer uso de la libertad de expresión, generan un efecto virtuoso en la divulgación y defensa de los derechos humanos, pues ponen al alcance de la sociedad el conocimiento necesario para que las y los ciudadanos hagan exigibles sus derechos frente a eventuales casos de abusos de poder por parte de las autoridades.

El contexto de atentados contra la libertad de expresión y ataques al periodismo en México se ha agudizado en la última década, siendo el homicidio la expresión que más preocupa

Foto: Oscar Alvarado / Cuartoscuro.

En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés) reconoció en la *Declaración sobre los Principios Fundamentales relativos a la Contribución de los Medios de Comunicación de Masas al Fortalecimiento de la Paz y la Comprensión Internacional, a la Promoción de los Derechos Humanos y a la Lucha contra el Racismo, el Apartheid y la Incitación a la Guerra*, el papel que juegan los medios informativos y la importancia de la libertad de prensa para la difusión de las libertades fundamentales que gozan las personas en el mundo (UNESCO, 1978).

El contexto en el cual se desarrolló éste y otros instrumentos internacionales, fueron momentos clave de la historia del siglo XX en los que el reconocimiento de la democracia como mejor forma de gobierno, el respeto de las libertades individuales y el principio de igualdad, fueron características de la tendencia del pensamiento político internacional de ese entonces.

Primero, en la etapa de posguerra, se rechazaron las ideologías fascistas y nacionalsocialistas y se reconoció la importancia y defensa de los derechos fundamentales en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; después con los movimientos sociales feministas, pacifistas, anticolonialistas y antirracistas se desarrolló una segunda generación de derechos, y finalmente con la llegada del Liberalismo económico y el Monetarismo se formó a la par un proceso de reformas para garantizar un modelo democrático de libre participación de actores políticos y se enarbó el derecho a la transparencia y la rendición de cuentas.

Estos tres momentos históricos estuvieron acompañados por el trabajo de los medios de comunicación y prensa, los cuales fueron catalizadores de información que fundamentaron estos cambios sociales. Primero la prensa escrita, después los sistemas audiovisuales, como la televisión y la radio, y posteriormente el Internet.

El avance de los derechos humanos, la democracia, la libertad de expresión y el papel de los medios de comunicación, han supuesto importantes pasos, pero también se enfrentan a nuevos retos a los cuales se hará referencia en el siguiente apartado.

Retos a los que se enfrenta la libertad de expresión y los medios de comunicación

La mayoría de los gobiernos, en sus textos constitucionales, defienden la libertad de expresión. Sin embargo, los medios de comunicación aún son sujetos de castigo y persecución, algunas veces avaladas desde la ley y otras por

la acción o inacción del Estado, pues persisten prohibiciones a la prensa independiente como sucede en Corea del Norte (Amnistía Internacional, 2016).

El acoso, la tortura, la censura y las amenazas son expresiones de coacción a la libertad de expresión que constituyen el principal riesgo para quienes forman parte de los medios de comunicación y realizan periodismo de investigación. Estas prácticas aún son visibles en muchas partes del mundo, incluyendo México, y son causa de preocupación para las y los estudiosos de los derechos humanos.

Hoy en día persisten restricciones de forma indirecta como controles oficiales de papel para periódicos, regulaciones que, en la práctica, complican el acceso a frecuencias radioeléctricas y de televisión o, como sucede actualmente en China, limitantes de tiempo para el uso de Internet y filtros de contenido (Espinosa, 2015).

Dentro de los controles indirectos también se encuentran aquellas leyes que en el afán de establecer responsabilidades ulteriores producen un efecto regresivo. Tal es el caso de la Ley de Derecho de Réplica en México, la cual es violatoria de la libertad de expresión y pensamiento, además de no garantizar el derecho de réplica de las y los ciudadanos, y obstruir el derecho a una defensa pronta y expedita en Estados que se precien de ser democráticos.

Otro problema que enfrenta hoy en día la libertad de expresión a nivel mundial es la concentración de la información en algunas empresas mediáticas, es decir, monopolios que muchas veces son provocados por la pasividad o pobre regulación de los Estados. Esto conlleva a la reproducción de información parcial o manipulada. Además, la existencia de fuentes únicas de información limita la posibilidad de discernimiento y crítica, los cuales son necesarios para la libre formación de ideas y opiniones, así como para el desarrollo democrático de los Estados.

La defensa de la libertad de expresión ha tenido por objeto limitar las funciones del Estado para incrementar el espacio de

las libertades individuales y colectivas. Sin embargo, la existencia de otros actores, que pueden ser considerados como un tipo de poder desde la perspectiva weberiana, tienen la capacidad de provocar que alguien haga o deje de hacer lo que se quiere (IIJ UNAM, s.f.), lo cual representa un nuevo reto a la libertad de expresión.

La existencia de poderes facticos produce una especie de “paradoja” para el Estado, pues es el potencial violador de libertades, por lo que debe ser limitado en cuanto su poderío, pero debe ser dotado de capacidades para garantizar derechos como el de la libertad de expresión.

Lo anterior explica que los poderes facticos se han constituido en actores con capacidad de limitar la libertad de expresión. Esto se realiza ya sea a través de la obstaculización, la intimidación o el uso de la violencia, tal como lo hacen las organizaciones criminales en México, provocando junto a la acción –o inacción– del Estado, la crisis de derechos humanos a la que nos estamos enfrentando, respecto de éste derecho.

La libertad de expresión en México

De acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en su informe “Situación de derechos humanos en México”, la violencia contra comunicadoras y comunicadores se ha visto especialmente agudizada en aquellas entidades federativas en las que existe una fuerte presencia de crimen organizado, donde se destaca que, en muchos casos, los integrantes actúan en colusión con agentes estatales. La información con la que cuenta la CIDH permite afirmar que las víctimas de violencia son principalmente periodistas que han denunciado o han informado sobre corrupción administrativa, narcotráfico, delincuencia organizada, seguridad pública y asuntos relacionados con actividades ilícitas (CIDH, 2015).

El asesinato de personas dedicadas al ejercicio periodístico en México es la máxima expresión de violencia. Sin embargo, la libertad de prensa también se ha visto afectada con desapariciones, amenazas, secues-

tros, agresiones físicas, ataques a instalaciones de medios de comunicación e incluso ataques cibernéticos (bloqueo de páginas, *hackeo*, negación del servicio -DDoS-, etc).

Actualmente, México se percibe como uno de los países menos seguros para ejercer el periodismo. De hecho, en la “clasificación mundial de la libertad de prensa 2015” presentada por la organización *Reporteros Sin Fronteras*, nuestro país se ubicó en el lugar 148 de una lista de 180 países. En cuanto a países latinoamericanos que integran la lista, México se encuentra solo en mejores condiciones que Cuba, ubicado en el lugar 169 (*Reporteros sin frontera*, 2015).

La inacción de las autoridades para proteger los derechos humanos de las personas que trabajan en medios de comunicación ejemplifica la falta de acceso a la justicia por parte de las víctimas. Esto debido a que las autoridades no han realizado correctamente las investigaciones de los delitos que atentan contra las y los periodistas y muchas veces descartan de manera prematura la posibilidad de que hayan sido agredidos por motivos vinculados con su profesión (*Human Rights Watch*, 2014).

Como consecuencia de las agresiones, hostigamientos, intimidaciones, amenazas y homicidios a periodistas y personas defensoras de derechos humanos, un grupo de organizaciones presentaron una propuesta para crear un mecanismo de protección ante la CIDH. A la par, demandaron también al gobierno mexicano la expedición de una ley que tuviera la finalidad de proveer una base legal necesaria para garantizar que los órganos de gobierno implementaran medidas de protección. Por lo anterior, el 25 de junio de 2012, se publicó la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, por la cual se creó el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Sin embargo, según el informe “Libertad de Prensa 2015” de la Organización *Freedom House*, a finales de 2013, la organización *Human Rights Watch* advirtió que el Mecanismo de Protección de Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, “exhibía serias debilidades por la falta de fondos y de apoyo político a todo nivel gubernamental” (*Freedom House*, 2015).

El contexto de atentados contra la libertad de expresión y ataques al periodismo en México se ha agudizado en la última década, siendo el homicidio la expresión que más preocupa a las y los defensores de derechos humanos.

Según datos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, (CNDH) entre el año 2000 y el 31 de enero de 2016 han sido asesinados 109 periodistas. El número de homicidios aumentó en un 200% entre los años 2000 y 2015, siendo este último año y el 2009, los más críticos

al registrarse 12 asesinatos contra periodistas. Mientras que en el rubro de periodistas desaparecidos se presentó un incremento de 300% entre los años 2000 y 2013. Los estados que registraron mayor incidencia de homicidios contra periodistas fueron Veracruz, Tamaulipas, Guerrero, Chihuahua y Oaxaca. Básicamente 6 de cada 10 asesinatos se produjeron en dichas entidades, las cuales coincidentemente son aquellas que registran mayores niveles de violencia. Asimismo, de los 109 periodistas asesinados, 37 casos se encuentran archivados y en 17 (16%) el juez penal dictó una sentencia (CNDH, 2016).

Como se puede observar, a nivel nacional el respeto a libertad de expresión se encuentra en estado de crisis, en algunas entidades la incidencia de violaciones a los derechos humanos de las y los periodistas es más aguda que en otras, pero no se puede negar que es un fenómeno que afecta a todo el país, la Ciudad de México incluida.

La libertad de expresión en la Ciudad de México

El número de homicidios de periodistas en la Ciudad de México es considerablemente bajo si se compara con otras entidades federativas. En este sentido, resalta el multihomicidio ocurrido en julio de 2015 en la Colonia Narvarte, donde una de las víctimas fue el reportero gráfico Rubén Espinosa, así como la activista Nadia Vera, entre otras víctimas mujeres.

Este caso es significativo, pues representa una preocupación para aquellas personas que ejercen la profesión de periodismo y que habían decidido dejar su región de trabajo para trasladarse a la Ciudad de México por considerarla un espacio más seguro.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) ha documentado 170 quejas por la afectación al derecho a la libertad de expresión en el periodo comprendido del año 2005 al primer bimestre de 2016 (SIIGESI de la CDHDF, 2016) de las cuales, 44 representaron ataques dirigidos específicamente contra periodistas.

De estas 44 quejas registradas en la CDHDF, 39 se encuentran concluidas y cinco en trámite, siendo las delegaciones Cuauhtémoc, Benito Juárez e Iztacalco las de mayor incidencia.

Los derechos humanos de las y los periodistas mayormente afectados, han sido:

- la libertad de expresión
- la integridad personal
- la libertad y seguridad personales
- la seguridad jurídica; y
- la honra y dignidad

Las dependencias que mayor número de menciones tuvieron por violaciones, específicamente de los derechos humanos de los periodistas, fueron la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia y las Delegaciones Cuauhtémoc y Benito Juárez. Ante este contexto, la CDHDF ha emitido tres recomendaciones en materia de libertad de expresión a diferentes autoridades capitalinas.

Agresiones, obstaculización a sus labores, amenazas e intimidación, son aún prácticas frecuentes de elementos del Estado en contra de periodistas en la Ciudad de México. Por tal motivo la CDHDF trabajó en la elaboración de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en la Ciudad de México, la cual prevé un Mecanismo de Protección Integral que abarca una serie de políticas públicas, líneas de acción y recursos presupuestales para impulsar acciones de prevención, protección y garantías a quienes se dedican a esta profesión. A la fecha la ley se encuentra en revisión de la Asamblea para poder actualizar aspectos que refuercen la definición de periodista entre otros.

La Ciudad de México, al ser la capital del país, es el escenario político más importante, por lo que la difusión de información es un hecho trascendental para el desarrollo democrático nacional. En este contexto se entiende que los riesgos para la profesión de periodismo son altos, es por ello que la CDHDF ha buscado participar en el diseño de acciones que garanticen la libertad de expresión y la seguridad de las y los periodistas.

En conclusión, las violaciones de derechos humanos a personas que ejercen el periodismo son un atentado a la libertad de expresión, la cual es un valor fundamental para el desarrollo democrático del Estado mexicano. Debido a ello, cualquier agravio cometido por agentes del gobierno o cualquier inacción para castigar a quienes atentan contra este derecho, es un claro retroceso en el objetivo de alcanzar una democracia plena. De ahí la importancia de visibilizar y no olvidar

a las personas que en la valentía del ejercicio de su labor, no pasan desapercibidas.

La indignación es el motor que impulsa a las instituciones defensoras de derechos humanos, al igual que a las personas que en la empatía, la solidaridad y el duelo, seguimos impulsando estrategias sin perder de vista que cada día duele más la muerte de los que acallan, pero que gritan más fuerte desde el legado que deja la osadía de querer construir un país mejor. ●

Referencias

- Amnistía Internacional. (23 de febrero de 2016). INFORME 2015/16 *Amnistía Internacional: La situación de los Derechos Humanos en el mundo*. Consultado en <https://www.amnesty.org/en/documents/pol10/2552/2016/es/>
- CIDH. (31 de diciembre de 2015). *Situación de los derechos humanos en México*. Consultado en <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Mexico2016-es.pdf>
- CNDH. (8 de febrero de 2016). *Recomendación General No. 24. Sobre el ejercicio de la libertad de expresión en México*. Consultado en http://cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/generales/RecGral_024.pdf
- Convención Americana sobre derechos humanos. (18 de julio de 1978). *Pacto de San José de Costa Rica*. Consultado en <https://www.scjn.gob.mx/libro/InstrumentosConvencion/PAG0259.pdf>
- Dahl, R. (2002). *La Democracia*. España: Taurus. Consultado enl marzo de 2016
- *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre*. (1948). Consultado en <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp>
- *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. (10 de diciembre de 1948). Consultado en <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Espinosa, Javier (16 de diciembre de 2015). *China promueve la censura de internet en una cumbre internacional*. España. Consultado en <http://www.elmundo.es/tecnologia/2015/12/16/56710878e2704ef76e8b456d.html>
- Fiss, Owen (2009). *La ironía de la libertad de expresión*. Madrid: Gedisa. Consultado en marzo de 2016
- Freedom House. (2015). *Informe sobre la Libertad de Prensa en México*. Consultado en <https://freedomhouse.org/sites/default/files/FH%20Libertad%20de%20prensa%202015%20Mexico.pdf>
- Held, David (1997). *La Democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*. Buenos Aires, Argentina: Paidós. Consultado en marzo de 2016
- Human Rights Watch. (2014). *Informe Mundial 2014: México*. Consultado en <https://www.hrw.org/es/world-report/2014/country-chapters/260113>
- IJ UNAM. (s.f.). *Biblioteca Jurídica Virtual*. Obtenido de Algo sobre la libertad de expresión: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2583/4.pdf>
- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos. (23 de marzo de 1976). *Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. Consultado en <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0015>
- Reporteros sin frontera. (2015). *Clasificación mundial de libertad de prensa 2015*. Consultado en <http://www.rsf-es.org/grandes-citas/clasificacion-por-paises/>
- Sistema Integral de Gestión de Información (SIIGESI) de la CDHDF. (consultado en marzo de 2016).
- UNESCO. (22 de noviembre de 1978). *Declaración sobre los Principios Fundamentales relativos a la Contribución de los Medios de Comunicación de Masas al Fortalecimiento de la Paz y la Comprensión Internacional, a la Promoción de los Derechos Humanos y a la Lucha contra el Racismo*. Consultado en <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001836/183664so.pdf>

Perla Gómez Gallardo es presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Doctora en Derecho por la UNAM. Profesora investigadora de la UAM Cuajimalpa. Forma parte del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1.

Edición y derechos humanos

La construcción del discurso mediático



Foto: Sandra Perdomo / Cuartoscuro.

“La edición es un proceso industrial que modifica y determina la elaboración del discurso mediático. La presente exposición tiene como propósito ofrecer elementos para la reflexión sobre el papel que juega este elemento en el ámbito periodístico y cómo contribuye en la definición de la percepción del público al que llega. Asimismo, se señalan los límites que se transgreden en materia de derechos humanos cuando la vocación informativa queda por debajo de los intereses comerciales.”

Gabino Navarro Olguín

La actividad periodística cotidiana cumple la función de nutrir y formar la opinión de los lectores de las ediciones de los diarios o audiencias de los programas de radio o televisión. La información que conforman estas publicaciones o emisiones llega a los consumidores mediante un previo tratamiento de edición, basado en un conjunto de criterios editoriales que determinan la forma final en que estos serán presentados. Estos criterios no responden solamente a principios de veracidad, objetividad y transparencia informativas, sino también al carácter ideológico de la empresa periodística que proporciona el canal de salida, a los compromisos comerciales, así como a las convicciones éticas y estéticas de ésta (Bourdieu, 1997, p. 24). Es decir, la presentación de una información a través de un medio cobrará mayor o menor relevancia en función de la espectacularidad con que sea presentada y destacada, en contraste con el resto de los temas que aparecen en la publicación o la emisión.

El artífice de lo que llega a los consumidores es el editor, quien selecciona, jerarquiza, procesa, diseña y decide sobre la forma en que se presentarán los contenidos del producto mediático final. La toma de decisiones la hace bajo ciertas condiciones que le son impuestas desde la dirección del medio, en apego a los criterios editoriales del mismo –delineados en un manual de estilo–, el conocimiento del contexto político y social en que se genera (Martínez-Fresneda, 2008, p. 180) y, sobre todo, desde la formación académica y profesional con que éste cuenta. Todo esto, además, contra reloj.

Las figuras estereotípicas del periodista corresponden a la del reportero y el editorialista. El reportero sale a la calle a indagar los hechos que, a su juicio y del medio en que labora, son relevantes para la sociedad con el fin de consignarlos lo más fielmente posible en las notas que entrega a su redacción; mientras que el editorialista, sumido en su computadora, analiza, opina o fija la postura

de un medio. En ambos casos, la tarea está claramente definida. El primero da cuenta de hechos relevantes, de interés o de utilidad para el público, principalmente a través de la nota; el segundo redacta piezas periodísticas a partir de su interpretación de la realidad, habitualmente en consonancia con la línea editorial del medio para el que escribe. Sin embargo, existe un filtro entre la información que generan los reporteros o editorialistas y lo que llega a manos de los consumidores: el trabajo de edición.

La edición es el proceso por medio del cual los medios de comunicación ajustan los contenidos al tiempo o al número de páginas disponibles, dotan a la información de cierta notoriedad, o bien se la restan, mediante la incorporación de elementos y recursos gráficos o sonoros (Colombo, 1997, p. 179), en función del medio del que se trate.

La edición periodística

La edición periodística es el proceso a través del cual se define la propuesta de los temas que, a juicio de cada medio de comunicación, son los más relevantes. El grado de relevancia otorgada a cada tema presentado se da en función de la vocación informativa del medio –los diarios deportivos, por ejemplo, priorizarán de distinta manera que los diarios de información general– y el público al que está dirigido. El enfoque de la información estará también determinado por los compromisos políticos, sociales, éticos y estéticos, los cuales se encuentran consignados, en el mejor de los casos, en los códigos de ética y los manuales de estilo.

Otros factores que influyen en la manera en la que será presentada la información son el formato, la disponibilidad de espacio y el tiempo empleado en la elaboración, las posibilidades técnicas, las fuentes informativas disponibles y las habilidades profesionales y técnicas del personal encargado de la edición. Los editores son los encargados de verter los contenidos en las páginas, de jerarquizar las notas y de ajustar los contenidos al espacio disponible, cerciorándose que todo se ajuste al estilo y la línea periodística del medio para el que labora.

Los editores son la parte más anónima del trabajo periodístico. Sin embargo, son los encargados de crear el diario que cada mañana sale a la circulación. Su trabajo consiste en diseñar las páginas a través de las cuales los lectores se enterarán de los acontecimientos que la redacción del diario decidió publicar.

Las fuentes y el manejo industrial de la información

La edición cotidiana de los diarios tiene como fuentes la cobertura cotidiana a través de reporteros asignados a una fuente o a un tema específico y que eventualmente son enviados a cubrir algún acontecimiento (Lara, 2009, p. 339); los corresponsales, que son periodistas o reporteros que trabajan y viven en la ciudad desde la cual reportan –con la ventaja de que conocen más a profundidad la vida política, social y cultural de esa sociedad en específico–; los colaboradores y plumas invitadas; la información que generan las agencias nacionales o internacionales de noticias y que se distribuyen mediante un servicio sindicado para uso de las redacciones de los diarios que pagan una cuota; y los despachos de información y boletines que generan las instituciones públicas y privadas, los gobiernos, las empresas, los sindicatos, las organizaciones civiles y ciudadanas a través de sus oficinas de prensa o de comunicación social.

La información, una vez que ingresa a las redacciones es sometida a un proceso industrial y, en ese sentido, es tratada como “materia prima”, la cual será procesada y convertida en contenidos que el medio presentará de acuerdo con sus lineamientos de estilo, los cuales son definiciones editoriales que, más allá de simples disposiciones de diseño y de ajuste a un formato y cantidad de espacio, responden a un posicionamiento ideológico, compromisos sociales y comerciales, posturas políticas, culturales y estéticas con las cuales comulga la empresa.

Los diarios responden al factor comercial, por lo que tienen que convertir su edición en un producto que saldrá a competir con otros diarios. La decisión de qué se publica, qué sale por las páginas de los diarios se toma en las mesas editoriales, que reúnen a jefes de las distintas secciones, de redacción, y a la dirección del medio. El trabajo de la mesa es definir, de entre todo el abanico informativo con que cuenta, a qué temas se les dará mayor relevancia. Ahí se define qué temas constituirán la “apuesta de venta” del medio, los cuales serán desplegados en la portada. Es decir, el medio, en su papel de empresa, elabora su producto para que sea comercializado cotidianamente.

La edición, una “apuesta de venta”

El trabajo que se realiza en las salas de edición de los distintos medios de comunicación es una actividad que, más allá de cumplir con la simple función de ajuste a un formato, constituye una propuesta de enfoque, una apuesta de venta, sobre lo que cada medio decide incluir. El ejemplo más claro para definir el alcance de esta actividad

podría ser el momento en que un fotógrafo toma una cámara, encuadra y dispara. En el instante en que decide a qué tomarle la fotografía también determina qué es lo que no quedará plasmado en la imagen, así también el emplazamiento, la amplitud y detalle del motivo fotografiado.

El legítimo interés de que el diario se comercialice, circule y genere una cartera de anunciantes es, en principio, una forma de mantener finanzas sanas, que aseguran la existencia del medio y que busca mantener su presencia. Sin embargo, sucede con frecuencia que cuando el propósito comercial es colocado por encima de la vocación informativa se rebasan los límites éticos y deontológicos del periodismo. La necesidad de presentar la información de manera atractiva, con la finalidad de atrapar la atención de los lectores habituales y de ganar la mirada de los apresurados transeúntes que pasan por los expendios de periódicos es un factor decisivo del producto final de los diarios y del discurso que ofrecen. En las mesas de los editores se libra una suerte de equilibrio, un ejercicio de ponderación constante, entre la labor periodística y los intereses comerciales del medio.

Edición periodística versus derechos humanos

La edición hace que el producto final no siempre sea presentado con mesura y con apego a criterios de veracidad y objetividad. Esto se debe a que dicha edición es determinada por los criterios editoriales internos y alternos a la labor meramente informativa del medio, entre ellos la competencia con otros medios. En este proceso, a veces, la búsqueda de notoriedad o de mostrar un enfoque particular destaca algunos aspectos e ignora otros que podrían ser útiles para la comprensión del hecho noticioso.

Una revisión somera del ejercicio editorial de algunos diarios da cuenta pronto de cómo en los tratamientos de la información se pasa por encima de la dignidad de las personas y sus realidades particulares.



Los derechos humanos y el periodismo tienen su cruce más evidente en la libertad de expresión.

Foto: Bernardo Hernández García / Cuartoscuro.

Se cosifican, se vuelven material periodístico, se transmuta su condición de personas en personajes y se le da trato de material escrito o gráfico para uso periodístico, se convierte en “materia prima”. En el mejor de los casos esto es producto de la ignorancia supina en el mejor de los casos.

También sucede que, en plena conciencia de las implicaciones que la exposición de ciertos materiales podría tener sobre las personas exhibidas, se ignoran deliberadamente las nociones más básicas para la convivencia humana. Se atenta contra nociones fundamentales de derechos humanos de quienes protagonizan algún episodio de interés periodístico, por ejemplo el derecho a no ser objeto de injerencias en la vida privada (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948, art. 12; Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1962, art. 11).

El tratamiento periodístico inescrupuloso de ciertos medios constituye un contrasentido a las nociones de derechos humanos, que agrade a quienes aparecen en sus páginas. El asunto no es menor considerando que los medios de comunicación contribuyen en la conformación de la opinión del público al que llegan. Su presencia cotidiana supone un alto grado de difusión de su manera particular de entender el mundo, por definición parcial y acotada por el formato y los criterios editoriales.

Los medios de comunicación realizan una actividad de interés público que cuenta con una enorme posibilidad de penetración en la población a la que llega. Su labor contribuye a formar, en lo inmediato, la opinión y el criterio de los lectores, que asumen y comulgan, de manera voluntaria con los bienes culturales que estos medios les presentan. Una forma de entender el mundo que es asumida amablemente y sin disenso por parte del consumidor (Eco, 2009, p. 28).

Es importante aclarar que la violación de los derechos humanos se circunscribe a la esfera de los servidores públicos. Es decir, son sólo los agentes y funcionarios de



Es necesario que los medios de comunicación se encaminen a la figura de la autorregulación.

Foto: Blanca Esthela Hernández / Cuartoscuro.

una entidad gubernamental, en ejercicio de sus funciones, quienes pueden incurrir en responsabilidades en materia de derechos humanos, no así las empresas privadas ni los particulares. No obstante, para fines de esta exposición se señala el ejercicio editorial de algunos medios de comunicación como una acción en contrario de los conceptos de derechos humanos. Tal es el caso de los contenidos de algunas publicaciones periódicas, particularmente los diarios que cubren la fuente policiaca y de las tragedias humanas, de la mal llamada “nota roja” (Lara, 2009, p. 53), por ejemplo, *La Prensa*, *Gráfico* y *Metro* en la Ciudad de México.

Un ejemplo reciente

La edición del 23 de marzo de 2016 del periódico *Metro* consigna en portada los atentados con bombas en el aeropuerto y en una estación del metro de la ciudad de Bruselas. La fotografía utilizada se dio a conocer ampliamente a través de agencias informativas, medios y redes sociales. En ella aparecen dos mujeres jóvenes, sobrevivientes de las explosiones, una hablando por teléfono celular y la otra sentada en una banca, con la ropa desgarrada, con rastros de sangre desde la cabeza hasta los pies y notablemente más afectada por los acontecimientos y por las lesiones que la primera.

El *Metro* publica casi a plana completa la fotografía acompañada de la cabeza “La cosa está... De la Belga”, con un llamado a páginas interiores que dice “Bombazos del Estado Islámico dejan 34 muertos en Bruselas”. En el texto de cabeza se vale de un juego de palabras para hacer un abordaje que hace sorna del hecho, atropellando la dignidad de las sobrevivientes. No sólo eso, también del resto de los afectados –vivos o muertos– y de sus familias y compatriotas. En el texto de llamado a interiores da por hecho y atribuye el atentado a una figura que desde un tratamiento periodístico más responsable debió mencionarse como un grupo autodenominado Estado Islámico, no simplemente “Estado Islámico”.

Aunque se podría argumentar que la edición del diario es de circulación local en el área metropolitana de la Ciudad de México, en Puebla, Querétaro y el Estado de México, principalmente, el acontecimiento es de relevancia mundial, por lo que el diario, con una edición así, transgrede la ética periodística y rebasa los límites de la libertad de expresión.

Este tipo de manejo editorial se lleva a cabo de manera regular en el diario *Metro* y en otros con los que comparte mercado. La distribución de estos medios impresos rebasa cotidianamente el medio millón de ejemplares. Dado el tratamiento de los contenidos de éstos, cada ejemplar constituye un contrasentido de los derechos fundamentales de las personas, normaliza la violencia, banaliza las tragedias humanas. Esto hace que la tarea de las organizaciones civiles, de las instituciones educativas y gubernamentales de conseguir una población formada e informada en materia de Derechos Humanos esté cada vez más lejos de conseguirse.

La necesidad de códigos de ética y deontológicos

Los derechos humanos y el ejercicio periodístico tienen su entrecruce más evidente en el derecho a la libertad de expresión. Sin embargo, en el ejercicio de la libertad se ven involucrados también los derechos de las personas que aparecen como protagonistas de la información publicada. Estas tienen el derecho a ser tratadas con dignidad y respeto, veraz y equilibradamente, y en caso de considerar que no se cumplen estos principios, se cuenta con el derecho de réplica, que obliga a los medios a dar espacio para rectificaciones o reivindicaciones (Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1962, art. 14; Ley de imprenta, art. 27). Habitualmente, esta figura está prevista en los códigos de autorregulación de la mayoría de los medios de comunicación impresos y audiovisuales.

El ejercicio del oficio periodístico se sustenta en el derecho de todo individuo a

la libertad de opinión y de expresión, amparado en la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 19), vigente desde 1948, firmada por México en el momento de su proclamación, y hoy, –a partir de las recientes reformas constitucionales en materia de derechos humanos de 2011– (DOF: 10/06/2011), elevada a rango constitucional.

Derivado de esta declaración se han generado otros instrumentos internacionales, regionales y nacionales en que se amplía y especifica la protección sobre ciertos derechos en particular. Uno de ellos es la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión, adoptada por la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos en 2000, la cual, en apego a los instrumentos internacionales en la materia, declara que “Toda persona tiene el derecho a buscar, recibir y difundir información y opiniones libremente en los términos que estipula el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos...” sin distinción ni restricción de ningún tipo.

Con este marco normativo de carácter nacional e internacional como base es necesario que los medios de comunicación se encaminen seriamente a la figura de autorregulación, conscientes de los alcances de su trabajo y de las implicaciones que la lectura de las páginas de sus diarios tiene en el gran público, así como en la conformación de sus opiniones sobre los temas que aborda, asimismo que el tratamiento y perspectiva ofrecidos promueven valores políticos y sociales (Conapred, 2011, p.81).

Los medios de comunicación deben asumir el reto de buscar un modelo empresarial en el que puedan convivir los intereses comerciales con la vocación periodística. Los periodistas deben buscar el equilibrio en cada una de las fases del trabajo, sin que la autorregulación suponga un obstáculo a la libertad de expresión. ●

Referencia

- Bourdieu, P. (1997). *Sobre la televisión*. Anagrama: México.
- Colombo, F. (1997). “Los límites de la televisión”, en *Últimas noticias sobre el periodismo*.
- Lara, M. (2009). *Nota (n) roja*. Debate: México.
- Martínez, H. (2008). *Revista Comunicar*. ILCE: México.
- Sartori, G. (2001). *La sociedad multiétnica*. Taurus: México.
- Conapred (2001). *Escrito sin D, sugerencias para un periodismo sin etiquetas*. Conapred: México.

Gabino Navarro es Licenciado en Comunicación Social por la UAM. Profesor en la UAM Xochimilco especializado en las líneas de investigación de producción radiofónica, periodismo y derechos humanos.



COLOQUIO ANUAL DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN CULTURAS, TECNOLOGÍAS Y SENTIDO:

“Comunicación
e interculturalidad:
metodologías,
imaginarios
e iconicidades”

UAM-C
23 Y 24
DE JUNIO
2016

Obra del maestro artesano Álvaro Ortiz López-Puwardi
Diseño: Iván Hernández Martínez



División
Ciencias de la
Comunicación y
Diseño



RED TEMÁTICA DE
COLABORACIÓN ACADÉMICA
UAM-A INAH UAM-C

Periodistas de a Pie por los derechos humanos

Entrevista a Jade Ramírez Cuevas.



Daniela Pastrana y Jade Ramírez en el programa de Periodistas de a Pie.

Fuente: Captura de pantalla de Rompevientos.tv

“Desde 2007 un grupo de periodistas mujeres en activo decidieron fundar *Periodistas de a Pie*, una organización civil que ha decidido entrar de lleno en el tema de los derechos humanos y el Periodismo. “No es algo privativo de la red *Periodistas de a Pie*”, explica Jade Ramírez Cuevas Villanueva, integrante de su Consejo Directivo.”

Abraham Gorostieta

Como lo ha venido sosteniendo el filósofo y ensayista francés Alain Badiou, las crisis no solo son paulatinas y focalizadas sino sistémicas. En México, sumada a la crisis económica y política que hay actualmente, se puede sentir y vivir una crisis muy particular: la de derechos humanos. A lo largo de todo el territorio nacional y en lugares muy específicos hay historias y testimonios de lo que es la vida diaria con la sistemática violación a estos derechos ejercida ya sea por el crimen organizado, las instituciones judiciales y ministeriales o por personajes políticos. En la última actualización de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas se lee que son 25 mil 398 personas con registro de desaparecidas. Todas estas personas son historias, familias rotas, testimonios que desaparecen.

Desde 2007 un grupo de periodistas mujeres en activo decidieron fundar Periodistas de a Pie, una organización civil que ha decidido entrar de lleno en el tema de los Derechos Humanos y el Periodismo. “No es algo privativo de la red *Periodistas de a Pie*”, explica Jade Ramírez Cuevas Villanueva, integrante del Consejo Directivo, quien concede esta entrevista y enseguida abunda:

“Es de toda una generación de periodistas de México que desde hace muchos años le hemos apostado a hablar desde esta otra perspectiva: narrar la corrupción, el mal manejo de los recursos públicos, las perversas relaciones políticas, narrar los peculados, el desvío de recursos, el comportamiento negligente y violento de las instituciones de gobierno, desenmascarar el poder desde una perspectiva de derechos humanos. Lo que nos toca es contar este tiempo, que ya se ha vuelto bastante largo”.

La periodista –a quien le desagrada leer columnas “a este país lo peor que le pasa es tener tantos opinólogos, lo que necesita es investigación y documentación de la información”, opina– ha sido galardonada por la Biental Internacional de Radio en las categorías de Radioarte, Radio indigenista, Programa de análisis y Debate. Nominada al Premio Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano Cemex-FNPI por *Ver no es mirar* sobre derechos culturales y discapacidad en 2007 y en 2009 por *La discriminación vuela por Avianca*, reportaje en equipo por el que también obtuvo el Premio Internacional de Periodismo Rey de España que otorga la Agencia EFE y la Agencia de Cooperación Internacional de España, en 2009, ahora como integrante de *Periodistas de a Pie*, cuenta cómo ella ha percibido el giro temático hacia los derechos humanos:

“Hasta hace poco más de una década, la nota sobre violación de los derechos humanos recaía en solo una persona en las redacciones. Era la persona ‘loquita’ o la ‘que creía que valía la pena’ escribir sobre desigualdad, de pobreza, violencia de género, o discapacidad. En general todo mundo cubría política, deportes, financieras, cultura. Hoy la mayoría de los periodistas en cualquier redacción, chica, mediana o grandota, todos los periodistas terminan hablando de derechos humanos y terminan haciendo un periodismo que nos obliga a tener una perspectiva de derechos humanos. Y esto es un avance importante, los periodistas se sensibilizan y comienzan a preguntarse: ¿Cómo entrevistar a una persona que fue violentada? Ya hay una mayor conciencia de que la nota de derechos humanos ya no se puede dar como se venía dando, que debe haber un tratamiento delicado, un entendimiento, una capacitación profesional para abordar éstos temas y de cómo acercarse a alguien que fue violentado en sus derechos humanos y cómo poder contar su historia a los demás. Esto ha sido un gran avance”.

Periodistas de a Pie, desde su fundación, tiene una idea angular. En su sitio de Internet uno puede leer sobre esta idea: Buscar dimensión social en cualquier tipo de suceso noticioso y ponerle rostro humano a la noticia; enfocar la información desde la perspectiva de los derechos humanos; explicar por qué le pasa lo que le pasa a alguien a través de la denuncia, la exposición de causas y la propuesta de soluciones. La periodista Ramírez Cuevas asienta cada una de las anteriores palabras.

Una mirada ante el espejo

Con ocho años de existencia como organización, el balance es positivo pues ha cumplido con la misión de su fundación: ele-

var la calidad del periodismo en México, a través de la capacitación y del intercambio de técnicas de investigación, experiencias, estrategias de reporte, estilos narrativos y formas de abordaje. Ramírez Cuevas precisa: “Principalmente se buscó la capacitación y profesionalización de los periodistas en México. La primera meta entonces fue entrenarse, capacitarse y hacerse de mejores herramientas para entender lo que estaba pasando en diferentes rubros de la vida social en México y desde luego eso se fue compartiendo, permeando y abriendo a otros grupos de periodistas fuera de la Ciudad de México”. A través de talleres y diplomados, *Periodistas de a Pie* ha abordado, estudiado y difundido, con temáticas muy específicas, el tema del periodismo y los derechos humanos, el periodismo de datos, análisis de información, temas de seguridad, minerías de datos, megaproyectos, etc. Talleres donde el reportero adquiere nuevas herramientas para realizar mejor su trabajo.

Hay satisfacción en la voz de Jade cuando cuenta esto, saber que la meta número uno se va cumpliendo y se va consolidando. Pero hay otra meta para la organización: el tema de las redes y el trabajo transversal de colectivos y de periodistas con intereses muy particulares, con independencia de donde trabajan, para qué medio y en qué estado se encuentran. Tejer redes solidarias entre periodistas ha sido un segundo escalón alcanzado para la red de *Periodistas de a Pie*.

La propia Jade explica:

“Estas redes se han ido consolidando y fortaleciendo, algo que es muy importante, porque se vino como baldazo de agua fría la ola que se incrementa de agresiones y violaciones a los derechos de los periodistas en todo México. La red de *Periodistas de a Pie* asumió una responsabilidad de entender lo que estaba pasando con los compañeros reporteros en muy diversas partes del país, no solo en Tamaulipas, Veracruz, Oaxaca o Guerrero sino tratar de entender –ese es uno de los retos

que tiene la organización– lo mejor posible cómo se ejerce el periodismo en México, bajo qué características, bajo qué presiones, bajo qué circunstancias laborales, salariales, de seguridad, de desigualdad, de género, de cualquier perspectiva. Esto es para tratar de entender lo que sucede pero además, hay que documentarlo y señalarlo estadísticamente año con año. Tejer redes de trabajo. Tejer redes solidarias entre los colegas que permitan salir adelante ante este escenario. Hoy existen grupos de trabajo multidisciplinarios de reporteros de diferentes estados del país, de diferentes regiones que son grupos de aliados, afines, aunque en su configuración administrativa no formen parte ésta organización pero son aliados por naturaleza que están en Sinaloa, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Veracruz, Puebla, etc”.

A ocho años de su fundación, los integrantes de esta organización se sienten satisfechos pues sus primeras metas que han sido profesionalizar a los periodistas a través de capacitaciones específicas y especializadas y por otro lado, la construcción de un tejido de las redes solidarias de trabajo para caminar juntos ante la adversidad en la que se ha convertido el ejercer periodismo en México.

Periodismo, oficio de alto riesgo

El sello que caracteriza a *Periodistas de a Pie* es que fue fundada, está constituida y es administrada por periodistas que se dedican a realizar su trabajo todos los días, periodistas con trayectoria, que reportean, hacen investigación dentro y fuera de los medios, ya sea como *freelance*, o estén en una nómina. Esto mismo les permite no perder la perspectiva de la documentación del análisis de lo que está pasando en México en materia de Derechos Humanos y periodismo.

“Desde el terreno real de ejercer todos los días, coberturas especiales, reportes, análisis de información filtrada a través de plataformas como *MéxicoLeaks*, el salir, viajar, conocer, y estar directamente en las zonas delicadas, en las coberturas, en las zonas de riesgo, o en los temas que se han vuelto fundamentales en los medios en México como lo es dar voz a las víctimas, violaciones a derechos humanos, despojo, imposición de proyectos, afectación a comunidades indígenas, desigualdad, pobreza, escrutinio de la corrupción y de los poderes públicos de este país, el tema migratorio visto transversalmente

desde distintas perspectivas, creo que todo esto en su conjunto le permite a la red de *Periodistas de a Pie*, tener una perspectiva real e inmediata del aquí y el ahora, de cómo se está viviendo y como se está ejerciendo el periodismo en México”, señala Ramírez Cuevas, hace una pausa y pronto abunda: “Todos los fundadores, todos los que actualmente forman parte del Consejo Directivo y los aliados forman parte del ejercicio periodístico cotidiano. No solo es una red de reflexión desde el escritorio, o una reflexión y sistematización de estadísticas, de violencia, desde la composición de los medios o desde lo académico, sino también desde el terreno del ejercicio diario del periodismo”.

Otra característica de la organización *Periodistas de a Pie* es su obsesiva y férrea cobertura del tema del derecho a ser informado con calidad. Para la periodista Jade Ramírez esto se vuelve importante porque el país tiene tres derechos básicos que son la libertad de expresión; el derecho a la información y el derecho a publicar. Estos tres derechos se vuelven vitales porque:

“La crisis de derechos humanos por la que atraviesa el país ha alcanzado niveles muy preocupantes no solo para los medios de comunicación y los periodistas sino para la población en general y la ciudadanía tiene derecho a saber, a ser informada, tiene derecho a la memoria, a entender lo que está pasando y aunque parezca que ‘ésta población’ no tiene interés todo el tiempo o que se cansa de enterarse de las malas noticias –que no solo tienen que ver con deuda y pobreza sino también con las graves violaciones a los derechos humanos que se permiten en nuestro territorio– pues lo que hace *Periodistas de a Pie* es apostarle a hablar desde otra perspectiva, que es la de derechos humanos, de lo que periodísticamente nos toca contar y nos toca documentar”, comenta Jade y hace énfasis de esto último.

Y la realidad en México es difícil para ejercer periodismo. La organización *Artículo 19* en su informe *M.I.E.D.O.* documentó 397 agresiones a periodistas en 2015, incluyendo siete asesinatos de periodistas. Lectora de Miguel Ángel Granados Chapa y de Jesús Blancornelas, Jade Ramírez Cuevas reconoce esta terrible realidad mexicana. Sabe que la misma prensa da cifras y cifras y nada parece cambiar.

“Para la red de *Periodistas de a Pie* desde 2010 se ha vuelto un tema prioritario las condiciones para ejercer la libertad de expresión en México en general y particularmente las adversidades para ejercer el periodismo. Lejos de parecernos natural o normalizado a todos los involucrados en este eje que es de interés de toda la organización, la respuesta que la red ha encontrado –además de rechazar y descalificar las agresiones contra la prensa en México y de sistematizar los números que día a día se incrementan–, es que desde lo que sabemos hacer, que es periodismo e investigación, es acercarnos a la temática y poner la información de tal suerte que sea más sencillo para los compañeros comprender lo que está pasando en otros estados y también para que a los observadores de afuera que son organizaciones hermanas o aliadas de *Periodistas de a Pie*, periodistas de Colombia o Argentina u organizaciones internacionales les quede mucho más claro lo que está sucediendo en México más allá de las estadísticas”.

Para la organización *Periodistas de a Pie*, el reto ahora es humanizar esas cifras; es por ello que se han dado a la tarea de narrar las historias, las adversidades de cada uno de los periodistas asesinados y con ello lograr que se entienda mejor lo que sucedió. Así pues ha documentado esos casos explicando cuáles son las raíces por las que se perpetúan las agresiones contra los medios de comunicación y los periodistas una y otra vez sin reparo, sin acceso a la justicia, sin que haya un acto mínimo de prevención. Haciendo periodismo de investigación. En ese sentido, realizaron un informe que está publicado en su sitio en internet y que se elaboró cuando sucedió la desaparición y asesinato de Gregorio Jiménez de la Cruz, periodista en Coatzacoalcos, Veracruz. Un trabajo que fue reconocido como finalista en el premio Gabriel García Márquez 2015.

Cuenta la propia Jade:

“El informe *Gregorio Jiménez, asesinado por informar* es un trabajo colectivo de poco más de doce periodistas que viajamos hasta Coatzacoalcos para internarnos en la realidad de Goyo y entender cómo vivía, cómo era su contexto antes de la desaparición y el asesinato. Cómo era y es la condición laboral de los compañeros de Goyo. Cuánto cobraba por una nota, qué era todo lo que tenía que hacer para lograr esa nota. Cómo era su día a día para poder cobrar su trabajo. Bajo qué condiciones estaba, cómo vivía, y toda esta información nos dio un proyecto con más de 40 testimonios de sus compañeros. Nos permitió hacer una composición (o descomposición) de los medios en Veracruz, que permite entender en mucho por qué en Veracruz pasa lo que pasa contra los periodistas. Por qué se han vuelto desechables los reporteros en ese estado. Por qué quienes están detrás de las nóminas de los medios de comunicación y los intereses puestos en esos medios son personajes de la vida pública, políticos, partidos, magistrados, diputados que tienen intereses muy particulares y que ejercen esos intereses a través del golpeteo político en los medios de comunicación. Luego entonces los periodistas se vuelven desechables”. Por un momento, Jade hace una pausa.

Parte del trabajo que realiza *Periodistas de a Pie* es denunciar lo que se da a conocer con alguna desaparición de un periodista. El ataque en contra de las periodistas, la violencia de género que se incrementa contra las periodistas. Dar a conocer la información en redes sociales y a la vez procesar la información, hacerla más clara y darle un contexto. Documentarla para que pueda ser mejor comprendida fuera de México y que con datos e investigaciones sea mucho más sencillo el saber por qué México se ha convertido en uno de los países más violentos para ejercer

el periodismo. Tras un suspiro profundo, la periodista es enfática: “Los periodistas necesitamos documentarnos, reportarnos a nosotros mismos para no convertirnos en la nota roja en la que nos han y hemos convertido”.

Sobre todo, tomar buenas decisiones

La periodista cuenta que es periodista porque así ya estaba marcado en el destino. Con los años que lleva *Periodistas de a Pie* y el acercamiento a distintos medios de comunicación y organizaciones, se le pregunta por las resistencias que hay en las redacciones de diarios y revistas, por las trabas de directores y dueños de medios a hacer un cambio de óptica en el enfoque y la cobertura del tema de derechos humanos. Categórica responde que tratan de acercarse más a los reporteros y fotógrafos que a sus directivos. Sin embargo hay acercamientos con directores que “tienen una perspectiva muy diferente, bastante relevante, sobre ese tema”, explica y cita el caso del periódico *Noreste* de Sinaloa, y de su director Adrián López, “un amigo cercano a la red de *Periodistas de a Pie*, un aliado y un personaje que resaltamos la visión que tiene sobre como consolidar la redacción del medio que le toca dirigir y lo que le toca coordinar. Pero es un garbanzo de a libra entre todos los perfiles que ya conocemos que en general hay, no nos vayamos lejos, el caso de *Milenio* y su director Carlos Marín, por mencionar uno...”, nuevamente hace una pausa.

Después de unos breves segundos abunda:

“El tema de la resistencia de los directivos no tiene tintes éticos o deontológicos. Es una praxis de empresa, el tema es ese: en los medios públicos es un asunto de política pública y en las empresas; en los corporativos de medios de comunicación es un asunto de industria editorial. Son casos muy singulares los de directores que tienen una sensibilidad diferente para entender a los reporteros. También es importante entender que en México no se puede hablar en general ‘del periodismo’. No se puede hablar como en bloques. México se tiene que entender por regiones y luego por estados y después entender lo que sucede en cada estado al interior. No es la misma violencia que se ejerce, laboral, salarial, física, de seguridad, en el sur de Veracruz, Coatzacoalcos, con sus peculiaridades, que la que se ejerce en el norte de ese estado por ejemplo, Córdoba u Orizaba. No es la misma la que se ejerce en el Puerto que la que se ejerce en Xalapa. De repente decimos ‘Veracruz el estado asesino de periodistas’, y sí, en general sí,

lo repetimos en las marchas, como consigna, en las redes sociales hasta cansar al espectador y hasta aburrir a las audiencias, pero lo que sucede en Veracruz, por ejemplo, se tiene que entender por regiones, circunstancias y lo mismo sucede en el resto del país”.

Ofrece como más ejemplos el semanario *Zeta* de Tijuana con una definición editorial muy clara de qué tipo de periodismo hace, de qué tipo de arropamientos da a sus reporteros. Brinda otro ejemplo, el *Diario de Chihuahua*, en Ciudad Juárez. Se detiene un poco y reflexiva agrega:

“En Jalisco podemos hablar que si bien no es un estado con mayores acontecimientos de violencia en contra de periodistas, sí se presentan acciones de censura, de persecución, de acoso hacia el interior de las redacciones y sin embargo, escuchas a todos los directivos de los medios de comunicación de Jalisco de lo más solidarios, son de los más indignados de lo que pasa en el resto del país, pero al interior, la manera en que se violenta los derechos laborales y salariales de los periodistas, en general, pues podríamos compararlos con algunos casos como los de Veracruz. Entonces es ver por medio, por región, por estado. Hay dos crisis: una que es la crisis de los medios de comunicación como industria y otra que es la crisis de los periodistas como trabajadores de los medios de comunicación o como trabajadores promotores de los derechos humanos, como la libertad de expresión, el derecho al acceso de información y el derecho a publicar. Una responde a una crisis de industria y otra corresponde a los retos y adversidades que como profesionales tenemos los periodistas”.

Periodistas de a Pie recién abre el programa de libertad de expresión este año, creando la figura de Oficial de libertad de expresión. La periodista explica qué es esta figura y ofrece como ejemplo su propio caso: Jade Ramírez Cuevas Villanueva ha vivido agresiones, situaciones de riesgo y amenazas de muerte derivadas de su trabajo periodístico en Jalisco.

“*Periodistas de a Pie* lo primero que hace es orientar. La red no puede asumir el representar y llevar un caso, tan claramente, primero porque la estructura de la organización no lo permite. Porque se necesitan muchos recursos y un equipo humano no solamente capacitado para tal cosa sino un equipo humano que pueda responder realmente ante la si-

tuación de lo que significa un periodista desplazado. Sin embargo, lo que hace la red, es registrar el acontecimiento, tratar de entender lo que le está pasando al compañero o a la compañera. Orientarlo sobre cuáles son los caminos con base a la experiencia propone la red. Dar un acompañamiento desde el respeto y la comprensión de encontrarse en una situación de desplazamiento o de reubicación temporal. La red no representa casos de manera legal como lo hacen otras organizaciones pero sí permanecemos en orientación constante con los compañeros. Y esto se vuelve fundamental, pues más que tener una organización que te represente legalmente y que te solucione todas las situaciones inmediatas que se te generan ante un acto de violencia, lo que se vuelve fundamental es que conectes con alguien que con serenidad, que con conocimiento y experiencia te pueda orientar para la mejor toma de decisiones y eso es lo que hace *Periodistas de a Pie*. Plantear los escenarios. Plantear cómo operan las instituciones de gobierno. Entender el contexto en las que se presentan las situaciones de emergencia y proveer lo más rápido posible de un kit básico de herramientas que le permitan al compañero tomar decisiones en el momento tan delicado en el que se encuentra. Orientación legal, de seguridad, y sobretodo, atender otras necesidades como lo es la atención psicosocial en el momento. La mayoría de los periodistas lo perdemos de vista. En general, no consideramos necesario tener un soporte emocional y psicológico sobre lo que nos está tocando cubrir y reportear todos los días. Buscamos que el periodista, en este tipo de situaciones tenga una orientación para tomar mejores decisiones y no salir huyendo de su casa, mover a toda su familia o encerrarse”.

Mirando al mañana.

Periodistas de a Pie es una organización cuyo tema no es muy comercial en los grandes medios de comunicación, a pesar de la relevancia de este tema. Esto significa que el financiamiento debe ser un reto en el día a día. La integrante del Consejo Directivo de la organización aclara ese punto: “No es muy diferente la situación que pasa la red de *Periodistas de a Pie*, a la que pasan los compañeros de Puebla, que son un medio de comunicación, hablo del caso del *Periódico Lado B*, que es un periódico multimedia. No es distinta a la de los compañeros de *Chiapas Paralelo* o de los compañeros de *Página tres* de Oaxaca. La diferencia entre tener un medio de comunicación alternativo con criterios y políticas éticas básicas muy claras no dista mucho de ser o haberte convertido a una organización civil y entonces tener una plataforma diferente de acceso a recursos. No hay gran diferencia, sobre todo porque las financiadoras lo que buscan es un trabajo consolidado, experiencia, continuidad y seguimiento”.

Jade ofrece ejemplos de proyectos de *Periodistas de a Pie* que resultan exitosos. *En el camino* es un micro sitio especializado en la cobertura de migración en México. Desde Centroamérica hasta Estados Unidos. Es un ejercicio que va en su tercer año consecutivo de existencia, el cual permite que no solo periodistas de la red sino periodistas que se encuentran en diferentes estados de la República en donde se han formado las rutas migratorias publiquen sus reportajes, sus investigaciones. Los periodistas tienen a su disposición un espacio diferente para publicar la noticia y la información que se documenta sobre la crisis migratoria en México. La periodista explica: “Esto ha permitido que exista un mínimo financiamiento para los periodistas en la cobertura para el viaje, los viáticos y una gratificación para los periodistas que dan su trabajo para *En el camino*”.

El proyecto es coordinado por Daniela Rea, reportera especializada en conflictos sociales, derechos humanos e impacto social

de la violencia. Y también por Alberto Nájjar, productor para México y Centroamérica de la cadena británica BBC World Service, periodista especializado en cobertura de temas sociales como narcotráfico, migración internacional y trata de personas. La relevancia profesional de *En el camino* obtuvo el reconocimiento, por parte de Naciones Unidas, con un trabajo de la reportera Ángeles Mariscal sobre las mujeres migrantes de Centroamérica atrapadas en las redes de trata de blancas en la frontera de Chiapas.

Ramírez Cuevas explica que:

“La sobrevivencia de estos proyectos o plataformas periodísticas es compleja, pues requiere mucha seriedad en el trabajo periodístico, un trabajo administrativo de mucha continuidad, rendir informes, hacer que rindan las cuentas de los fondos que las financiadoras otorgan a la red. El balance es positivo, pues hay más interés sobre este trabajo y una de las demandas prioritarias que los colegas tenemos en las regiones es financiar proyectos periodísticos. Ahora el tema de seguridad se ha vuelto importante pero queda en un segundo plano cuando realmente se están cerrando las alternativas de publicación en otros estados y lo que los compañeros nos dicen es que quieren publicar, hacer proyectos sustentables, hacer su propio medio de comunicación, foros donde subir las notas que sus propios medios no les publican. Con *En el camino*, la red ha intentado darle salida a esas peticiones. Otro proyecto exitoso de *Periodistas de a Pie* es *Pie de página*, que es un espacio para publicar materiales periodísticos que no están saliendo en otras ciudades y que están siendo rechazados por las redacciones. *Pie de página* los jala y hace auténticas coberturas. Justo ahora *Periodistas de a Pie* acompaña periodísticamente la Caravana por la paz, la vida y la justicia que inicia en Honduras y que termina en Nueva York y esto es posible gracias a pequeños financiamientos que se le otorgan a la organización. Más de seis periodistas, durante tres semanas, están prácticamente volcados de tiempo completo a la cobertura de esta caravana para que *Pie de página* difunda con profundidad toda esta información”, concluye. ●

Abraham Gorostieta es historiador y artista plástico por la UNAM. Colaborador de revistas como *Etcétera* y *El Búho*.



**FESTIVAL
METROPOLITANO DE
CINEMINUTO**

BASES

- El tema y el género son libres.
- Podrá participar cualquier persona de manera individual y/o colectiva.
- Los cineminutos podrán ser realizados con procedimientos y equipos profesionales, semiprofesionales, teléfonos celulares o cualquier otro dispositivo.
- Los trabajos presentados deberán tener una duración exacta de 60 segundos, sin incluir créditos.
- El contenido visual y sonoro deberá ser totalmente original o, en su defecto, deberá contar con la cesión de Derechos correspondiente (El cual deberá estar en los créditos.)
- No hay límite para el número de trabajos que puede presentar cada participante.
- El jurado evaluará la coherencia técnica y narrativa de los trabajos.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE TRABAJOS

- Los trabajos se entregarán en formato .mov con una resolución mínima de 720x1080 pixeles.
- Los participantes deberán llenar con todos los datos solicitados, el formato de inscripción localizado en:
<http://cineminuto.cua.uam.mx/festival/>
- Una vez que se ha llenado el formato, el cineminuto deberá ser cargado en:
<http://cineminuto.cua.uam.mx/CineminutosCarga/>

PREMIOS

- El primer lugar recibirá la cantidad de \$25,000.00 pesos M.N.
- El segundo lugar recibirá la cantidad de \$15,000.00 pesos M.N.
- El tercer lugar recibirá la cantidad de \$10,000.00 pesos M.N.

II ENCUENTRO DE NARRATIVAS AUDIO-VISUALES IMAGEN EXPANDIDA

ENAV2016



26 DE OCTUBRE DE 2016

<http://cineminuto.cua.uam.mx/encuentro.html>



¿Comunicación y salud o comunicación para la enfermedad?

Vigencia del paradigma funcionalista



Foto: Gabriela Pérez Montiel / Cuartoscuro.

“La salud es un concepto tomado por el campo de la medicina que ha posicionado de manera hegemónica la forma de entenderla dicotómicamente como lo opuesto a enfermedad. Esto ha traído como consecuencia la reducción del campo de la salud a los saberes médico-biológicos. En este trabajo se abordará de manera crítica el surgimiento del campo de la comunicación y su relación con la salud para ver cómo ha seguido las pautas hegemónicas de la salud, reduciendo esta línea de investigación a la comunicación médica o de la enfermedad.”

Tonatiuh Cabrera Franco

Introducción

El campo de la comunicación es rico en perspectivas teórico-metodológicas que de una u otra forma tocan temas relacionados con los derechos humanos como lo son el derecho a la información, la libertad de expresión, los derechos políticos, la equidad de género o la educación. Todas estas perspectivas se han ido colocando desde ya hace muchos años como temas de interés para los investigadores de la comunicación y que han logrado posicionarse a nivel nacional e internacional como líneas de investigación consolidadas.

Sin embargo existe una línea que, pese a su temprana aparición en el campo y su directa relación con uno de los llamados “derechos económicos, sociales y culturales”, aún transita por dificultades en cuanto a la definición de su objeto. Esto se debe a que el sufijo que la acompaña se ha visto capturado por un hegemónico campo de estudio.

La salud ha sido reducida a un maniqueísmo salud/enfermedad y por tanto su mención remite al saber médico como sinónimo. Esto ha permeado todo campo que ocupen el prefijo o sufijo “salud” en la construcción o desarrollo de cualquiera de los ámbitos que podamos imaginar (sector salud, educación para la salud, políticas de salud, organizaciones de salud, insumos para la salud o promoción de la salud). Así, el concepto remite a una lucha contra la enfermedad más que a una búsqueda de la salud.

Esta predominancia de la enfermedad sobre la salud tiene sus orígenes en la Europa del siglo XVIII a partir del proceso de medicalización de la salud y la vida cotidiana que se da en tres etapas claves del progreso urbano e industrial, como señala Foucault (1974).

La primera etapa o de la Medicina del Estado define lo *normal* o la norma a partir del conocimiento médico y el aval del Estado. La segunda, la Medicina Urbana, influye sobre los “estilos de vida” y segrega a placer al que está fuera de esa norma. La tercera etapa o de la Medicina de la Fuerza Laboral, es la dádiva del rico que, sin importar usos o costumbres, irrumpe en el cuerpo del sujeto con tal de mantener un equilibrio inventado.

Esta es la narración de cómo el saber biológico se impone sobre el social y tiene sustento en la biohistoria, (el éxito a nivel biológico de la práctica médica) que se traduce en medicalización:

“... la existencia, la conducta, el comportamiento, el cuerpo humano, se incorporen a partir del siglo XVIII en una red de medicalización cada vez

más densa y amplia, que cuanto más funciona menos se escapa a la medicina” (Foucault, 1974).

El discurso de la medicina va ganando legitimidad y con ello el discurso de la enfermedad. Con el paso del tiempo, el avance y desarrollo científico toma campos y conductas en los cuales no tendría cabida, fortaleciendo lo que Foucault llama una *economía de la salud*.

Con esto no se pretende decir que la enfermedad no sea un tema del cual se tiene que encargar el campo de la salud. Al contrario, se reconoce su importancia, por la cual se ha colocado como centro del campo. Pero reducir la salud a la lucha contra la enfermedad nos situaría más que ante un sector salud ante un sector médico; más que ante una promoción de la salud, frente a una prevención de la enfermedad y más que ante una comunicación y salud frente a una comunicación médica o para la enfermedad.

Los inicios. La Fundación de una línea de investigación

El estudio científico de la comunicación tiene sus orígenes en el paradigma positivo en los inicios del siglo XX a partir del enfoque funcionalista estructural de Talcott Parsons. Algunos de los “padres fundadores” fueron, según Wilbur Schramm (1973):

- Paul Lazarsfeld y sus estudios de los medios de comunicación colectiva y el líder de opinión.

- Kurt Lewin, psicólogo gestaltista interesado en la comunicación en grupos y la presión de este.

- Harold Lasswell, quien se concentró en el estudio de la propaganda y pionero de los análisis de contenidos.

- Carl Hovland, otro psicólogo quien presentó un modelo experimental para probar hipótesis empíricas en la interacción comunicativa.

Estos “padres fundadores” se concentraron en ver los efectos de los grandes

medios y la propaganda en una sociedad en guerra y post-guerra. Con la diseminación de esta nueva ciencia surgieron otras preocupaciones que se fueron acercando al campo de la salud desde la perspectiva funcional. Todo ello se desarrollaba así hasta que en 1971 se presentara el primer trabajo formal que vinculaba ambos campos. Este vendría desde un principio de la mano de la medicina ya que en la Universidad de Stanford se desarrollaría una investigación en conjunto entre la escuela de medicina y el departamento de comunicación. En esta, preocupados por la muerte prematura en las sociedades occidentales debido a enfermedades del corazón, se llevó a cabo una intervención comunitaria en dos poblaciones del estado de California de las cuales en una se instauraría un programa de comunicación para el cambio de conductas de riesgo. Esto lo considera Rogers (1996) el más importante punto de partida del estudio de la comunicación y salud.

Años antes de esta intervención la doctora Helen Neal ya hablaba de la comunicación en salud (*health in communication*) en su libro *Better communication for better health* (1962). En este refería cuatro principales áreas:

1. La comunicación entre los científicos y hacia los médicos.
2. La comunicación entre miembros de un equipo de salud y médico-paciente.
3. La comunicación entre agencias de salud y dentro de los voluntarios de dichas agencias.
4. La comunicación en televisión, radio, películas y publicaciones.

Destacan los aportes de Neal en el campo, principalmente por ser pionera en considerar a la comunicación médico-paciente y por tanto del componente intersubjetivo de la comunicación y salud. Sin embargo, el estudio de Stanford es referente desde la perspectiva de las ciencias de la comunicación al involucrar al departamento de comunicación de dicha universidad y por ende a la teoría comunicativa predominante de la época.



La salud ha sido reducida a un maniqueísmo salud/ enfermedad.

Foto: Iván Stephens / Cuartoscuro.

Pero es en el año de 1972 en el que la comunicación y salud se posiciona como línea de investigación al formarse como división independiente en la *International Communication Association* (ICA, ver nota 1) bajo el nombre inicial de *Therapeutic Communication* que en 1975 cambió de nombre de *Health Communication* (Kreps, 1998) (Donohew, 1990).

La división de comunicación y salud de ICA tiene como misión “la excelencia en investigación y desarrollo de teoría, así como la aplicación de la teoría de comunicación y salud, en la promoción y cuidado de la salud” (International Communication Association, n.d.-a). Al día de hoy registra a 568 miembros de 34 países. En sus áreas de investigación se incluyen interacción médicos-paciente, redes de apoyo social, sistemas de información en salud, ética médica, políticas de salud y campañas de salud.

Pero más allá de estas áreas, el campo de la comunicación y salud sigue dos líneas específicas desde su fundación. La primera es correspondiente con los efectos de los medios de masas que señalan Atkin y Silk (2009). Tienen sus orígenes empíricos en Estados Unidos desde 1721 cuando Cotton Matther utilizó panfletos y discursos para promover la inoculación durante la epidemia de viruela en Boston.

Para los autores en esta primera línea, la corriente teórica seguida era la de los efectos mediáticos y el cambio social, (una perspectiva funcional de la comunicación basada en el proceso de persuasión y la recepción pasiva de las audiencias de los contenidos). Esta se concentró en el desarrollo de campañas, en razón de problemas médicos específicos, valiéndose entonces del marketing social como un marco complementario de referencia. Por otro lado la segunda gran perspectiva en comunicación y salud es la de las relaciones interpersonales caracterizada por la dada entre médicos y pacientes (Kreps, 1998) (Atkin, 2009).

Desde el punto de vista de Atkin y Silk el campo de la comunicación y salud tiene su principal nicho en el desarrollo de campañas y por tanto de mensajes efectivos en salud. Estos han sido evaluados por medio de encuestas, monitoreo del impacto y de forma experimental, todo con el fin de lograr un cambio de conducta en las audiencias expuestas al mensajes. Del lado del enfoque intersubjetivo su principal aplicación, señalan, es en los programas de entrenamiento de los proveedores de servicios de salud.

Como se puede ver, el campo de la comunicación y salud se ha reducido a una perspectiva de construcción de mensajes efectivos para la prevención y al estudio de la re-

lación médico-paciente que se ha enfocado de igual manera a eficientar la comunicación intersubjetiva. En ambos casos, más que desde la perspectiva de la salud, se ha abordado desde el punto de vista de la medicina y la enfermedad.

La consolidación de una línea de investigación: la definición del objeto

Pese a que numerosos investigadores comenzaron a trabajar sobre la línea de comunicación y salud, no se contaba con un órgano oficial de difusión de estos trabajos. Por tanto no se tenía una línea clara en el objeto de estudio de esta nueva perspectiva de investigación, aunque sí se contaba con importantes aportaciones a manera de libro. Kreps y colaboradores (1998) destacan *Health Communication: Theory and practice* en 1984, *The Physician Guide to Better Communication*, también de 1984, y *Health Communication: A Handbook for Professionals* de 1985. Todos estos libros estaban dirigidos a médicos, enfermeras y proveedores de servicios médicos. No fue sino hasta 1989 que Teresa Thompson funda como editora *Health Communication*, primera revista especializada del campo.

El primer número de esta revista comienza con un artículo de Barbara Korsch de la Escuela de Medicina de la Universidad del Sur de California en el que dice entender a la comunicación y salud como la “relación entre los médicos y sus pacientes”. El segundo artículo de Gary Kreps, del Departamento de Estudio en Comunicación de la Universidad del Norte de Illinois señala que la comunicación y salud “conciernen al rol de los humanos en la interacción con la salud y los procesos de atención”. David Smith del Departamento de Medicina Interna del Colegio de Medicina de la Universidad del Sur de Florida en su artículo habla de cómo el modelo tradicional de la medicina ha quedado rezagado en lo que corresponde a la relación entre médico y paciente, entendiendo el campo como la interrelación de los especialistas de la medicina y de las ciencias sociales. Paul



Este campo comunicativo se ha reducido a la construcción de mensajes efectivos y al estudio de la relación médico-paciente
Foto: Saúl López / Cuartoscuro.

Arntson del Departamento de Estudios en Comunicación de la Universidad *Northwestern* habla del rol de los ciudadanos como consumidores y clientes de los servicios médicos y de cómo la comunicación impulsa decisiones individuales y colectivas dentro del sistema (Thompson et al., 1989).

Son más los trabajos presentados en este primer número, pero estos primeros artículos nos ofrecen un panorama de la forma en que se veía y entendía entonces a la comunicación y salud. Primero como un campo de interrelación entre médicos y comunicólogos, lo cual se nota tanto en la procedencia de los articulistas como en sus temas de interés donde la relación médico-paciente es el foco de interés y punto primero de encuentro entre estas dos disciplinas.

Siete años después, en 1996, Scott Ratzan, entonces director del programa de Comunicación y Salud ofrecido en conjunto

por el *Emerson College* y la Escuela de Medicina de *Tufts University*, lanza una segunda publicación *Journal of Health Communication*. Según Kreps (1998), tenía una orientación más internacional y una perspectiva desde la práctica médica con un enfoque de investigación y práctica que a fin de cuenta complementaba el riguroso enfoque de investigación de la publicación de Thompson.

En el primer número de *Journal of Health Communication*, el artículo que abre la publicación de Everett Rogers, titulado *Up-to-Date Report* comienza definiendo el campo como:

“(...) Comunicación y salud es un campo especial de los estudios en comunicación que incluye el proceso de la agenda-setting en los medios para los temas de salud, la abogacía mediática para la salud, la divulgación científica biomédica, relación médico-paciente, y, particularmente, el diseño y evaluación de las campañas preventivas de comunicación”(Rogers, 1996, p 15)

Como se puede ver esta definición del campo engloba lo planteado en términos generales por la publicación de Thompson pero incluye y pone un importante énfasis en el diseño y evaluación de campañas preventivas de comunicación. Esto es quizá a lo que Kreps definía como la orientación práctica de esta segunda publicación lo cual sustentaba en buena parte Rogers a partir de la premisa de que fue el programa de prevención de enfermedades del corazón de Stanford el punto de partida del campo.

En su artículo “El estatus y los alcances de la comunicación y salud”, Scott Ratzan hace un revisión de los trabajos que hasta entonces habían en el campo para proponer una forma ideal de llevarla a cabo la comunicación y salud. Esta consiste en el diseño y evaluación de lo que llama “campañas de buena promoción de la salud y prevención de la enfermedad”, bajo la premisa de la persuasión y la influencia.

Michael Chamberlain en su artículo “Mediación tecnológica y visión internacional” plantea los problemas de la comunicación en general y de la comunicación y salud en particular ante los avances tecnológicos y cómo ahora el antiguo problema de la recepción de los mensajes toma una dimensión diferente.

Por su parte William Dejong en “El estatus clínico de la educación de pacientes con STD: La necesidad de un compromiso con la comunicación y salud” nos habla del poco impacto en los cambios de conducta de los pacientes que han sufrido alguna enfermedad de transmisión sexual por el alto número de consultas de retorno. Ante ello asegura que se hace necesario el replanteamiento de las estrategias y hace una propuesta para un método de comunicación entre médico y paciente (Ratzan, 1996). Como se puede notar el componente médico sigue fuertemente presente en esta publicación con el especial énfasis en el diseño de campañas preventivas.

Estas dos publicaciones abrieron el campo de la comunicación y salud más allá de los trabajos aislados de diferentes especialistas y lograron darle mayor difusión al campo. Además, plantearon más puntualmente lo que Kreps (1998) y colaboradores llaman las “dos posturas en competencia en la investigación en comunicación y salud”. La primera es la *health care delivery* que tiene su principal interés en la forma en la que la comunicación interpersonal y grupal influye en el cuidado a la salud; enfocados en la atención personal o la relación médico-paciente y el apoyo social, reflejada en *Health Communication*. La segunda postura es la que llaman *health promotion* enfocada en la comunicación de masas, el diseño, implementación y evaluación de campañas de persuasión de comunicación

y salud para la prevención de riesgos que se ve reflejada en la *Journal of Health Communication*.

La respuesta académica a un nuevo campo

Una vez institucionalizada una nueva línea de investigación en comunicación, se diseminaron diferentes programas de estudio especializados, así como grupos de investigación y publicaciones. Estos respondieron a los nuevos programas y grupos que han consolidado de una u otra forma la manera en que se ha entendido el campo, sus límites y sus posibilidades.

Atkin (2009) destaca 28 programas doctorales de comunicación que tienen un énfasis en salud, dentro de los cuales están los de: Universidad de Maryland, *Emerson College*, *Bowling Green State University*, Universidad de Florida, Universidad Northwestern, Universidad de Indiana, Universidad de Ohio, Universidad Estatal de Michigan, Universidad Stanford, Universidad de Penssylvania Universidad de Toledo y la Universidad de Complutense de Madrid, por mencionar algunas.

Esto se ha traducido no solo en la publicación del *Journal of Health Communication* sino que también han dado origen a otras publicaciones en el campo. Una de las cuales es el *Journal of Medical Internet Research* (JMIR) una publicación que desde 1999 se ha especializado en temas de e-Health y el cuidado de la salud en la era de Internet. Esta revista, propuesta desde el punto de vista de la medicina, ha tomado la perspectiva de la comunicación prestador-consumidor de servicios de salud. Ha destacado entre sus temas específicos de interés temas de *mobile health* sobre aplicaciones dirigidas tanto a pacientes como a profesionales médicos. Además temas como la telemedicina, e-learning, medicina 2.0, así como comparativos de la efectividad de la comunicación interpersonal y mediada vía Internet (Editorial, 2015).

Otra publicación más específica sobre el tema y en español es la *Revista Española*

de *Comunicación en Salud*, órgano de difusión de la Asociación Española de Comunicación Sanitaria. Esta entiende al campo en un principio como “la comunicación sanitario-paciente/usuario” proceso que dicen se dificulta por la escasa formación poblacional en temas sanitarios y la falta de formación en técnicas comunicativas en las currículas de las carreras sanitarias. Por otra parte, también toman en cuenta, aunque en un segundo plano, el papel de los medios de comunicación desde la perspectiva de los comunicadores en medios y su falta de formación (Asociación Española de Comunicación Sanitaria, 2009).

El primer número de la publicación fue de enero-junio de 2010 y tuvo como artículo inicial un editorial de Migue Muñoz, entonces presidente de la Asociación Española de Comunicación Sanitaria, en el que reflexionaba sobre el concepto de comunicación y su relación con la salud remitiendo entonces a la crisis sanitaria de la “gripe A” en México y el mal manejo mediático que se le había dado. Como punto de partida este editorial se posiciona más sobre el segundo punto de interés que marca la asociación, es decir el papel de los medios y los comunicadores en la difusión de temas de salud.

Por último cabría señalar el surgimiento de dos grupos de trabajo dentro de la *International Association for Media and Communication Research* (IAMCR) una asociación de investigadores en comunicación surgida en 1957 tras la segunda guerra mundial, y en la que se conjuntaron estudiosos del área de todo el mundo bajo el auspicio de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés).

Dentro de esta asociación que cuenta con 15 secciones y 16 grupos de trabajo destacan dentro de los grupos el de *Communication and HIV/AIDS* y el *Health Communication and Change* que pese a presentarse de manera separada trabajan en conjunto desde 2009. Por parte del grupo *Communication and HIV/AIDS* dice tener como propósito examinar diferentes perspectivas al-

rededor del mundo sobre el VIH/SIDA y el campo de la comunicación en términos de programas, investigaciones, ética y otros temas culturales, centrándose en las políticas empleadas para el cambio de comportamientos (Engebretsen, n.d.). No es por tanto extraño que trabaje junto con el grupo de *Health Communication and Change* que tiene como principal énfasis el cambio social con el reconocimiento de las creencias locales y la forma dominante de entender la salud (Gavarvarapu, n.d.). Como se puede ver la perspectiva desde la que se entiende la comunicación y salud dentro de esta asociación internacional es a partir del cambio de conductas y las enfermedades.

Sin embargo, en el último congreso de la IAMCR, llevado a cabo en Canadá en Julio de 2015, las ponencias presentadas tocaban un amplio espectro de temas. De los 47 trabajos aceptados la gran mayoría (trece) respondían a un tema relacionado con el VIH/SIDA. Ocho más hablaban del tratamiento mediático de algún tema de salud pública. Otros ocho trabajos se concentraban en lo que podríamos llamar promoción de la salud o más específicamente prevención de la enfermedad. Cinco trabajos más hablaban de Internet y cuatro trabajos sobre comunicación interpersonal y representaciones sociales del proceso salud-enfermedad. Los cinco trabajos restantes trataban temas del sistema de salud, nutrición o desinformación.

Los trabajos aceptados no se acotan a la perspectiva del cambio de conductas y abren un amplio espectro en la comunicación y salud con muy interesantes aportaciones. Sin embargo, la mayoría de estos se quedan aún enfocados en enfermedades específicas, su tratamiento mediático, la prevención y la relación con la medicina lo que nos pone de manifiesto que en el campo de la comunicación y salud esta “forma dominante de entender la salud” no es otra que lo opuesto a la enfermedad.

Conclusiones

Más que una revisión exhaustiva, este trabajo pretendió dar una visión general del campo de la comunicación y salud. Pese a que reconocemos el enfoque funcional norteamericano de esta exploración, esto responde a la génesis del mismo campo que ha ido permeando la investigación en comunicación y salud en diferentes latitudes.

Y es que pese a tener respuestas críticas ante campos hegemónicos desde América Latina, estos han sido teóricos y metodológicos desde el campo macro de la comunicación. Sin embargo, no hemos logrado resignificar el concepto de salud más allá de su eterna rivalidad con lo que significa enfermedad.

Esto ha dado como resultado que pese a poder tener una respuesta crítica ante el funcionalismo en comunicación, no hemos tenido de igual manera una respuesta crítica ante el funcionalismo en salud y su mayor expresión: la medicalización de la vida cotidiana.

Y es que si vemos a la salud más allá de su componente individual y la enfermedad, podremos entender que esta es una práctica colectiva y de vida cotidiana donde todos somos partícipes en el día a día (incluso con la presencia de alguna enfermedad) viendo más allá de conductas de riesgo o estilos de vida individuales.

Pero ante la dicotómica y hegemónica forma de entender a la salud-enfermedad, aunque crucemos el umbral teórico y metodológico del funcionalismo en comunicación aún quedamos atrapados en las dos grandes perspectivas de esta línea de investigación: por un lado la de la construcción de mensajes preventivos ante enfermedades específicas y por el otro en la relación intersubjetiva de la comunicación en la enfermedad.

Esta es una reflexión para el replanteamiento de la comunicación y salud a un modelo en el que se pueda trascender de mensajes preventivos a verdaderas y amplias mediaciones en salud. Pasar de relaciones de comunicación en la enfermedad a amplias relaciones intersubjetivas de salud en la cotidianidad. ●

- International Communication Association. (n.d.-a). ICA Health Communication [Institucional]. Retrieved from <http://health.ica-hdq.org/ohana/website/index.cfm?p=344509>
- International Communication Association. (n.d.-b). ICA History [Institucional]. Retrieved from https://www.ica-hdq.org/about_ica/history.asp
- Kreps, G., et.al. (1998). The History and Development of the Field of *Health Communication*. In *Health Communication Research* (pp. 1–15). Westport: Greenwood Press.
- Neal, H. (1962). *Better communication for better health*. New York: Columbia University Press.
- Ratzan, S. (1996). Journal of Health Communication. *Journal of Health Communication*, 1(1), 1–131.
- Rogers, E. (1996a). The field of health communication today. *American Behavioral Scientist*, 1(1), 15–23.
- Rogers, E. (1996b). Up-to-Date Report. *Journal of Health Communication*, 1(1), 15–24.
- Schramm, W. (1973). *La Ciencia de la Comunicación Humana*. México: Roble.
- Thompson, T. (1989). Health Communication. *Health Communication*, 1(1), 1–73.

Referencias

- Asociación Española de comunicación Sanitaria. (2009). Conócenos [Institucional]. Retrieved from <http://www.aecs.es/conocenos.htm>
- Atkin, C. y K. S. (2009). Health Communication. In *An Integrated Approach to communication Theory and Reserch* (pp. 489–503). New York: Routledge.
- Donohew, L. y E. B. R. (1990). Systems Perspectives on Health Communication. In *Communication and health* (pp. 3–9). New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.
- Editorial. (2015). Focus and Scope [Institucional]. Retrieved from <http://www.jmir.org/about/editorialPolicies#focusAndScope>
- Engebretsen, N. (n.d.). Communication and HIV/AIDS Working Group [Institucional]. Retrieved from <http://iam-cr.org/s-wg/working-group/communication-and-hiv-aids>
- Foucault, M. (1974). Historia de la medicalización (p. 23). Presented at the Cursos de medicina social, Universidad Estatal de Rio de Janeiro.
- Gavarvarapu, S. (n.d.). Health Communication and Change Working Group [Institucional]. Retrieved from <http://iam-cr.org/s-wg/working-group/health-communication-and-change>

Notas

- 1.- La ICA es una organización de investigadores surgida en el año de 1950 bajo el nombre de *National Society for the Study of Communication* y que agrupaba entonces a investigadores estadounidenses y que hoy día cuenta con miembros de más de 85 países (International Communication Association, n.d.-b).

Tonatiuh Cabrera Franco Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Estudiante de Maestría en Ciencias Sociomédicas por la Facultad de Medicina de la UNAM, profesor de asignatura de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Ética en la curaduría de contenidos

Hoy más que nunca es necesario que el periodismo sirva para recopilar y filtrar contenidos generados por los usuarios. En temas donde se vulneran los derechos humanos es especialmente útil retomar videos o imágenes capturadas por activistas, manifestantes, víctimas, etc. La guía *Normas éticas: cómo utilizar los videos de testigos presenciales para informar y defender los derechos humanos* pretende ser un manual de uso para los periodistas, investigadores y documentalistas que se enfrenten en esta situación.

¿Cómo verificar la información presentada en el video? ¿Cómo cuidar la identidad de quien grabó el video o de quienes aparecen en él? ¿Cómo minimizar los daños potenciales de publicar el video? Son solo algunos de los cuestionamientos abordados por esta publicación. Se trata de una publicación de Witness, una organización no gubernamental que “capacita y apoya a activistas y ciudadanos en todo el mundo para dar a conocer el abuso de derechos humanos y usar videos de manera segura y efectiva en la lucha por los derechos humanos”.

Aunque está pensada para los investigadores y periodistas especializados en derechos humanos, en realidad esta guía puede servirle a cualquier redacción que retome videos generados por los usuarios. Además, los investigadores académicos también pueden sacar provecho de tales recomendaciones pues no siempre tienen experiencia en la protección de las fuentes. En suma se trata de una guía muy útil, muy recomendable para imprimirse y tenerla a la mano mientras se realiza la curaduría de contenidos. ●

NORMAS ÉTICAS:
CÓMO UTILIZAR LOS VIDEOS DE TESTIGOS PRESENCIALES PARA INFORMAR Y DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

INTRODUCCIÓN

Los videos de testigos presenciales pueden aportar gran valor a la hora de documentar las violaciones de derechos humanos. En algunos casos, estos videos son la única manera gráfica de informar sobre una situación de abuso y proporcionar respuestas a las preguntas fundamentales sobre un caso o una investigación.

Sin embargo, decidir si queremos compartir estas imágenes públicamente y cómo hacerlo no es un proceso sencillo. Algunos videos de testigos presenciales pueden, potencialmente, poner en peligro tanto a las personas como a sus comunidades, cuando se comparten o se hace un mal uso. Muchos videos que están en línea no estaban pensados para ser publicados en un primer momento. Otros fueron grabados con la intención de generar miedo, daño, o incitar a la violencia.

Estos videos posibilitan que periodistas, defensores de los derechos humanos, documentalistas e investigadores, nos planteemos esta pregunta: ¿cómo podemos aplicar los principios éticos y de protección en la defensa de los derechos humanos -asumiendo el compromiso de respetar la dignidad humana, empoderar a las comunidades afectadas y minimizar el daño- cuando se presenta documentación visual que no hemos recopilado nosotros?

Mientras que la tecnología hace que sea sencillo enlazar un video de YouTube en un reportaje, embeberlo en un artículo o editar varias grabaciones en un montaje de video o en un documental, al realizarlo es necesario considerar las implicaciones que puede tener para quienes participan en este video y para el asunto que se está abordando.

A continuación se presentan los principios básicos para saber cómo orientar de manera ética la documentación de videos de testigos presenciales, así como el uso de herramientas, recursos y ejemplos sobre cómo abordar los problemas éticos que puedan surgir. La guía se divide según la responsabilidad hacia tres tipos de personas involucradas en estas grabaciones:

- I. personas grabadas,
- II. creadores de video, y
- III. la audiencia.

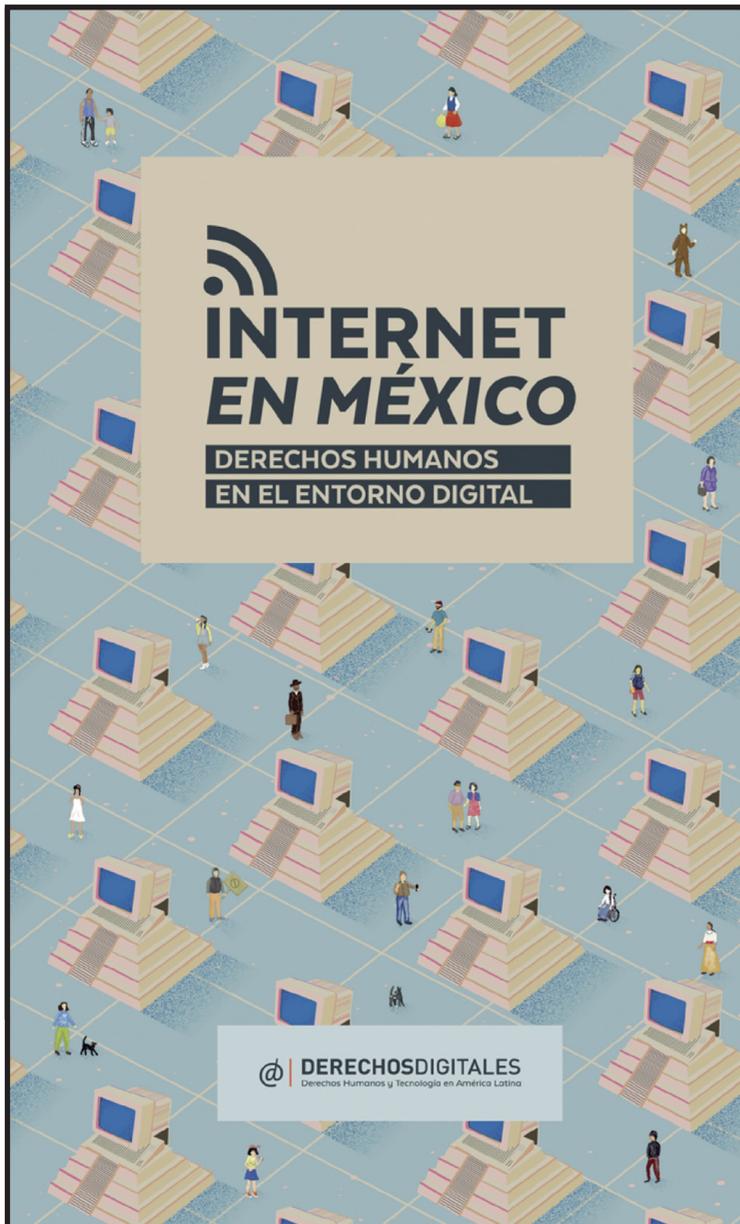
SOBRE ESTA GUÍA

Esta guía se dirige principalmente a investigadores, periodistas, abogados, documentalistas y otras personas que utilizan los videos de testigos presenciales para informar, investigar o documentar cuestiones relacionadas con los derechos humanos. Esta guía se enfoca principalmente en los videos ya producidos, aunque muchas de las consideraciones éticas discutidas son también aplicables a la difusión y el uso de transmisiones en directo.

1 VIDEO COMO EVIDENCIA: **NORMAS ÉTICAS V 1.0**
es.witness.org

SEE IT
WITNESS
FILM IT
CHANGE IT

WITNESS. (2015). *Normas éticas: cómo utilizar los videos de testigos presenciales para informar y defender los derechos humanos*. New York, New York, EUA: Witness. Disponible únicamente en formato PDF en: https://es.witness.org/portfolio_page/normas-eticas-como-utilizar-los-videos-de-testigos-presenciales-para-informar-y-defender-los-derechos-humanos/



Varios Autores. (2016). *Internet en México: Derechos Humanos en el entorno digital* (1era ed.). (J. C. Lara, Ed.) México, D.F., México: Derechos Digitales. Disponible para descarga gratuita en formato PDF en: <https://www.derechosdigitales.org/wp-content/uploads/Internet-en-Mx-2016.pdf>

Internet y Derechos Humanos en México

Hablar de derechos humanos en el 2016 requiere un entendimiento profundo de las tecnologías digitales y viceversa. Sucesos como #YoSoy132, los #PanamaPapers, las campañas políticas contemporáneas y las acciones globales por Ayotzinapa no pueden entenderse a cabalidad sin analizar el componente mediático digital, horizontal y disruptivo. Internet se ha posicionado como un espacio complejo de interacción social fundamental para la lucha por los derechos humanos.

Ese es el contexto que llevó a la organización Derechos Digitales a preparar el libro *Internet en México: Derechos Humanos en el entorno digital*. Se trata de una serie de ensayos sobre el anonimato, la violencia de género en Internet, la criminalización de la protesta digital y la neutralidad de la red, entre otros temas. Participan autores de larga trayectoria tanto de la trinchera del activismo social, el periodismo y la academia. Entre ellos se encuentran Alejandro Pisanty, Jesús Robles Maloof y Estefanía Vela Barba, entre otros.

Como lo afirma en la introducción Claudio Ruiz, director ejecutivo de Derechos Digitales, “la masificación de medios digitales ha permitido el uso de plataformas nunca antes vistas en la historia para organizarnos y amplificar nuestros mensajes. (...) Pero al mismo tiempo, estas nuevas tecnologías suponen una amenaza latente. El espionaje y la censura son más fáciles y menos costosas que antaño y, además, las desigualdades y esquemas de discriminación se han traducido también al mundo online con sus propias particularidades y problemas inherentes”.●

Periodismo regional en tiempos de violencia

Esfuerzo loable, generoso, incluyente, plural, ambicioso en la geografía y en la temática, circula ya el libro *Violencia y periodismo regional en México*. Fue elaborado por una pléyade de autores de una docena de estados de la república coordinados por la doctora Celia del Palacio desde la Universidad Veracruzana, con un proyecto que patrocinó el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

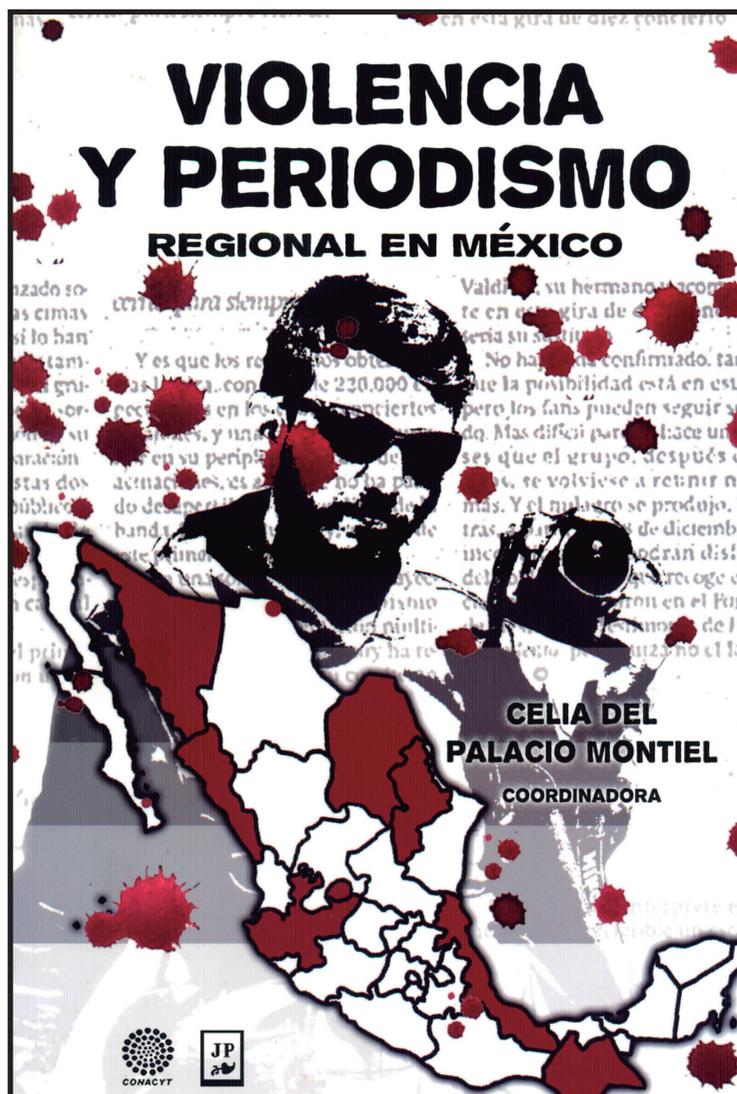
Desde un texto introductorio de la doctora Mireya Márquez, egresada de la UAM Xochimilco y profesora e investigadora de tiempo completo en la Universidad Iberoamericana, se describe la vulnerabilidad del periodismo regional en México y cómo se registra el impacto de la violencia criminal en la que ella describe como “cultura periodística post-autoritaria”.

Rutilio García Pereyra y Salvador Salazar Gutiérrez se adentran en hurgar dentro de un periodismo, como el de Ciudad Juárez, que ha de ejercerse en medio de una zona de conflictos, agravados al extremo con la llegada de las fuerzas armadas y las policías federales.

Pocos voltean a ver el oficio periodístico tan cuesta arriba que se practica en Aguascalientes (aquí lo analizan Salvador de León Vázquez y Emma del Rocío Hernández Tapia); en Chiapas donde hace tiempo no se asesina a periodistas, pero es normal descalificar a profesionales de prensa, radio y televisión para restarles credibilidad, relata Sarely Martínez Mendoza.

El retorno del PRI está marcado en Guadalajara por la contención informativa, por la vuelta a viejas prácticas de control de los medios, subrayan las expertas Gabriela Gómez Rodríguez, Yamiris Méndez Pupo y Montserrat Cortés Serrano.

Si cualquiera desea enterarse de cómo se torna difícil ejercer el periodismo en estados fronterizos, que lea a Jeannine E. Relly



y a Celeste González de Bustamante. Autocensura, exilio, búsqueda de asilo son ya patrones “normales” para reporteros, fotógrafos y camarógrafos.

“En Veracruz se aprende a vivir con miedo”, escribe la propia Celia del Palacio en torno a la entidad donde hay más riesgos para los periodistas.

Sonora no es, ni de lejos, la entidad más pacífica del país, como pregonaban sus gobernantes del PRI o del PAN indistintamente. Sinaloa, cuya del Cártel de la droga más importante en la república, mantiene en alerta permanente y a la expectativa de no ser arrollados por la violencia, a sus informadores y analistas.

Hay en este libro indispensable medio millar de páginas llenas de información, datos duros, análisis y reflexiones sobre la práctica regional del oficio más bello... y ahora más peligroso del mundo.●

Pinceladas biográficas de Omar Raúl

Un acercamiento a su vida personal y profesional, en voz de su familia



Raúl y sus hermanos en su cumpleaños número cincuenta.

Foto: Archivo Familiar.

“ El pasado 3 de mayo, a los 50 años de edad, falleció Omar Raúl Martínez Sánchez, director de la *Revista Mexicana de Comunicación* durante más de 20 años. Por este motivo sus familiares hicieron llegar el presente texto, como una forma de recordarlo y traer a nuestra memoria su legado. ”

Nora Martínez / Familia Martínez

Su paso se fue haciendo lento. Aprendió a caminar despacito, en lugar de andar corriendo de aquí para allá, como hizo durante casi medio siglo. Su vista fue menguando y, poco antes de fallecer, también lo fue haciendo su oído. Quizá nadie lo advirtió, pues Omar Raúl (Raúl, “Rul” o “Yayul”, como lo llamábamos), siguió trabajando como si nada le pasara.

En los últimos tres años, los ojos y las manos de sus familiares se convirtieron en sus propios ojos y sus propias manos. Humilde y discreto –como siempre– acudió a ellos para dictarles día a día sus incontables textos, que recordaba con memoria prodigiosa y gran precisión. Parecía que leía lo que plasmaba con su voz. Su lengua igualaba la velocidad de su pensamiento, virtud envidiable para quien se dedica a las palabras. Sin muletillas ni cacofonías: de verse, su voz habría tenido perfecta puntuación.

A la manera de Jorge Luis Borges, pedía que le leyeran en voz alta infinidad de trabajos, artículos y reportajes, pues poco podía ver. También, con disciplina y entusiasmo, supo, pudo y quiso adaptarse a los recursos que la tecnología le ofrecía para sentirse independiente: aprendió a manejar mejor su computadora, teléfono celular y *tablet*, que le permitían escuchar (en voz de una muchacha virtual) desde sus mensajes y correos electrónicos, hasta los editoriales de los periódicos.

Su pasión por la lectura llevó a Raúl a conformar una gran biblioteca de audiolibros que iba presumiendo y defendiendo. Orgullosa, comentaba haber leído ya tales o cuales libros. Demostró que la lectura no sólo es como se enseña en las bibliotecas, y que leer puede ser más que repasar con los ojos unas manchas de tinta, letras, palabras. Leer significa comprender, seguir los pedacitos de pan que fue dejando un Pulgarcito, también llamado “autor”.

Renacer y mirar posibilidades

El diagnóstico médico de 2013 no lo detuvo en sus ansias por seguir trabajando

con entrega y pasión. Un año más tarde –luego de sus cirugías, sus múltiples tratamientos alternativos, su cambio disciplinado en la alimentación y su sorprendente recuperación–, “Rul” retomó sus actividades profesionales: la docencia, la creación de materiales, la labor conjunta con diversas instituciones del gremio periodístico y otros proyectos. En realidad, jamás dejó de trabajar. En el transcurso de su convalecencia aparecían por su cabeza infinidad de ideas y, a la primera oportunidad, las escribía con letra grande y plumón grueso, para luego desarrollarlas y ponerlas en marcha (de todas formas, no se le habrían olvidado).

Salió adelante. Tras su restablecimiento, Omar Raúl no volvió a ser el mismo. Sus virtudes se profundizaron, sus defectos se diluyeron. Se acentuó su generosidad, así como su desprendimiento de las cosas materiales, su solidaridad, su optimismo y sus muestras de cariño; su perfeccionismo, su desesperación y su impaciencia se redujeron.

En *Tiempo, expresión y vida. Miradas desde el cascarón* –reflexiones publicadas en 2015 con motivo de sus 50 años– él mismo expresa: “En distintos momentos de la vida, estamos muriendo y renaciendo. Por ejemplo, el Raúl u Omar Raúl de hace un año ya no es el mismo. Literalmente ya es otra persona: sus células, su fisiología, su respiración, su mirada y su mente ya no son los mismos... Soy otro y el mismo a la vez”.

Considera su enfermedad no como algo terrorífico o un castigo, sino “como un trampolín de vida, un remo tonificante que puede servirme a reencaminar mi barca”. Jugar a las estampas imaginarias –dice– lo hizo aferrarse a la vida, al visualizarse sano. Decide trazarse en la mente nuevas ideas por materializarlas: otro libro, un programa de radio, una emisora digital. Raúl suelta un consejo: “Confirmé entonces que los proyectos, el mirar posibilidades, el abrir expectativas propias nos puede ayudar a renacer en vida, siempre respaldados por el acompañamiento de quienes nos aman y amamos”.

Como una despedida anticipada, “Rul” agradece a la vida por darle la oportunidad de aprender a ser de otra forma: “Hoy aprecio más aún lo que me rodea y tengo, en lugar de lamentarme por lo que carezco... Veo la vida como un maravilloso regalo, como un espacio mental, físico y espiritual donde cada quien define alcances y fronteras”.

Pasión por la escritura

Dentro de una familia numerosa, adquirió el hábito de la lectura, que estaba arraigado por influencia de sus padres, ávidos lectores de periódicos y revistas. Aprendió



Raúl en sus 50 años y algunos sobrinos.

Foto: Archivo Familiar.

con el ejemplo de las cuatro hermanas y los cuatro hermanos mayores. Este ejemplo lo proyectó y lo extendió a las dos hermanas más pequeñas. Omar Raúl demostró, desde la infancia, que ser un buen lector abre la puerta para ser un buen escritor.

A los 10 años su vocación periodística estaba delineándose. De puro gusto, empezó a escribir semanalmente la crónica de los encuentros de fútbol que se realizaban entre familiares y amigos del club “Picamosco”, al que acudía en la colonia Agrícola Oriental en la Ciudad de México. Lo hacía con tanta espontaneidad y claridad que provocaba gran asombro en los adultos. Sorprendía su responsabilidad, constancia y seriedad para escribir a mano su texto (a pesar de su mala caligrafía), y colocarlo puntualmente en el periódico mural.

En ese mismo espacio se acercó al teatro, actividad que practicó desde niño hasta los primeros años en la universidad. Su amor por las palabras, su conocimiento de la lengua y el poder de ésta, se reforzaba día a día. Antes de concluir la primaria obtuvo una mención honorífica

por un trabajo sobre la Expropiación Petrolera, con el que participó en un certamen organizado por *La Prensa* (diario en el que escribía Manuel Buendía, a quien jamás conoció, pero siempre admiró).

Raúl fortaleció su amor por la palabra y su afán por escribir durante la preparatoria. Por ello, antes de finalizar el bachillerato estaba decidido a estudiar periodismo –siguiendo los pasos de una hermana mayor, y marcando el camino para la más pequeña de la familia–, en la ENEP (hoy FES) Acatlán de la UNAM.

Durante la licenciatura, a mediados de los años 80, Raúl se perfilaba ya como un visionario en sus propuestas en torno al quehacer del periodista y el funcionamiento de los medios. Le preocupaba la formación profesional, los derechos, la ética. Al egresar, dedicó grandes esfuerzos al estudio

y análisis de estos temas, los retomó y los compartió, siempre que pudo, en sus diversas publicaciones. En la actualidad, éstas son un referente obligado para los estudiantes y especialistas de la Comunicación. Sus inquietudes profesionales lo llevaron años más tarde a cursar el Doctorado en Derecho de la Información, en la Universidad de Occidente (Mazatlán, Sinaloa).

Un cuarto de siglo en la Fundación Manuel Buendía

En julio de 1988 coincidió por primera vez con Héctor Gama Lira en la Universidad Autónoma de Zacatecas, encuentro que cambiaría la vida de Omar Raúl. Gama Lira había acudido como expositor; Raúl, como asistente. Cuando éste comentó que estaba próximo a concluir la carrera y quería realizar el servicio social en una radiodifusora, el ponente lo invitó a conocer la Fundación Manuel Buendía (FMB), cuyo presidente era Miguel Ángel Sánchez de Armas.

Raúl entró, permaneció y entregó casi la mitad de su vida a la FMB, involucrándose en sus diferentes áreas. Los primeros cuatro años, trabajó como reportero, columnista y editor. Durante 23 años (desde 1992) dirigió la *Revista Mexicana de Comunicación* y durante 14 años (a partir del año 2000) fungió como presidente de la Fundación.

A la par de su trabajo en la FMB, impartió clases en diversas instituciones de educación superior del país, a través de las cuales influyó, de manera considerable, en la formación profesional de los estudiantes como periodistas éticos. Si bien era un profesor riguroso, siempre tenía palabras de aliento hacia ellos, mostraba interés por sus proyectos y los orientaba cuando se acercaban a consultarlo. Su dedicada labor docente era correspondida por el respeto, admiración y reconocimiento, dentro y fuera del aula, por parte de alumnos, compañeros, maestros y colegas periodistas.

También trabajó como reportero, articulista, comentarista, colaborador, director editorial y subdirector en diferentes medios

y publicaciones. En virtud de su trayectoria profesional, su nombre se encuentra en el *Diccionario Enciclopédico Milenios de México*.

Siempre modesto y sencillo, en cada una de estas actividades fue haciendo amigos y esparciendo sus conocimientos. Dejó sus “semillas de periodismo” para verlas germinar en sus discípulos, y siempre manifestó solidaridad, generosidad, entrega, pasión y compromiso por la profesión periodística. De lo anterior dan muestra los múltiples mensajes en diferentes medios de comunicación y redes sociales, tras su fallecimiento.

Reconstruir parte de su historia no ha sido tarea fácil: cada hermano, cada sobrino, cada cuñado, así como Claris, su compañera de vida, han contribuido para ofrecer estas pinceladas biográficas. Entre muchas otras cosas, de “Yayul” quedan presentes para la familia: su permanente capacidad de asombro, su curiosidad por conocer los intereses y actividades de los otros, su manera de alentar y apoyar el crecimiento personal de quienes lo rodeaban, las caricias en la oreja –como demostración de afecto– y, sobre todo, sus carcajadas abiertas y espontáneas.

Al abrir cada uno de sus libros o leer alguno de sus artículos, podemos escuchar su voz, sentir su presencia. Raúl logró apropiarse de las palabras, moldearlas a su imagen y semejanza. Si lo leemos, lo vemos a él hablando, explicando, preguntando, siempre en tiempo presente, porque sus palabras han quedado pasmadas ante esa magia que les imprimió.

Producción y legado

Omar fue un profesional del periodismo con una amplia producción.

Es autor de los libros:

- *Semillas de periodismo*
- *Manuel Buendía en la trinchera periodística*
- *Repensar el periodismo*
- *Códigos de ética periodística en México*
- *Edmundo Valadés tiene permiso*
- *Esencia del periodismo (Comp.)*

Es coautor de *Apuntes para una historia de la TV mexicana*, *De reporteros, Riesgos y perspectivas del periodismo latinoamericano*, *Deontología y autorregulación informativa*, *Nuevas tendencias del Derecho de la Comunicación*, *Retratos de Manuel Buendía*, *La Ley Televisa y la lucha por el poder en México*, *Investigar la Comunicación en*



Raúl y sus primeras letras.

Foto: Archivo Familiar.

el México de hoy, Análisis y testimonios de la libertad de expresión en México, Palabras a Miguel Ángel Granados Chapa, Ética y responsabilidad social de los medios de información en un contexto de cambio, Diccionario de derecho de la información, Libertad de expresión y responsabilidad social: Estudios en homenaje al doctor Jorge Carpizo, Miradas de la comunicación: Entre la multidisciplinaria y la especialización, así como de los estudios Recuento de daños: un acercamiento al estado de las libertades de expresión e información en México (de 1997 hasta 2006).

En 2015, con motivo de sus 50 años de edad, Omar Raúl publicó una serie de reflexiones y experiencias personales a las que tituló *Tiempo, expresión y vida. Miradas desde el cascarón* (una producción realizada de modo artesanal por la familia), cuyas citas se incluyen en el presente texto.

Antes de fallecer, Omar Raúl recibió la noticia de que su libro *El género neuronal del periodismo. Pautas básicas y antología mínima del artículo editorial en México*, una

de sus últimas producciones, sería publicado por la UAM Cuajimalpa, a la que estaba adscrito como profesor-investigador asociado "D" del Departamento de Ciencias de la Comunicación, en la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

Su última obra, cuya publicación está en trámite, es *Ética y autorregulación en México. Conceptualización, historia, retos y documentos*.

Trayectoria periodística y docente

Omar Raúl Martínez Sánchez fue profesor en la actual Facultad de Estudios Superiores Acatlán, en la Universidad Iberoamericana, en la Escuela de Periodismo Carlos Septién García, en la Universidad La Salle, en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (campus Ciudad de México) y en la Universidad Autónoma Metropolitana. De igual manera, participó como conferencista e instructor en diversas instituciones de educación superior tanto de la Ciudad de México como de la República Mexicana.

Por otra parte, fue reportero de la revista *Cultura Norte*, coordinador editorial de GV Editores, editor de la revista *NTX* de la Agencia Mexicana de Noticias (Notimex) y colaborador del Consejo Editorial de esta misma. Asimismo, fue miembro del Consejo de Programación de Radio Ciudadana del Instituto Mexicano de la Radio, además de ser fundador y presidente de la Casa de los Derechos de Periodistas (2010-2011).

Fue articulista del suplemento "Medios" del periódico *El Nacional*, de la revista *Análisis XXI* y de la sección cultural de *El Financiero*; director editorial del *Mexican Journal of Communication*, corresponsal de Reporteros Sin Fronteras, así como subdirector de la *Revista Iberoamericana de Derecho de la Información*, comentarista especializado en medios informativos de Radio Educación y coordinador del Subsistema de Periodismo de la Universidad Iberoamericana. ●

Omar Raúl en Monterrey

Su huella en el mundo académico

“ En el Monterrey académico de principios de este siglo, pronunciar el nombre de Omar Raúl era referirse, por antonomasia, al del periodista capitalino –‘chilango’, decía él– que estaba escribiendo páginas brillantes en los anales de la historia de “el mejor oficio del mundo” (Gabriel García Márquez *dixit*) y que tenía una fiebre incontrolable por trascender más allá de las fronteras no solamente de la ciudad de México sino del país mismo. ”

José Luis Esquivel Hernández

No hacía falta agregarle el apellido Martínez, excepto cuando tramitábamos su boleto de avión y el hospedaje en el hotel durante las ocasiones en que vino a dictar cátedra en la Universidad Autónoma de Nuevo León. Omar Raúl lo decía todo. Y su persona envolvía con firmeza un catálogo de virtudes humanas y profesionales que lo hacían conectar con su audiencia y los amigos que logró hacer en tierra regiomontana.

La Fundación Manuel Buendía y la *Revista Mexicana de Comunicación* eran su pasión intelectual que lo hacían desdoblarse de mil formas y alargar los días de 24 a 48 horas para trabajar intensamente. Clarita Narváez, su pareja, no me dejará mentir que hasta en sueños concebía sus textos bien aseados y saltaba de la cama en las madrugadas para que no se borrara la idea central y poder dar forma cabal al mensaje que bullía en su cerebro durante largo tiempo.

Por eso Omar Raúl dejó huella en el mundo académico de Monterrey y más allá de este entorno geográfico, por las relaciones

que de aquí se ramificaron inclusive en el extranjero por obra y gracia de nuestro quehacer profesional. Supo abrir surco, arrojar la semilla y cosechar algunos frutos. Porque desde que llegaba al aeropuerto internacional disparaba su ametralladora de palabras dando cuenta de mil novedades sobre las ciencias de la comunicación y, particularmente, sobre el periodismo, a la vez que guardaba silencio y era todo oídos instantáneamente cuando preguntaba a sus interlocutores cómo estaban esas cosas por acá, en el noreste de México. Y a partir de ahí las charlas enriquecedoras nutrían el claustro de nuestra universidad pública.

Fueron muchas, muchas veces las que lo tuvimos entre nosotros. Frente a alumnos de Ciencias de la Comunicación de la UANL o ante profesores-investigadores en forma personal o en congresos masivos dentro del Teatro Universitario y el auditorio de nuestra Facultad universitaria. Y gozamos su efervescente cátedra en torno a los géneros periodísticos, sus diatribas y críticas sobre las posturas ideológicas de la televisión y los principales diarios o sus intereses comerciales; sobre el rey del periodismo, es decir el reportaje en profundidad, y, no se diga, sobre la ética, derecho a la información, transparencia y legislación de los medios.

Pulsamos cómo tenía un interés desmedido por la corrección de estilo y le preocupaba tanta apatía de los



Omar Raúl y Clara Narváez, su compañera de vida.

Foto: Archivo Familiar.

alumnos actuales de periodismo que no leen y no se deciden a practicar desde las aulas ni a escribir por su cuenta ahora que tienen tantas plataformas al alcance de su mano. Luego abría las páginas de la *RMC* a quienes quisieran aportar algo provechoso y así iba de un lado a otro, inclusive repartiendo libros y hasta una agenda especial del año 2009, como un heraldo de la cultura sin desanimarse nunca ni dar tregua al esfuerzo de hacer de México un mejor país a través de sus periodistas en ciernes o de los profesionales en la prensa, la radio, la TV y los nuevos medios digitales.

Hasta que un día notamos el vacío en sus páginas electrónicas y un compás de espera en la edición de la *RMC*, lo que nos alertó de que algo negativo estaba sucediendo en su entorno. Y sí, pronto nos llegó la triste noticia de su enfermedad, aunque en las conversaciones telefónicas jamás lo escuchamos darse por vencido, pues todavía tuvo arrestos para trabajar al lado de amigos que aceptaron el reto de la nueva etapa de la revista. Pero, sorprendentemente, se nos fue de un día para otro, sin que su ausencia física –aunque nos duele en el alma– signifique la claudicación en la lucha por sus ideales sobre un mejor periodismo y una juventud más preparada en el frente de los medios.

No está ya entre nosotros Omar Raúl. No vendrá más a Monterrey con sus aires huracanados al andar y su daga punzante en la crítica de palabra o escrita. Pero con su recuerdo, queda también ese inmenso interés que le salía a borbotones por las venas para seguir adelante con sus ideales académicos. Aquí y en todas partes. Así será. ●

José Luis Esquivel Hernández es periodista y académico de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Es autor de libros como *Periodismo preguntón en diez lecciones* y *Periodismo cultural*.

El pensador del periodismo

« Pocas veces los periodistas se han detenido a repensar el sentido de su propio oficio. La reflexión, el análisis y el cuestionamiento sobre el periodismo han quedado rezagadas como actividades de pocos. Uno de esos pocos fue sin duda Omar Raúl Martínez (1965-2016) quien, desde sus trincheras, nunca cesó de luchar por un ejercicio ético, comprometido y libre de la profesión. »

Maricarmen Fernández Chapou

Estudioso del periodismo, académico, director de la Fundación Manuel Buendía y de la *Revista Mexicana de Comunicación*, se dedicó durante su vida a pensar el oficio y a promover espacios para ello en las páginas que escribía y editaba, así como en las aulas donde enseñaba. Reunió, así, una gran pluralidad de voces, algunas de ellas encontradas y polémicas, pero que, decía, “contemplan aristas del oficio que los propios periodistas no queremos ver”.

Pero él siempre quiso ver, a la luz de sus referencias como Manuel Buendía, “el periodista honesto hasta la obsesión”, quien fuera para Omar Raúl “una huella significativa, estimulante y digna de seguir”. Sobre él escribió: “su concepto de ética periodística lo aplicó rigurosamente en su oficio cotidiano, y rechazaba, implacable, el mínimo indicio de verse comprometido con los tentáculos del poder político y económico. Buendía fue uno de los pocos periodistas que se han comprometido con la libertad de expresión”.

Producto de una inquietud existencial, vocacional, profesional, social y política, Omar Raúl dedicó sus esfuerzos a responder

preguntas como ¿qué es el periodismo? ¿quién es el periodista? ¿para qué sirve el quehacer informativo? ¿tiene sentido hacerlo? Y teorizó sobre los binomios democracia y medios, ética y responsabilidad, o utopía y esperanza, en tiempos adversos para la libertad de expresión.

Así, desde su compilación, con obsesión de coleccionista, de pensamientos, ideas, y aforismos, *Esencia del periodismo*, o su homenaje a *Manuel Buendía desde la trinchera periodística*, hasta *Repensar el periodismo. Aristas del reportaje y otras reflexiones*, su obra traza caminos de acceso al sentido de esta disciplina.

Un mapa de ruta

Como un homenaje al pensador del periodismo, a continuación se recogen algunas de sus enseñanzas aprendidas en sus cátedras, libros y conversaciones, en su propio estilo: como una compilación en orden alfabético de algunas ideas y conclusiones sobre puntos cardinales de la profesión.

Autocrítica: “La responsabilidad de los medios –de-cía– es ahora convocar a la reflexión, a la contextualización y al análisis. Y eso nos toca en principio a los periodistas. No nos hemos dado la oportunidad de reflexionar con mayor consistencia, hay un dejo de autosuficiencia y hasta de impunidad que nos hace omitir la autocrítica. Hay que ser más sensatos y por eso una parte importante de la re-



Omar Raúl nunca cesó de luchar por un ejercicio ético, comprometido y libre del periodismo.

Foto: Jorge Tirzo.

flexión es la de los propios periodistas, y luego poco a poco de los diferentes sectores de la sociedad”.

Corresponsabilidad: “Debe haber un ejercicio de corresponsabilidad. Hay que ser autocríticos inclusive desde el punto de vista empresarial; es recurrente la autocensura, la impunidad e indiferencia con tal de no comprometerse o no perder ciertos cotos de poder. Hay una excesiva falta de seriedad. Si se diera una apertura seríamos más responsables en el ejercicio del periodismo. Y es que enjuiciar lo que estamos haciendo debería ser lo más natural”.

Democracia: “La democracia funda, jurídica y políticamente, las condiciones para el ejercicio del periodismo. Pero éste, a su vez, puede convertirse en instrumento dinamizador de las pautas democráticas. Es decir: si la democracia tiende a encauzar las condiciones para el ejercicio del periodismo, sólo de éste depende el que quiera y pueda convertirse en un auténtico instrumento dinamizador de las pautas democráticas”.

Ética: “En mi opinión, la ética periodística es el conjunto de valores o principios de actuación deseables que hace suyos un informador para encarar los objetivos que a su entender debiera cumplir el periodismo que él valora y respalda. Hablar de ética supone referir móviles internos llamados valores que a su vez se manifiestan en ciertas pautas de comportamiento, o en determinadas creencias, actitudes, decisiones o preferencias personales. Pero ojo: la ética periodística no es lo mismo que un catálogo de deberes en la cobertura mediática; constituye más bien una natural disposición a querer actuar en determinado sentido, un motor unipersonal, una búsqueda constante por ser mejor... Porque la raíz medular de la ética –recuerda Savater– no se vincula precisamente al deber

ser o al deber hacer, sino al qué, por qué y para qué se quiere o se pretende hacer periodismo. O sea, subyacen arraigados motivos o valores que mueven a la acción”.

Investigación: “Hay muy poca investigación y estudio del periodismo en México. Lo que se analiza más son los fenómenos político-sociales, el quehacer de los medios, y nos metemos a veces en palabrería inconceptuosa e inalcanzable que poco tiene que ver con la realidad inmediata. En cuanto a la ética periodística o el manejo del lenguaje, por ejemplo, la bibliografía es mínima y casi toda es extranjera; hasta hace unos años se empezó a incursionar con mayor detenimiento, en tanto que en países como Estados Unidos o Inglaterra comenzaron a hacerlo desde principios de siglo. Asimismo, no existen más de cinco o seis manuales sobre periodismo que son copias o adaptaciones para México de lo que se escribe en otras partes. Dentro de la investigación rigurosa lo que más hay son estudios historiográficos, pero propiamente de la realidad periodística de los últimos años no hay nada. Hay un gran soslayo por analizar, cuestionar e historiar la propia prensa”.

Utopía: “La utopía es un mapa de ruta cuyo destino –conocido y siempre distante– hace estimulante el viaje. Ciertamente utopía y esperanza van de la mano. Sin utopía no habría posibilidad de imaginar caminos para mejorar. Sin utopía nadie se rebelaría frente a las circunstancias ominosas o asfixiantes. Sin utopía sería imposible creer y crear esperanzas, que a la postre son el alimento de los inconformes. La utopía es el motor de la transformación y por ende acicate para el periodismo. Pero ni la esperanza ni la utopía esperan: visualizan posibilidades, y por tanto no admiten amodorramientos ni estrechese”.

Omar Raúl Martínez deja, con su lamentable partida, el legado de ese mapa de ruta para los periodistas que le siguen en el camino. ●



Teorizó sobre los binomios, democracia y medios, ética y responsabilidad, o utopía y esperanza.
Foto: Jorge Tirzo.

Maricarmen Fernández Chapou es profesora e investigadora en el Tecnológico de Monterrey Campus Ciudad de México. Doctora en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid.

Alfabetización ética

Más que una deuda, un compromiso con Omar Raúl

☺ Me gusta la gente fiel y persistente, que no desfallece cuando de alcanzar objetivos e ideas se trata... Con gente como esa, me comprometo para lo que sea por el resto de mi vida ya que por tenerlos junto a mí, me doy por bien retribuido. ☺
“La gente que me gusta” - Mario Benedetti. ☺

Beatriz Solís Leree

No repetiré aquí lo que ha sido dicho acerca de Omar Raul Martinez, solo que lo avalo y me sumo a lo que seguramente todos tenemos en mente al pensarlo, recordarlo y extrañarlo. Trayectoria larga y tenaz casi a los límites de la terquedad, enfrentando tareas casi imposibles para algunos pero ciertamente no para él, como sacar adelante la Fundación Manuel Buendía y la *Revista Mexicana de Comunicación*, en esa incansable tarea creció y se consolidó generando nuevas metas y compromisos heredados ciertamente de sus empeños iniciales con el periodismo pero agregándole a éste un adjetivo fundamental: La Ética.

Esas *Semillas de Periodismo* que ha dejado en sus textos sobre los *Códigos de ética periodística en México* y que nos hacen *Repensar el periodismo* confrontándonos a la necesaria tarea de insistir en que esa profesión debe tener como eje transversal de su ejercicio a la Ética, que no solo es un concepto más, útil en los discursos, pero que se desdibuja si no se asume como parte de nuestra vida cotidiana como un compromiso de conciencia que permea cada una de nuestras prácticas profesionales.

En los últimos tiempos lo vi poco, su pelea personal para mantener su salud no nos daba oportunidad de encontrarnos como antes, sin embargo se nos quedó pendiente un compromiso, que intentaré cumplir en su memoria: de trabajar el tema de la Ética de los medios audiovisuales y del emergente campo de las Defensorías de las Audiencias que tienen, entre otros, el deber de trabajar con dos instrumentos fundamentales. Por un lado los Códigos de Ética que los medios deben asumir para con sus

audiencias y por otro lado, ser garantes de los Derechos de las Audiencias. Esta tarea quería Omar Raul que trabajáramos y que, telefónicamente, me insistió en que debíamos asumir como compromiso para generar una trinchera más de lucha para lograr que los profesionales de la comunicación y la información, especialmente las nuevas generaciones, asuman desde ese campo su acercamiento a la ética y al reconocimiento que las audiencias, como sujetos de derechos y lograr así una comunicación democrática. Esa tarea, le dije, nos obliga a una “Alfabetización ética” a todos los actores del proceso. “Eso es!!!!!! querida Betty, hagámoslo.”

Querido Omar Raul, la vida no nos permitió hacerlo juntos pero tu memoria y lo que me enseñaste, me permitirá cumplirte. ●

Beatriz Solís Leree es Profesora Distinguida de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Desde 2015 es titular de la Defensoría de Audiencias en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

Un texto para (que lo edite) Omar Raúl

Recuerdos de su labor editorial

«Una confesión: El día de su entierro, me inundó la tristeza de pensar que ya no le iba a poder contar a Omar Raúl que su fallecimiento fue *trending topic* en Twitter. Horas antes la tristeza me había llegado al darme cuenta de que el texto que escribí para su funeral, él ya no lo podría escuchar, pero sobre todo ya no me lo podría editar. Porque Omar Raúl, además de un gran analista y profesor, también fue un gran editor.»

Jorge Tirzo

Basta decir que la mitad de su vida dirigió la *Revista Mexicana de Comunicación* para hacerse una idea de la cantidad de textos que pasaron ante sus ojos y su implacable pluma roja.

Siempre curioso de la actualidad mediática, su escritorio siempre estaba lleno de periódicos y revistas. A veces eran tantos que impedían verlo del otro lado de la mesa. Otras ocasiones, los cerros de información terminaban en derrumbe cuando Omar Raúl salía corriendo de su oficina rumbo a alguna entrevista, una clase o algún compromiso de los muchos que tenía.

Fue mi jefe desde finales de 2010 hasta su muerte. Me reclutó para hacerle una versión digital a la *RMC* que fuera acorde a los tiempos. Una vez que acabé la migración del sitio, me quedé trabajando en la Fundación Manuel Buendía, en la colonia Roma. Él me nombró coordinador editorial y luego editor de la revista. En la *FMB* me confió ser su director ejecutivo hasta que dejó el cargo de presidente.

Por eso siempre me voy a acordar de cómo no podía quedarse quieto. Nunca. Cuando algún reportero le hablaba por teléfono para entrevistarle, invariablemente recorría caminando todos los pasillos de la

fundación. Como si en movimiento pensara mejor y pudiera encontrar la palabra precisa. Lo mismo para editar los textos y revisar las planas de la revista. Iba y venía de su oficina a la mía con las impresiones de los textos llenos de tinta roja.

En cualquier momento se escuchaban sus gritos: “¡Clarís! ¡Tirzo! ¡Isra! ¡Anay!” para pedirnos que revisáramos por enésima vez una tipografía, la página web, una bajada o un correo electrónico (Aunque a veces tuviera que decir todos nuestros nombres hasta atinar a quien quería ver). Siempre modesto, nunca quería que su foto o su nombre aparecieran en la revista a menos que fuera totalmente necesario (incluso si yo estaba escribiendo una reseña de su último libro y lo más lógico fuera ilustrarlo con la foto del autor).

Los últimos años, tanto la *RMC* como la *FMB* se vieron en severos problemas económicos. Fue por eso que la revista dejó de editarse durante 2014 en la coincidencia de la enfermedad de Omar con la de las finanzas de la fundación. Sin embargo en 2015 volvió a convocarme para emprender la nueva época de la revista. Sin bigote, con menos agudeza visual y con un andar más pausado, Omar Raúl volvió para resucitar a su proyecto más longevo. Esta vez como un proyecto de la UAM Cuajimalpa, con el apoyo del Departamento de Ciencias de la Comunicación comandado por Gustavo Rojas y con la coordinación editorial de José Reveles. Esta vez ya no hubo gritos ni textos manchados con tinta roja, pues su enfermedad obligaba a otros ritmos y al trabajo remoto. Pero aún así, ahora con



Siempre curioso de la actualidad mediática, su escritorio siempre estaba lleno de periódicos y revistas. Foto: A. Israel Navarrete

Lo habitual hubiera sido que este texto hubiera pasado por sus ojos y volviera a mis manos lleno de correcciones. Tal vez me diría que aparece demasiadas veces su nombre o que es demasiado pretencioso mencionar que su fallecimiento fue *trending topic*. Pero yo lo considero relevante. Porque su nombre fue tendencia el día de su partida por toda la gente en la que dejó huella. Sobre todo en colegas periodistas, comunicólogos y estudiantes de comunicación.

Sus ideas sobre la ética, la autorregulación, la responsabilidad social y la profesionalización llegaron justo al público que él quería. Como muestra basta una curaduría que elaboré en Storify con lo más destacado de lo que se publicó sobre Omar el día de su partida (<http://bit.ly/1TefTBm>).

El reto del periodismo mexicano en general, y de la *RMC* en particular, es que esas ideas sigan llegando a los comunicadores. Que la reflexión no se quede solo en la academia, sino que conecte a periodistas con comunicólogos. Que la ética no se quede en las aulas sino que impregne las salas de redacción.

Descanse en paz Omar Raúl Martínez. Aunque sea un decir. Porque sé que esté donde esté, ya estará planeando nuevos proyectos editoriales. Siempre implacable. Siempre en movimiento. Sigamos pues moviéndonos con sus ideales. ●

un plumón negro lo suficientemente grueso para que lo viera Omar, la *RMC* volvió en el número anterior con cada texto revisado implacablemente por su director.

La última vez que vi a Omar Raúl fue para planear este número de la revista. Estuvimos presentes él, José Reveles y yo. Propusimos autores, perspectivas, la convocatoria, ideas para los textos, la portada, etc. Nos despedimos con la certeza de volver a vernos para cerrar esta edición. Él se quedó sentado esperando que fueran por él, y yo seguí mi camino. Lo volteé a ver de lejos y me despedí –ahora sé que para siempre– con un gesto de la mano.

Jorge Tirzo es escritor y periodista. Editor de la *Revista Mexicana de Comunicación*. Autor del libro *Poesía y expresiones literarias contemporáneas*. Licenciado en Periodismo y Medios de información por el Tecnológico de Monterrey. Maestrante en Estudios Latinoamericanos por la FFyL de la UNAM.

El periodismo ¿una utopía?

La ética en la obra de Omar Raúl Martínez

“Periodismo sin ética podrá ser propaganda, mercadotecnia, imagen pública, relaciones públicas o publicidad, pero nunca periodismo tal”, escribió Omar Raúl Martínez en su libro *Semillas del periodismo*, publicado en el año 2010. ‘Sin ética es imposible hacer auténtico periodismo.’”

Gabriel Sosa Plata

Publicado originalmente en *Sin Embargo* el 10 de mayo de 2016. Reproducido con permiso del autor.

Ante la crisis que vive el periodismo en algunos medios de comunicación, donde las audiencias o lectores no saben si están consumiendo notas o entrevistas pagadas o “infomerciales” o son producto de acuerdos políticos o comerciales, las palabras de este periodista y académico resuenan como el zumbido al moscardón.

Omar Raúl Martínez falleció el martes 3 de mayo, justo el Día de la Libertad de Prensa. Contaba con apenas 50 años, pero a su corta vida nos deja un legado importante en libros relacionados fundamentalmente con la ética y el periodismo, entre estos *Manuel Buendía en la trinchera periodística*, *Edmundo Valdés tiene permiso* y *Esencia del periodismo*. Uno de sus textos más conocidos es *Códigos de ética periodística en México*, en que se examinan los avances y retos de la autorregulación mediática.

En el citado libro *Semillas del periodismo*, prologado por el maestro Miguel Ángel Granados Chapa, el también académico e investigador de tiempo com-

pleto en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Cuajimalpa, analiza con claridad el dilema de muchos periodistas que procuran hacer periodismo ético en condiciones totalmente adversas.

Se preguntaba “¿qué sentido tiene reflexionar sobre ética periodística cuando sabemos que las condiciones laborales y salariales dejan mucho que desear y en tanto son pocos los directivos mediáticos que aspiran al impulso de un buen periodismo centrado más en el servicio que en el mero negocio?”, “¿por qué estimular o proponer pautas éticas en un contexto comunicacional donde aparentemente sigue prevaleciendo una estructura de control político y económico abocada a mantener las inercias de antaño?”.

Y respondía: “Porque a fin de cuentas, como sostenía Manuel Buendía, si realmente busca cumplir su cometido, el periodista ha de aspirar a ser un movilizador social, un disparador de revoluciones, un generador de voluntades. Desde esta mirada se asomará siempre, irreductiblemente, el matiz en apariencia utópico que necesitan el periodismo y la ética para sobrevivir y evolucionar frente a las tempestades”.

Por eso, él era un convencido que tanto el periodismo como la ética tienen como gasolina perenne a la utopía y el fomento de la ética periodística era saludable para elevar los estándares profesionales, la auténtica misión del periodismo y la misma democracia. “¿Quién se atrevería a cerrar sus oídos a las necesidades de los públicos en pro de su bienestar?”. No

lo contesta, pero deja entrever que sólo a quienes no les importa el bienestar de la sociedad, aunque se ostenten como periodistas.

La ética periodística “no es lo mismo que un catálogo de deberes en el quehacer informativo; es más bien un motor unipersonal, un querer hacerlo, una búsqueda constante para ser mejor”, nos dice en su obra, como un exhorto, como un grito desesperado ante los casos de periodistas que parecen alejarse de los principios y valores de la profesión, así como del interés general.

Omar Raúl Martínez fue uno de los impulsores de la Fundación Manuel Buendía, organización desde la cual se produjeron decenas de libros sobre comunicación y periodismo y se lanzó en 1988 la *Revista Mexicana de Comunicación*, uno de los pocos espacios para la difusión de artículos y ensayos sobre este campo, en la cual fue director cuando el periodista Miguel Ángel Sánchez de Armas dejó ese cargo. También en dicha fundación, que Omar Raúl presidió, se creó un importante acervo bibliográfico y hemerográfico abierto al público, se llevaron a cabo decenas de cursos y los primeros informes sobre agresiones a periodistas y medios de comunicación.

Otros libros en los que participó como coautor fueron *Apuntes para una historia de la TV mexicana*, *De reporteros*, *Riesgos y perspectivas del periodismo latinoamericano*, *Deontología y autorregulación informativa*, *la Ley Televisa* y *la Lucha por el poder en México* e *Investigar la comunicación en el México de hoy*, en los que su pluma también destacó por la profundidad en el análisis, el uso de innumerables fuentes de información y su facilidad para exponer con gran claridad y lucidez las complejidades de la comunicación, el periodismo y los medios.

Omar Raúl me abrió las puertas de *Revista Mexicana de Comunicación*, donde tuve el privilegio de escribir mis primeros artículos de análisis sobre los medios. Luego me convertí un colaborador más o menos habitual de la publicación, donde su director, como buen corrector de estilo, mejoró siempre (siempre, recalco) mis textos, lo que agradecí mucho. También en la misma Fundación Manuel Buendía, su presidente hizo posible uno de mis sueños: la publicación de mi libro *Innovaciones tecnológicas de la radio en México* y participar en otros proyectos editoriales, foros y actividades académicas. De ahí que mi vida profesional esté tan ligada a Omar Raúl, la revista y la fundación.

En la dedicatoria de uno de sus libros, Omar Raúl recuerda “el recorrido” común de “sendas y coincidencias que nos unen desde hace muchos años”. Es cierto. Tuve el privilegio de vivir con él experiencias muy satisfactorias y también el trago amargo de algunas decepcio-

nes profesionales, pero ante todo, él fue mi amigo, uno de mis grandes amigos, a quien debo tanto de mi carrera y a quien siempre admiré y admiraré por su inteligencia, su honestidad, por ser tan profesional y responsable, así como por su trato siempre cordial y amable.

Acompañé a su familia en este momento, especialmente a Verónica Martínez, a Clara y Esperanza Narváez, a sus colaboradores en *Revista Mexicana de Comunicación* y la Fundación Manuel Buendía, a sus alumnos y colegas universitarios, así como a quienes tuvimos la oportunidad de ser sus amigos. Muchas gracias Omar Raúl por sembrar tantas semillas de periodismo, de buen periodismo en escuelas y facultades, medios de comunicación y en periodistas. Tu obra te mantendrá vivo entre nosotros. ●

Gabriel Sosa Plata Profesor-investigador de la UAM Xochimilco. Colaborador de *Radio Educación*, *Proyecto 40* y *Sin Embargo*. Integrante de los consejos consultivos de Artículo 19 y Amedi.

Con el propósito de identificar competencias científicas e institucionales que contribuyan a un mejor conocimiento y a la solución de diversas problemáticas de la zona poniente de la Ciudad de México, cuatro Instituciones de Educación Superior (IES) conjuntan esfuerzos en la

INICIATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA PONIENTE

La Unidad Cuajimalpa de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-C), el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), y la Universidad Iberoamericana (UIA) participan en esta iniciativa, como parte de la cual los días 14 y 15 de abril se llevó a cabo el 1er Foro Académico para el Desarrollo de la Zona Poniente CDMX, en la UAM-C

En los próximos foros, a celebrarse en cada una de las IES involucradas, se ahondará en los siguientes ejes temáticos:

- Políticas públicas (CIDE)
- Sustentabilidad (UAM-C)
- Entorno tecnológico (ITESM)
- Entorno social y calidad de vida (UIA)



INFORMES: Tel. 58146500 Ext. 3962 forozp@correo.cua.uam.mx

TREINTA AÑOS DE RETRATAR MEXICO



© PEDRO VALTIERRA

30 ANIVERSARIO
CUARTOSCURO
AGENCIA DE FOTOGRAFÍA Y EDITORA